# ¡Una hecatombe taurina! La prohibición de los toros de muerte: historia de una fiesta no tan brava. Medellín, 1850-1895

Por

Santiago Molina Uribe

Tesis para optar al título de Historiador

Asesor

Juan Sebastián Gómez González

**Doctor en Estudios Latinoamericanos** 

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Departamento de Historia

Medellín

2018

—¡Todos ustedes son unos bárbaros!, me repetía furioso. Ustedes son los toros que matan, y esos bichos no saben más que correr, agregaba.

Esto no es *juego* de toros sino *corrida* de toros con apachurramiento y atropellamiento de gente, añadía.

¿Dónde están la *plaza*, los palcos, las escaleras, las cuerdas, el toril? ¿Dónde están los picadores, los chulos, los banderilleros, el matador?

- —Aquí no hay excepciones, le contesté; está usted en un país republicano, en que todos somos iguales ante la ley y ante el toro; todos toreamos; todos corremos; el toro por su parte acata profundamente los dogmas de la libertad, la igualdad, la fraternidad y la seguridad.
- —¡Esto es!, y ustedes por su parte no acatan más dogma que el de la anarquía. Estamos corrientes.

Rafael Pombo

## **Agradecimientos**

Esta mención de gratitud adolecería de mucho si no iniciara con mi familia, mis seres más queridos, a quienes agradeceré mientras viva su incondicional apoyo en esta larga pero emocionante faceta de mi existencia. A mi madre, una y mil veces daré gracias por inculcarme desde muy niño el gusto por la lectura, y por su incansable lucha en la batalla que representaron mi educación primaria y secundaria, cargadas de fracasos constantes y reveses miles, y sin la cual hoy no sería ni la mitad de lo que soy tanto personal como profesionalmente. Debo a ella, además de haber sido mi único y exclusivo mecenas en este proceso, un agradecimiento sincero por brindarme las palabras de aliento que solo una madre sabe pronunciar. A mi padre, el más feliz con este logro, agradezco enormemente por motivarme, y por sentirse y hablar orgulloso —alardeando incluso— de mi elección profesional, como si de un título nobiliario se tratara. Tambien tuve la fortuna de contar, gracias a mi hermana, con dos maravillosos sobrinos: Mariana y Juan Sebastián. Este último, además mi ahijado, fortaleció en gran manera mis ánimos con sus sonrisas y locuras infantiles en los momentos en que la adversidad amenazaba derrumbarme.

Con la Universidad de Antioquia, mi segundo hogar, y en especial con el Departamento de Historia, guardo ingente deuda por legarme, a través de inmejorables maestros, una excelente formación profesional. Quiero destacar, en primer lugar, la labor excelsa de las profesoras Alba David y Lucelly Villegas quienes, con paciencia benedictina, orientaron esta monografía cuando aún carecía de tiempo y espacio, y cuya única certeza era el deseo de escribir algo sobre toros. Al profesor Sebastián Gómez debo un profundo agradecimiento, pues fue en su seminario de Viajeros que se sentaron las bases que posteriormente habrían de conducir a buen término este trabajo. Además de regalarme la idea, y si bien no es su especialidad, se aventuró a asesorar un tema tan infecundo como quijotesco, que hasta el último momento mantuvo más dudas que aciertos. Sin embargo, sus atinados comentarios, preguntas y asesorías fueron un faro que guio esta difícil faena. Por tanto, no es arriesgado decir que sin su ayuda inestimable esta tesis estaría aún frustrada en el limbo de mi imaginación.

Quiero reconocer igualmente la asesoría del historiador Roberto Luis Jaramillo, quien amable y desinteresadamente me procuró algunas referencias, a la vez primarias y secundarias, fruto de su gran conocimiento de los archivos municipales y del periodo estudiado que,

en buena medida, aliviaron la carestía de fuentes con que tanto he lidiado a lo largo de esta investigación. Una mención especial he de agregar para mis jurados Gregorio Saldarriaga y Brenda Escobar, por su lectura minuciosa y sus observaciones puntuales que contribuyeron al mejoramiento del texto final.

Fueron también de gran ayuda las enriquecedoras charlas con el concejal Álvaro Múnera, quien siempre se mostró dispuesto, a pesar de su apretada agenda, a resolver mis inquietudes acerca del estado actual de la tauromaquia en la ciudad, aporte indispensable para ampliar mi horizonte analítico hasta el presente. Aunque aún no se convence, su deuda con los animales —con estos pacíficos y hermosos rumiantes que en mala hora han dado en llamar toros bravos— está más que saldada. A él, paladín infatigable de la noble causa de la protección animal, dedico especialmente este trabajo.

A mi inicial grupo de amigos, Ignacio Jiménez, Camilo Vasco, Fabián González y Santiago Guisao, agradezco por acompañarme en mis primeros pasos académicos, tanto en diversas clases como en las infaltables tertulias que, como buenos universitarios, transcurrieron entre cervezas y modestos licores en la acostumbrada curva, hasta que el cierre del transporte público puso siempre fin de forma prematura. Fueron otras las personas que a lo largo de la carrera llegaron para quedarse y a quienes guardo imperecedera gratitud. Entre ellas, quiero destacar a Leidy Roldán, por largos años de amistad y, fundamentalmente, por su asistencia invaluable en la transcripción de unos cuantos textos; gracias a esto surgió en mí el gusanillo de la afición paleográfica, mismo que me ayudó a sobrevivir entre mares de documentos herméticos y casi ininteligibles. A Juliana Álvarez por formar parte de mi historia y por su incondicionalidad desde siempre. Es quizá, con sobrados méritos, una de las personas a las que más debo, lo mismo en lo académico que en lo personal: ella fue la primera que creyó en mí y en este proyecto, quien me enseñó a creer en la utopía y a hacer conspirar el mundo a mi favor. A Rafael Salazar, a más de su interés constante en esta investigación, por las dilatadas conversaciones sobre el tema y la época en cuestión, las cuales aportaron muchas luces a la elaboración de este trabajo. A Natalia Tabares por compartirme significativos datos, hallados en sus incesantes búsquedas archivísticas, y que se hicieron esquivos a mis propias exploraciones. A Juan Manuel Franco, Alejandro Rojas, Alejandro López, Luisa Fernanda Pérez, y a todos mis compañeros y amigos del pregrado de historia —que no por falta de memoria y sí de espacio he dejado de incluir—, quienes de uno u otro modo auxiliaron al desarrollo de esta monografía, no puedo menos que decirles gracias.

Y, por último y no menos importante, agradezco a mis dos perras que, aunque no puedan leerme, me han brindado —gestos y onomatopeyas mediante— un cariño y apoyo vital, que solo ellas, y sin necesidad de usar una sola palabra, saben expresar de una forma tan humana. Un libro, que no este corto párrafo, sería menester para agradecer a la Providencia el que me hayan encontrado —y no al contrario— para enseñarme, con su generosa compañía, el verdadero valor de la amistad, la que no entiende de especies y mucho menos de razas. Una de ellas, inmortalizada en el nombre de Clío, me recuerda a diario, como historiador en proceso, un eterno amor por la más bella de las musas apolíneas: la de la Historia.

# Contenido

Agra	decimientos	7
Adve	rtencia a manera de prólogo	13
Capí	tulo 1	
Del to	oreo a caballo a la hecatombe taurina	25
1.1	Toros en la Villa de la Candelaria	25
1.2	Toros en la Independencia o la dependencia de un símbolo color	nial .30
1.3	A la enésima va la vencida: 1826 y una nueva prohibición	33
Capí	tulo 2	
Llora	n las espadas: el toro no muere en la plaza	38
2.1	El eterno fantasma de la guerra civil	39
2.2	Del vasco al antioqueño: una "raza" poco fiestera	42
2.3	¿Legislación contra el maltrato animal?	45
2.4	Últimos toros en honor a la patrona	48
2.5	De bacanal romana a fiesta del progreso	58
2.6	Últimos toros por la patria	64
2.7	Réquiem por las fiestas	80
Capí	tulo 3	
El re	torno a los toros de muerte: una nueva conquista	83
3.1	Ni pan ni circo: primeras negativas a una plaza de toros	85
3.2	La primera "firmatón" antitaurina	88
3.3	¡El Circo El Palo! Una odisea llega a su fin	89
3.4	¿Competencia o traición? Nace la Placita de Flórez	92
3.5	A falta de pan, buenos son toros	95

3.6	Puñetazos, porrazos, escupitajos y otras suertes poco ortodoxas98	
3.7	Todos los toros van al cielo	
3.8	Un circo de corta duración	
3.9	Un par de despedidas sin "suerte"	
3.10	Pablo Melguizo: el primer político antitaurino	
3.11	¿Bárbaros o filántropos?124	
Epílo	go126	
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA 139		
LIST	A DE IMÁGENES	
Image	<b>n 1</b> . Toreo caballeresco	
Image	<b>n 2.</b> Toreo a pie	
Image	<b>n 3</b> . Accidente en corrida de toros	
Image	n 4. La traída de los toros53	
Image	<b>n 5</b> . La montada en corrida de toros54	
Image	<b>n 6</b> . Circo El Palo93	
Image	<b>n 7</b> . Primer paseíllo99	
Image	<b>n 8</b> . Poniendo banderillas	
Image	n 9. Anunciantes del circo	
Image	n 10. Arrastre con bueyes110	
Image	<b>n 11</b> . Ganado criollo113	
Image	n 12. Lenta agonía del toro120	

# LISTA DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> . Fiestas de julio en 1877	63
<b>Tabla 2</b> . Fiestas de julio en 1888	76
<b>Tabla 3</b> . Fiestas del 2 y 3 de julio de 1853	77
<b>Tabla 4.</b> Gastos de las fiestas del 5 de abril de 1878	78

# Advertencia a manera de prólogo

Contrario a lo que escribía Gabriel Castro bajo el seudónimo de "El Picador", nuestros historiales taurinos no datan exclusivamente de finales del siglo XIX. A su parecer, "compilar ampliamente todas aquéllas corridas, que el cronista no vio, y extractar datos e informes de viejos carteles, sería tarea en extremo difícil, larga y escabrosa". Seguramente se objetará en contra de esta afirmación, que en su libro titulado *Breve Historia del toreo en Medellín*, se refiere únicamente a las corridas a la española, importadas en la década de 1890. Sin embargo, historiadores y demás especialistas de la tauromaquia han optado por denominar al primitivo toreo caballeresco, practicado desde tiempos medievales en la península y carente de los cánones profesionales que habrían de regir la lidia a partir del siglo XVIII, y en adelante también al de a pie, como corrida de toros, aunque en aquellas fechas se desconociera tal expresión.

Antes que nada, es fundamental definir lo que se conoce con este término. La palabra corrida deriva directamente de la voz utilizada en los encierros "correr toros" o "correr el toro", y consiste en agitar o provocar la res para sacar de sí la mayor bravura a fin de entretener al público que se reúne en pos del espectáculo. Ahora bien, existen dos tipos de corrida: la caballeresca y la de a pie. La primera hace referencia al alanceamiento de toros a caballo ejecutado por la nobleza, ya como parte de festejos religiosos y/o políticos o ya como entrenamiento militar. Por el contrario, los encierros (nombre castellano proveniente del latín *Taurorum in caulam deductio*) no son más que una variante pedestre de muy vieja data en innumerables pueblos españoles, cuyo fin se basa en "hacer correr los toros por el centro de la ciudad o del pueblo según un itinerario reglamentado", y llevarlos a "encerrar en el toril, que está para el caso formado en las plazas y otros paráges". A estos se unen, desde tiempos

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Gabriel Castro, *Breve historia del toreo en Medellín* (Medellín: Imprenta Departamental, 1924), 11. A pesar de que esta obra constituye, sin lugar a dudas, la fuente más acreditada en cuanto a historia taurina de Medellín, el autor inicia su recorrido histórico desde la inauguración del Circo El Palo en 1895, año en que se construyó el primer coso en todo el sentido de la palabra, y omite más de dos siglos de celebraciones con toros, en festividades a la vez cívicas y religiosas que se efectuaron en la ciudad incluso antes de su erección como villa en 1675

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia: una sociedad del espectáculo* (Valencia: Editorial Pre-Textos, 2000), 32.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*. Tomo 2 (Madrid: Editorial Gredos, 1990), 444.

inmemoriales, infinidad de fiestas pedestres del género de las capeas, las corridas nupciales, el toro embolado, ensogado y enmaromado, entre un sinfín de variables.

Desde el temprano año de 1611, Sebastián de Covarrubias, en su Tesoro de la lengua castellana o española, definió la palabra toros, posterior a su descripción morfológica, como la gran pasión de los españoles, asimilándolos con los juegos circenses de los romanos, "en los quales lidiava diversas fieras en sus amphiteatros, y entre las demas los toros". Creía, además, que fueron estos quienes los introdujeron en España y Julio César el primero que lo hizo en Roma, tomándolos este último de los griegos.<sup>4</sup> Para el *Diccionario de Autoridades*, un siglo después (1726-1739), la locución "correr toros" (voz originaria del latín Taurus agitare o Taurorum agitatio festiva) corresponde a una "fiesta antiquíssima y mui celebrada en España: cuyo regocijo consiste en lidiar los toros en las plazas acaballo, con vara larga ó rejón: y tambien á pie se les hacen suertes con la capa, lienzo ú otra cosa semejante, ó poniéndoles banderillas ó garrochas". Estas lidias taurinas, según el Diccionario, consistían, las más, en los votos religiosos ofrecidos a algunos santos, "como si semejante vanidad fuera culto de ellos, que se sirven más de acciones pias". 5 Curiosamente, para el siglo XIX, los vocablos toros y novillos estarían asociados directamente a su prohibición. El Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia de Joaquín Escriche, que vio la luz por primera vez en 1838, afirmaba estar "prohibido absolutamente hacer fiestas de toros y novillos de muerte por los graves perjuicios morales y políticos que producen, como asimismo correr por las calles, de día o de noche, novillos y toros de cuerda, a causa de haberse experimentado que de tales diversiones suelen seguirse muertes, heridas y otras desgracias".<sup>6</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española* (Barcelona: Horta, 1943), 968-969.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Real Academia Española, *Diccionario de autoridades*. Tomo 1 (Madrid: Editorial Gredos, 1990), 616. Para una aproximación a las prohibiciones eclesiásticas y la ilicitud moral de las corridas de toros véase José María de Cossío, *Los toros: tratado técnico e histórico*. Tomo 2 (Madrid: Espasa-Calpe, 1953), 86-99 y Luis Gilpérez Fraile, *De interés para católicos taurinos* (Sevilla: Risko, 2001), 6-13.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Joaquín Escriche, *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Tomo 4 (Bogotá: Temis, 1977), 615. Durante los siglos XVI y XVII, época de su reinado, los Habsburgo mantuvieron una contumaz afición taurina. Sin embargo, tras el deceso del último rey de la estirpe, Carlos II en 1700, llegaron al trono español los ilustrados Borbones quienes, preocupados por la pérdida de vidas humanas, la reducción de la mano de obra en los trabajos agrícolas, la disminución del ganado cárnico y la nefasta imagen que daba España a los extranjeros, lanzaron una cruzada en contra de la fiesta, la cual consideraban una diversión cruel, bárbara y de mal gusto, y cuyo único fin era el de dar mal ejemplo a la plebe. Felipe V en 1704, Fernando VI en 1754, y Carlos III en 1785, 1786 y 1787 intentaron prohibir, con poco éxito, las corridas de toros, salvo en los lugares que tenían licencia por ser dedicado su producto a obras piadosas. No obstante, Carlos IV, enterado de que "el espíritu de la norma era burlado corriendo toros y novillos de cuerda, es decir que no eran de muerte", emitió la Real Provisión de

Por el contrario, en defensa de la fiesta se popularizó, desde el siglo XVI, la escritura de tratados de jineta que recogían la preceptiva del imperante toreo caballeresco, practicado por la nobleza, ora con lanza, ora con rejón. Muchos de estos, a partir de entonces, daban pistas y algunas reglas sobre el comportamiento de peones y lacayos que desarrollaban su actividad a pie en los momentos en que debían socorrer a los caballeros en peligro. De este modo se organizaban implícitamente las pautas que más adelante seguirían los protagonistas de la lidia a pie: los toreros profesionales. Estos manuales hípicos se inclinan por nombrar aquella lucha del hombre a caballo contra el toro, con expresiones primarias como "correr los toros", "toreo de a caballo" o "caballería de torear", más o menos unánimemente.<sup>7</sup>

José María de Cossío realizó en el primer tomo de su monumental obra Los toros: tratado técnico e histórico, un seguimiento riguroso, cronológicamente hablando a estos compendios. El primero parece ser, aunque de data desconocida (seguramente nace a principios del siglo XVI, pues es uno de los más citados por los primeros tratadistas), el escrito por Diego Ramírez de Haro, que lleva por nombre El Tratado de la brida y jineta y de las cavallerías que en entrambas sillas se hacen y enseñan a los cavallos y de las formas de torear a pie y a cavallo. Desde esta prematura fecha hasta 1771, año en que apareció el último de los tratados de jineta referentes al toreo ecuestre, el de don Miguel Marcelo Tamariz de Carmona, titulado Ensayos del valor y reglas de la prudencia para el coso. Arte de rejonear a caballo: con que el noble aliento, hará posibles las más estrañas suertes, existe un extenso recorrido temporal en que se puede observar, a través de guías y consejos, una amplia prescriptiva útil para quien desarrollara esta peligrosa actividad. A esta exhibición agonal se denomina, a lo largo de los excesivos manuales comprendidos en este intervalo de tiempo, con los términos ya mencionados, entre algunas otras expresiones semejantes.

-

<sup>1790,</sup> que prohibió este abuso causante de "muertes, heridas, y otros excesos". Empero, haciendo uso del famoso aforismo colonial "se obedece, pero no se cumple", las licencias clandestinas brillaban por su ilegalidad y la obediencia a las leyes por su ausencia. Es por esto que, el año de 1805 sorprendió a no pocos aficionados taurinos con la Real Pragmática de Carlos IV quien, siguiendo la cruzada de sus antecesores, y aconsejado en gran parte por su asesor Manuel Godoy, declaró prohibidas las fiestas de toros y novillos de muerte en todo el reino, y esta vez sin excepción alguna. Véase Álvaro Luis Sánchez-Ocaña Vara, "Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros" *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Vol. 189. No. 763 (2013): 3-4; Beatriz Badorrey, "Principales prohibiciones canónicas y civiles de las corridas de toros" *Provincia*. No. 22 (2009): 126-128 y *Novísima recopilación de las leyes de España*. Tomo 3 (Barcelona: 1806), 663-664.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> José María de Cossío, *Los toros*. Tomo 2, 3-47.

Imagen 1. Toreo caballeresco



Fuente: Francisco de Goya "Carlos V lanceando un toro en la plaza de Valladolid" En *Tauromaquia*.



Fuente: Francisco de Goya, "El Cid Campeador lanceando otro toro" En Tauromaquia.

Con el siglo XVIII llegarían los cambios más notables en la fiesta, como se concebía hasta entonces. Ignorados y apartados por los Borbones, y acto seguido por la nobleza, los toros se convirtieron, durante esta centuria, en un espectáculo popular relegado a las clases bajas, y protagonizado por toreros profesionales, surgidos, en su mayor parte, de la baja estofa. Además del desplazamiento del toreo a caballo por el de a pie y de la aparición de matadores de oficio, el Siglo de las Luces fue el lugar donde surgió y alcanzó gran difusión la expresión "corrida de toros", sumándose a las ya referidas. Todo esto dio por resultado el nacimiento de la tauromaquia moderna, que con algunas modificaciones aún se practica en la actualidad.

Incluso algunos tratados que entonces se ocupaban del toreo a caballo llegaron a registrar el vocablo entre sus páginas. Muestra inequívoca de ello está en el manual de don Juan Francisco Melcón, extrañamente titulado *La malicia confundida y verdad triunfante. Carta satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia*, que hizo su aparición en 1737. En él, su autor denomina unas fiestas habidas en el año de 1732 en la ciudad de Valladolid como las "dos corridas de Toros en los dias primeros, y tercero de septiembre".<sup>8</sup>

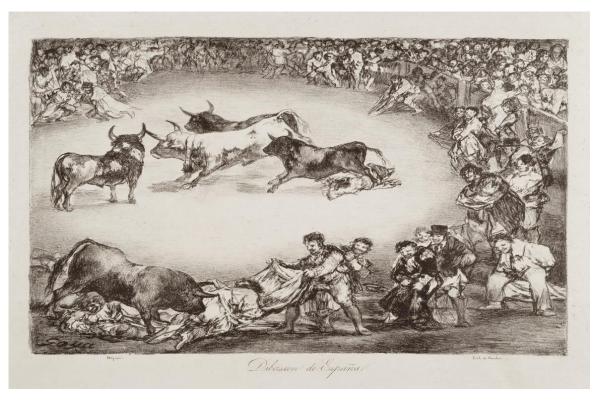
Pero es a partir de la publicación de estos manuales pedestres, o mejor conocidos con el nombre de "tauromaquias", donde alcanzó gran difusión esta expresión. Si bien algunos compendios anteriores se ocuparon de describir la labor de los subordinados de a pie, es en esta centuria, como oficio independiente, en que demanda la atención total de los nuevos tratadistas que, aunque menos doctos y letrados en la escritura, basaron sus prescripciones en su propia experiencia, pues eran casi en su totalidad toreros o aficionados con práctica en la materia. No es casualidad que el primer intento por codificar la fiesta haya salido de la pluma de José Delgado "Pepe Hillo", considerado por unanimidad como uno de los diestros más afamados de este cambio de siglo.<sup>9</sup>

Por tanto, es posible afirmar que la palabra corrida surgió de la mano del toreo a pie, y pese a no estar inscrita en anteriores tratados, tenemos evidencia de la publicación de carteles

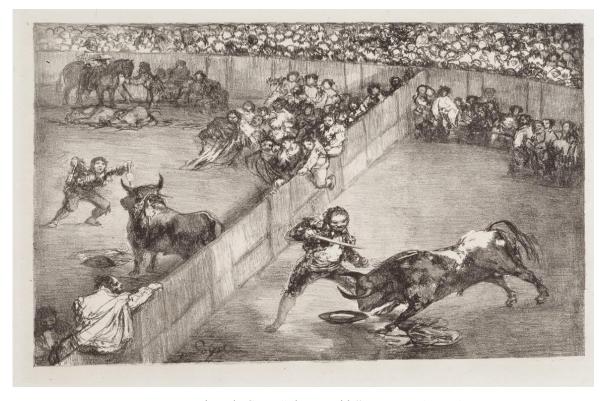
<sup>8</sup> Juan Francisco Melcón, *La malicia confundida y verdad triunfante. Carta satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia* (Madrid: Librería de D. Juan de Buitrago, 1737), 32.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Véase José Delgado, *La Tauromaquia ó arte de torear: obra utilisima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gustan de Toros* (Madrid: Ediciones Turner, 1982).

Imagen 2. Toreo a pie



**Fuente**: Francisco de Goya, "Dibersión de España" En *Toros de Burdeos*.



Fuente: Francisco de Goya, "Plaza partida" En Toros de Burdeos.

taurinos, surgidos desde fechas muy tempranas como aparato publicitario para promocionar las fiestas. Hasta ahora, el primero que se conoce es el publicado en 1737 en Madrid, invitando a la población a asistir, el 19 y 30 de septiembre, a las "dos corridas de toros en la plaza [...] para convertir su producto en alivio de los pobres enfermos de los Reales Hospitales". <sup>10</sup>

Ahora bien, una vez iniciado el proceso de ocupación del Nuevo Mundo, los españoles trasladaron, junto a sus matalotajes, cientos de toros y caballos, ambos semovientes con que emprendieron en estos suelos la práctica taurina, y que en la lejanía les recordaba a su natal España. Con gran prontitud, el toreo se extendió por todo el territorio del Nuevo Reino de Granada, y en tiempos coloniales se apeó en la pequeña villa de Medellín. Desde entonces, nuestros historiales, escritos por cronistas que lo vieron en su época, han documentado, a través de folios casi indescifrables, múltiples festejos taurinos; y a partir del siglo XVIII, contamos con referencias confiables que registran la celebración de "corridas de toros", lo cual sugiere una prematura mutación trasatlántica del complejo universo que encerraban estas tres palabras. En adelante, la locución "corrida de toros" se unirá a las primitivas expresiones, e incluso destacará como la más apropiada para denominar este combate agonal que con tanta redundancia hemos osado aquí citar.

Quizá durante gran parte del siglo XIX las lidias taurinas no merezcan llevar el nombre de corridas, al desaparecer, por suerte, la suerte suprema, a saber, la muerte del toro. Transcurrido el primer cuarto de siglo, un decreto civil que pretendía eliminar los festejos taurinos, contrario a esto, originó una tendencia más humana e inocente de diversión con los toros. *Mutatis mutandis*, la prohibición de "las fiestas de toros y novillos de muerte" provocó que los fiesteros, valiéndose de un argumento retórico, interpretaran que lo que se prohibía era exclusivamente ultimar al toro, mas no la fiesta misma. Haciendo uso de esto, modificaron la corrida para que no culminara con el sacrificio del animal. Entonces ya no se corrían toros de muerte, pero sí se divertían con ellos. Se burlaban de manera particular. Se corrían toros *sui generis*.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> José Domingo Portero Lameiro, *La propiedad intelectual sobre las obras publicitarias: hacia una nueva configuración legislativa en España* (Madrid: Dykinson, 2017), 62.

Sin embargo, nuestros historiales continuaron llamando a estas diversiones *corridas de toros*, <sup>11</sup> aun cuando distaban años luz de las profesionales españolas que se practicaban mucho antes en la península, y que se vieron en Colombia solamente hasta finales del siglo XIX. Caracterizadas principalmente por su espontaneidad e improvisación, las lidias taurinas en este periodo representaban la colectividad del pueblo que se medía ante los feroces ataques del toro, en que las cornadas hacían parte de la diversión, y que, a pesar de todo, "no empañaban la alegría del certamen. Simplemente se sacaban los heridos y maltrechos, y las faenas continuaban". <sup>12</sup> Estas "parodias" realizadas bajo el amparo de los santos patrones, y posteriormente, del sagrado manto de la patria en sus efemérides festivas, eran escenario común donde "el borracho toreador, provisto de improvisada capichuela, —la ruana, un pañuelo, la americana, un trapo cualquiera— sufría las caricias del astado en proporción directa a la cantidad de demonio alcohol ingerido". <sup>13</sup> Estas fiestas de plaza fueron definidas, en fin, como "bacanales estúpidas sin orden ni gracia" por el Concejo de Medellín en 1895, momento en que decidió suprimirlas para organizar auténticas corridas de toros. <sup>14</sup>

Pese a la arraigada costumbre de correr toros desde los tiempos de conquista, Colombia ocupa, entre los pocos países de herencia hispana, si no el más, uno de los más pobres en bibliografía taurina, lo que, a nuestro criterio, en cierta medida, puede explicar el poco o nulo interés de los historiadores y demás investigadores sociales por estudiar el papel histórico que jugaron estos cruentos espectáculos. La razón de este desprecio historiográfico es evidente: solo hasta la década de 1890 se contemplaron las primeras corridas de toros profesionales, con cuadrillas completas, toreros de profesión y toros más o menos "bravos". <sup>15</sup> A partir

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> En adelante, se utilizará la expresión en cursiva obedeciendo a la necesidad de diferenciar las prácticas taurinas comprendidas durante el periodo de prohibición de la muerte del toro, del toreo ecuestre precedente y de las verdaderas corridas profesionales que se realizarán finalizando el siglo.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Pablo Rodríguez, "La fiesta de toros en Colombia. Siglos XVI-XIX" En *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad. S XVII-XIX* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2002), 115.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Jesús María Bonilla, *Historia de los toros en Cali* (Cali: Relator, 1939), 12-13.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Archivo Histórico de Medellín (En adelante AHM), *Concejo*, Tomo 244, Fol. 838.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> A pesar de la existencia de toros bravos especializados desde 1770, con la fundación de la ganadería del conde de Vistahermosa y 10 años después con la de José Vicente Vásquez —de las que descienden casi la totalidad de hierros y divisas actuales—, solo hasta 1927 se lidió en Colombia el primer ejemplar de pura casta. Pocos años atrás, el empresario bogotano Ignacio Sanz de Santamaría adquirió en España siete ejemplares machos de las vacadas de Santa Coloma y de Veragua con los cuales, mezclados con selectas vacas criollas, fundó "Mondoñedo", la primera ganadería especializada en toros de lidia en el país. Por tanto, anterior a esta fecha, las fiestas taurinas se realizaron con ganado sencillo, surgido de los rebaños traídos por los primeros conquistadores y por los "magníficos vientres y sementales" importados más tarde por los jesuitas, los cuales formaron

de esta fecha han dado inicio las historias tradicionales taurinas de la ciudad y todavía del país, omitiendo penosamente más de tres siglos de práctica taurómaca o, en el mejor de los casos, mencionándolos someramente y de manera homogénea y uniforme. ¡Cómo si las corridas hubieran sido siempre iguales! Los toros, al igual que cualquier actividad humana, están sujetos a los cambios fruto del andar del tiempo, por lo que nos es imposible concebir el universo contenido en estas dos sílabas como simples fiestas de plaza, que se desarrollaron, estáticas y sin modificación alguna, en este caso, entre 1532 y 1890 de la misma forma. Esta tesis, de usual aceptación en los anales tauromáquicos, se hunde por sí sola, se pierde entre calígines arcaicas y retrógradas de una historia antigua, naufraga en los mares embravecidos de nuevos conocimientos históricos.

Ante este inmenso vacío historiográfico, contamos con buenas pistas para comprender el desarrollo de la fiesta durante la época colonial, amén de unos cuantos estudios serios y rescatables como los de Orián Jiménez, Pablo Rodríguez y Mónica Martini; <sup>16</sup> pero, no existen de modo análogo para el intervalo comprendido entre el periodo posterior a la independencia y el momento de la profesionalización del toreo a fines de siglo. <sup>17</sup> La inexistencia de investigaciones en este largo espacio ha dado pie al desconocimiento del decreto emanado en 1826 por el vicepresidente Francisco de Paula Santander, en el cual prohibía las fiestas de toros y

una "raza arisca y brava que se denominó el toro criollo colombiano"; mas, los preferidos para las corridas eran sin duda los cimarrones que, al carecer de un cuidado especial por parte del hombre y tras el destierro de sus cuidadores en 1769, se esparcieron con total libertad por enormes llanuras vírgenes, dotándose de unas características hoscas y hurañas ante la presencia humana. Véase José María de Cossío, Los toros: tratado técnico e histórico. Tomo 1 (Madrid: Espasa-Calpe, 1951), 133-135; Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, Sevilla y la fiesta de toros (Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1980), 115-132 y Alberto Lopera, Colombia tierra de toros (Madrid: Espasa-Calpe, 1989), 275-282. <sup>16</sup> Véase Orián Jiménez, El frenesí del vulgo: fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial (Medellín: Universidad de Antioquia, 2007); Orián Jiménez, Fiesta, memoria y nación. Ritos, símbolos y discursos. 1573-1830 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011); Orián Jiménez, Devoción y Fiesta. El Arco Iris de la Paz en el Nuevo Reino de Granada, 1680-1810 (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013); Pablo Rodríguez, "La fiesta de toros"; Pablo Rodríguez, Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial. 1675-1730 (Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992) y Mónica Martini, "Toros en el Nuevo Reino de Granada: una lidia entre jurisdicciones (Segunda mitad del S. XVIII)" Revista de Historia del Derecho. No. 29 (2001). <sup>17</sup> Si bien no existen investigaciones profundas acerca del toreo en esta época, cabe resaltar el artículo de Cenedith Herrera, en el cual realizó un breve acercamiento a la fiesta taurina en el periodo decimonónico, aunque especialmente enfocado en los proyectos de acuerdo, posterior a 1890, para la construcción de los primeros circos en la ciudad. Véase Cenedith Herrera, "De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910" Historia y sociedad. No. 24 (2013): 179-185.

Imagen 3. Accidente en corrida de toros



Fuente: Ramón Torres Méndez "Fiesta de aldea"

novillos de muerte, que efectivamente sucedió, y que representaría la primera prohibición civil promulgada en el país, si bien se ha señalado erróneamente como pionera en su género la decretada en 1893 en Bogotá. Esto no quiere decir, por supuesto, que debamos asumir con resignación, que en el lapso contenido entre la ordenanza vicepresidencial y el arribo de los primeros toreros, no existieron juegos con el toro dignos de mencionarse en nuestros historiales. Una vez admitida su existencia, estos no merecen, digámoslo en justicia, el silencio hierático al que han sido sometidos por parte de historiadores y demás investigadores sociales.

Contrario a todo pronóstico, he ahí el objetivo de esta monografía. Desprovista de toda intención de presentarse como una historia taurina decimonónica de Medellín —tarea que dejamos a una pluma más autorizada—, esta tesis pretende acercarse, grosso modo, a una interpretación histórica de lo que fueron estas diversiones carentes de la muerte del toro. Aunque la prohibición data de 1826, tomar el periodo que abarca hasta 1895 —en que inician las corridas españolas en la capital antioqueña—, sería labor en extremo dispendiosa y harto agotadora, en tanto que es un asunto carente de estudios previos y las fuentes son escasas o, en el mejor de los casos, están por descubrir. Puestos a la mayor brevedad y a delimitar un espacio temporal menos extenso, la propuesta es explorar estas lidias únicamente en la segunda mitad del siglo XIX. Con este fin, el trabajo abarcará tres tiempos, o capítulos si se quiere. Con el primero nos hemos propuesto realizar un sucinto balance que responda a los antecedentes de las corridas de toros en los periodos de colonia e independencia, enfatizando en sus premisas prohibitivas, y prestando especial atención al decreto de 1826, que no es otra cosa que el desenlace de una serie de preceptos emanados del más estricto despotismo ilustrado. El segundo momento, o la parte central de esta investigación, estará dedicado a las corridas comprendidas en los festejos religiosos y políticos entre 1850 y 1890. Y, por último, abarcaremos la llegada al país de los toreros de profesión en 1890, la dilatada faena protagonizada en el Concejo Municipal para permitir las funciones taurómacas en la ciudad, y difícil fue resistir, debido a su carácter inédito— la primera temporada taurina medellinense. Este es, pues, el propósito de este breve texto, que abriga la esperanza de aportar un pequeño

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Nicolás Hernández González, "Las corridas de toros en Colombia vistas desde sus prohibiciones" *Ponencia presentada al VII Coloquio en Estudios Históricos Regionales (CEHR 2015) realizado los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 en Universidad Industrial de Santander (UIS)* (Bucaramanga: 2015), 6.

granito a recuperar esa "existencia vibrante" de la fiesta brava, como la denominó con gran acierto el profesor Pablo Rodríguez —o en nuestro caso *no tan brava*—, anterior a la construcción de las primeras plazas y la puesta en escena de los grandes empresarios.<sup>19</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Pablo Rodríguez, "La fiesta de toros", 129.

# Capítulo 1

#### Del toreo a caballo a la hecatombe taurina

#### 1.1 Toros en la Villa de la Candelaria

Como provincias se constituyeron estas entidades gubernamentales una vez iniciada la conquista de América, y una vez finalizada la independencia, muchos antiguos territorios virreinales continuaron obedeciendo a aquella denominación colonial. La palabra en sí nace del latín *pro-vinci* y tiene un significado etimológico bastante significativo: "vencidos de antemano". Y como vencidos de antemano, desde el temprano año de 1532 ya se habían corrido toros en Acla, una pequeña y efímera población del Darién, perteneciente a Tierra Firme y que más tarde engrosaría la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada. Es decir, la fiesta de los toros, ese tótem ibérico, convertido en el Nuevo Mundo en símbolo de dominación, fue introducido incluso antes de la creación del virreinato y de la fundación de las principales ciudades: Santafé, Cartagena, Popayán, Tunja, Cali o la ciudad de Antioquia. 22

El toreo se propagó rápidamente entre los nuevos territorios conquistados, y pronto se convirtió en el espectáculo más aclamado tanto por gobernantes como por el pueblo llano. Se corrían toros para conmemorar sucesos de la más diversa índole, tales como nacimientos, bodas o funerales de la realeza, para recibir a las autoridades locales y hasta para dar mayor realce a las festividades eclesiásticas.<sup>23</sup> Ante la inexistencia de cosos fijos, las corridas se realizaban en improvisados tablados construidos en las principales plazas. Los vecinos, por

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Carlos María Domínguez, "El furor del espíritu" En Esteban Echeverría, *El Matadero* (Bogotá: Editorial Norma, 1989), 11.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Pablo Rodríguez, "La fiesta de toros", 113.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> El historiador Juan Pedro Viqueira Albán defiende la tesis de que la fiesta taurina fue introducida en el Nuevo Mundo como instrumento legitimador de la dominación europea sobre los nativos, motivo por el cual figuran corridas desde tiempos tan tempranos como esta de Acla de 1532, o la del 13 de agosto de 1529, celebrada en la ciudad de México y conocida especialmente por ser la primera realizada en la Nueva España. Véase Juan Pedro Viqueira Albán, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 34.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Pablo Rodríguez, "La fiesta de toros", 113.

su parte, cercaban el lugar correspondiente al frontispicio de sus casas y el cabildo a su esquina para levantar la plaza; y algunos de los más prestantes, por lo general los alféreces de la fiesta, se encargaban de donar o comprar unas cuantas reses destinadas a la lidia.<sup>24</sup>

En Medellín los toros se entronizaron incluso antes de su fundación. A partir de 1671, cuatro años previos a su erección como villa, existen evidencias que confirman la celebración de fiestas caballerescas al estilo español. En ese año, las autoridades ordenaron conmemorar solemnemente el día de San Juan Bautista con juegos de cañas y toros, "por cuenta de los fondos oficiales, y que si no los hubiere, se pida y se junte entre los vecinos". Además de este, diferentes santos con su fiesta establecida, merecieron el honor de ser elogiados con sus respectivas corridas votivas, entre los cuales resaltan sus primitivos patrones: San José, patrón tutelar de la monarquía española, y la Virgen de Nuestra Señora de la Candelaria, patrona de la villa desde que esta era apenas un pequeño caserío. A esta última se ofreció, por estos mismos años, una corrida memorable, cuyo protagonista fue el otrora gobernador de la provincia Juan Buesso de Valdés y que, de no ser por el auxilio divino, estuvo a punto de convertirse en tragedia. Gracias a José Antonio "El Cojo" Benítez, cronista destacado de finales del siglo XVIII y principios del XIX, conocemos el siguiente testimonio:

Salió de la Plaza este Caballero entre otros muchos, un Día de los del Octavario de nuestra Patrona, a lidiar los toros; y habiendo salido uno de temible y extraña ferocidad (que en aquellos tiempos los había en abundancia en los hatos y especialmente el famoso de Hatogrande, los producía de extremada soberbia) y luego que vió la caballería y gente que con tiros y silbidos excitaba su cólera, se plantó en medio de la Plaza; y visto que ninguno se atrevía a sortearlo, el Gobernador Juan Buesso, hombre de Valor y diestro en estos juegos se le presentó al toro y acometiendole esta fiera con tanta violencia y ligereza, no le dió lugar al jinete a que le sortease el Lance, ni a que le hiriese con la lanza, sino que haciéndole despojó de su altivez le derribó del caballo, y, cayéndole encima, y estrechando del toro, en aquella desgraciada hora no le quedó al Gobernador otro recurso que implorar el auxilio de Nuestra Señora de la Candelaria, de quien era especial devoto, y Nuestra Señora que no desampara las criaturas que con fé viva se acogen a su poderoso patrocinio, milagrosamente se dejó ver en el aire sobre una nube, del gobernador y de la fiera, publicándolo ésta con la relevante demostración de arrodillarse y

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida*, 97.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Germán Suárez Escudero, *Medellín*, *estampas y brochazos* (Medellín: Concejo de Medellín, 1994), 27.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Resalta, a modo de ejemplo, la fiesta anual de San Francisco de Borja, nombrado en 1730 patrón protector contra los temblores, borrascas y tempestades; y la de la Inmaculada Concepción, que pasó a ser patrona tutelar de la villa y de la provincia de Antioquia en los primeros años del siglo XIX. Véase AHM, *Concejo*, Tomo 6, Fols. 397v-399r; Tomo 77, Fol. 425r y Tomo 79, Fol. 32r.

aquel con fervorosas alabanzas a la Madre de Dios por tan singular beneficio, quedando por él, en aquel momento, libre de la muerte súbita y desgraciada que le preparaba el lance.<sup>27</sup>

Aun cuando extraordinario, este suceso ejemplifica a la perfección la idea del toreo caballeresco por entonces en boga en la metrópoli y en sus dominios de ultramar. La aristocracia, representante de la monarquía en sus vastos territorios, se exhibía delante del pueblo expectante, en un espectáculo en que coincidían la caballería y el peonaje, "partícipes y excluidos" respectivamente, como partes indisolubles de una lucha simbólica que protagonizaba el drama general entre gobernantes y gobernados. El jinete que toreaba a caballo —en esta ocasión nuestro gobernador—, despertando la admiración del vulgo espectador y marginado, se declaraba el *alter ego* del soberano ausente o, en todo caso, de la nobleza como corporación gubernamental. La fiesta era, pues, más que para el disfrute del público, un instrumento propagandístico del régimen colonial, en que el caballero personificaba, por antonomasia, la figura de control ideológico.<sup>28</sup>

Llegado el siglo XVIII, las fiestas de toros sufrirán grandes cambios. La nobleza, que no era precisamente escasa (cerca del 10% de la población, conforme a los datos de Bennassar), notó el desinterés de los nuevos soberanos por los espectáculos taurinos, y "por puro espíritu de mimetismo cortesano" se alejó poco a poco de las plazas a fin de preservar su posición privilegiada. <sup>29</sup> Como resultado, la fiesta caballeresca fue desapareciendo paulatinamente, pues eran los nobles sus principales protagonistas, y tuvo su mayor auge (ya se celebraba desde muy antiguo en múltiples pueblos castellanos) la práctica de correr toros a pie, ejecutada por hombres del común, y caracterizada por ofrecer, en comparación de esta primera, caótico aspecto.

Al parecer muy temprano hicieron efecto estas modificaciones en suelo americano. Desde el año de 1708 tenemos pruebas de festejos patronales que incluían, además de los toros lidiados por caballeros, la moderna invención del toreo a pie en Medellín. El 16 de agosto, nueve días antes del cumpleaños del príncipe Luis, el cabildo decretó el tradicional octavario

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> José Antonio Benítez, *Carnero y miscelánea de varias noticias, antiguas y modernas de esta villa de Medellín* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006), 86.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, *Sevilla y la fiesta*, 42-51.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 22, 31.

para conmemorar, según la costumbre, esta importante fecha.<sup>30</sup> Un cronista de la época registró las funciones que se presentaron durante estos días, entre las cuales se presenciaron varias exhibiciones taurinas, donde se entremezclaba la lidia ecuestre y se daban las primeras puntadas a la técnica de correrlos a pie.

Y acabada esta funsion se lidiaron por la tarde, ocho toros en esta plasa publica en q[ue] salio mucha caballería de jente prinsipal con costosos y lusidos jaeses y caballos losanos, de los quales ubo algunos eridos y muertos, y por la noche luminarias por los balcones de la plasa y calles. Y el segundo dia prosiguieron sus m[e]r[ce]des con la misma selebri[da]d asi en el culto divino como en lo demas en la d[ic]ha plasa de cavalleria y toros medianos, por ser dia feriado q[ue] se lidiaron de a pie, en q[ue] tanbien se jugaron lusidas escaramusas. Y el tersero dia, selebraron los eclesiasticos el culto divino con bastante obstentasion y lusim[ien]to y mucha sera labrada y por la tarde ubo corrida de seis toros con el producto q[ue] se recogio de las mandas de unos y otros ya referidos [...] Y el quinto dia se selebro en d[ic]ha Santa Yglesia asimismo obstentosa fiesta q[ue] la hisieron algunos vesinos q[ue] se conprometieron para este dia en q[ue] tanbien ubo sermón, y por la tarde lidio de toros en la forma referida.<sup>31</sup>

En lo sucesivo, las lidias taurinas fueron una constante en todo tipo de festejos, ya fueran cívicos o religiosos, hasta que el fantasma de la prohibición llamó a las puertas de la pequeña villa. El 12 de enero de 1789, el cabildo dio lectura a la Real Cédula emanada por el rey acerca de lo que "en lo subsesivo deve observarse en juegos y corridas de toros"; acto seguido prometió eficaz obediencia. El documento ordenaba publicar la decisión a modo de bando desde el día 20 en que daban inicio las festividades patronales, a fin de que nadie pudiera alegar ignorancia del asunto "y se apliquen las penas que por el se imponen i que se acusara el reado con el correspond[ien]te certificado q[u]e acredite su obedecim[ien]to". Si bien no es explícito en su contenido, no debe engañarnos su fecha tardía: sin lugar a equívocos se trataba del recibimiento de la orden monárquica de 1785 —reforzada con Reales Órdenes de 1786 y 1787 por el escaso cumplimiento que se daba a la primera— que prohibía las fiestas de toros y novillos de muerte, excepto en los lugares que cumplieran con especial licencia por ser destinado su producto a obras piadosas, y que por tanto autorizaba castigar a los infractores. Esta era la continuación del proceso prohibitivo inaugurado en 1704 por Felipe V, y que culminaría en la prohibición absoluta de los toros por Carlos IV en 1805. Tal parece

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 3, Fol. 259r.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 3, Fols. 261v-262r.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 43, Fols. 263v-264v.

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Beatriz Badorrey, "Principales prohibiciones canónicas", 126-127.

que aunque el decreto no fue cumplido a rajatabla, sí redujo considerablemente las corridas a partir de entonces y durante los últimos años del siglo XVIII.

Reafirmando el espíritu de censura propio de los Borbones, las fiestas taurinas no pasaron desapercibidas ante los ojos del Oidor y Visitador Juan Antonio Mon y Velarde quien, *mutatis mutandis*, buscó reformarlas en pro de la economía, la moral y de combatir el relajamiento de las costumbres. Para aquella época se quejaba de que "el pueblo abusa de todo, y busca su ruina aun en las mismas oblaciones, y sacrificios q[u]e haze á los santos. Le parece q[u]e no estan completos sino mescla juegos de toros, y otros agregados q[u]e bien lejos de influir en el culto son el mas fecundo semillero de pecados". Advirtiendo la miseria en que quedaban muchos después de los días de exceso, el funcionario español "no pudo menos q[u]e meter la mano para aplicar algun remedio; sin embargo los vezinos insisten en la antigua manía y nada perdonan".<sup>34</sup>

Desde entonces, es evidente un cambio de mentalidad que poco a poco se apoderaría de la clase gobernante, y que muy pronto chocaría con el modelo heredado de los viejos reyes. Este pensamiento, heredero directo del reformismo borbónico, contenía dentro de sí una sensibilidad explícita, que empezaría por arrancar adeptos a la fiesta taurina por considerarla una actividad cruel y contraria a la moralidad cristiana. Lo ocurrido en la festividad de la patrona en 1804 es una clara muestra de ello. El 1 de febrero del mismo año, los miembros del cabildo eligieron por sufragio a don Francisco González y a doña Manuela Gaviria, ambos con cinco votos, para patrocinar las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria. Enterado el hermano y representante de la última, declaró que a la fecha Manuela contaba con 80 años y un estado de decrepitud que le impedía sufragar la celebración como era debido. Aun así, su compañero "advierte q[u]e puede deslumbrar con gastos excesivos", y a través de su apoderado, don

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Archivo General de la Nación (En adelante AGN), Historia Eclesiástica, Tomo 4, Doc. 73, Fol. 844r.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Las reformas borbónicas instauradas por los recientes monarcas encontraron, generalmente, un gran apoyo por parte de las autoridades y vecinos principales para transformar la villa en un lugar próspero y feliz, en detrimento del desorden y desgobierno que se vivía entonces. Sin embargo, estas medidas en que encajaba sin duda la aversión por los toros, llegaron a parecer "tiránicas" a muchos de los partidarios del viejo modelo, obstinados a resistirse al cambio. Véase Luis Miguel Córdoba Ochoa, *De la quietud a la felicidad. La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785*. Tesis para optar al Magíster de Historia de Colombia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1996), 4-8.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 69, Fols. 17v-18r.

Miguel Barco, la obligó a firmar un documento que la ataba a una "obligación de gruesas cantidades".

Con ella se contaba seguro Franc[is]co Gonzalez. Ya se preparaba pa[ra] muchas corridas de toros, pa[ra] juegos, y pa[ra] otras cosas. En estas circunstancias no faltó una persona censata q[u]e advirtiera á D[oñ]a Manuela Gaviria del exseso á q[u]e iba á presipitarse: le haze presente q[u]e el juego de toros hera barbaro, y como tal abominable á todas las Naciones cultas: q[u]e los gastos q[u]e en el se hazían no heran gratos á la Patrona: y q[u]e en su festividad no debían mesclarse diversiones q[u]e distrageran á sus devotos del verdadero culto. Convensida con estos solidos fundamentos escrive inmediatamente un papel á Francisco Gonzalez en q[u]e le dice q[u]e no da la cantidad q[u]e tenía ofresida pa[ra] toros: y q[u]e unicamente promete lo nesesario pa[ra] los sermones en el novenario, y demas conserniente a la fiezta de Yglecia.<sup>37</sup>

Francisco González, por su parte, omitió aquel aviso e insistió por todos los medios en sacar una excesiva suma a la pobre anciana quien, además de su avanzada edad, manifestaba estar "gravemente enferma" al momento de firmar el documento de obligación. A pesar de las causas expuestas, e incluso de la apelación interpuesta por su hermano Miguel ante la Real Audiencia de Santafé, se procedió al embargo de bienes de la infeliz mujer.<sup>38</sup>

Mucho llama la atención este suceso, pues aun cuando anecdótico, no deja de reflejar una herencia del despotismo ilustrado, cuyas ideas reñían, desde principios del siglo pasado, con la vieja tradición taurina. El pensamiento de doña Manuela Gaviria y el de su anónimo consejero, constituyen una muestra inequívoca de que el ideario borbónico y su censura calaron muy pronto en la sociedad medellinense, formando, en principio, una pequeña minoría que veía ya en la fiesta de los toros, un espectáculo incivilizado, bárbaro y propio del relajamiento de las costumbres.

# 1.2 Toros en la Independencia o la dependencia de un símbolo colonial

A partir de 1808, año de la invasión de Napoleón en España, y especialmente dos años más tarde con el inicio de la emancipación de los virreinatos de América, las fiestas reflejaron un cambio significativo. Aunque a simple vista parecían las mismas que se desarrollaban anteriormente, lo cierto es que este aire revolucionario que a grandes pasos se apoderaba del Nuevo Mundo, transformó el orden de las celebraciones, en que la figura de la naciente República desplazaba con rigor la imagen monárquica que atraía todos los panegíricos en tiempos de dominación. Este tipo de festejos que paradójicamente continuaron realizándose con

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> AGN, *Historia Eclesiástica*, Tomo 4, Doc. 73, Fols. 844r-v.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> AGN, *Historia Eclesiástica*, Tomo 4, Doc. 73, Fol. 844v.

insignias coloniales obedece, como lo sugiere Orián Jiménez, "a la fuerza simbólica impregnada por la tradición". Estos blasones, establecidos tiempo atrás, fueron utilizados a modo inverso, esto es, en señal de irrespeto a las autoridades virreinales, pues ahora "debían adecuar su contenido con el objeto de exaltar los nuevos símbolos republicanos".<sup>39</sup>

Dentro de los nuevos festejos republicanos, los toros continuaron siendo la fiesta predilecta de las élites locales como del propio vulgo. Estos, pronto se adaptaron por esa fuerza de la tradición a las nuevas formas de gobierno. Durante este periodo las tropas de uno y otro bando diezmaron grandes extensiones de ganado, lo que no fue impedimento, no obstante, para que en diferentes villas y ciudades se realizaran colosales esfuerzos por continuar con la práctica taurina. <sup>40</sup> Por consiguiente, una vez finalizada la guerra independentista, pulularon las solicitudes de individuos que reclamaban el pago de sus ganados cedidos a las huestes de ambas facciones. <sup>41</sup>

Durante la Reconquista española, a partir de 1815, los toros adquirieron un matiz reaccionario. Pablo Morillo, quien sembró el terror en el Nuevo Reino de Granada, instaló nuevamente las lidias taurinas, para conmemorar las efemérides reales que años atrás desaparecían, al igual que la figura monárquica, del ideario republicano. Un arrepentimiento por los hechos caóticos que se vivieron poco antes se convirtió en el clamor general del afligido pueblo neogranadino, al punto de obsequiar grandes fiestas en honor al rey, esperando su perdón por las malas actuaciones. Por ejemplo, Medellín celebró el 14 de octubre de 1816, día del natalicio de Fernando VII, con un gran festín en los días 14, 15 y 16. Un majestuoso Te Deum pronunciado en la iglesia parroquial sirvió de preámbulo a la entronización del retrato real en la sala del cabildo, conducido hasta allí en concurrida procesión. Además de esta función,

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Orián Jiménez, *El frenesí del vulgo*, 77-81.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Antonio Díaz-Cañabate, Juan José de Bonifaz, Antonio Santainés Cirés y Mariano F. Zúmel, *Los toros: tratado técnico e histórico*. Tomo 6 (Madrid: Espasa-Calpe, 1983), 605.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Véase, por ejemplo, la solicitud de Antonio Toledo, vecino de Bogotá, fechada en 1831 por la cantidad de 3.510 pesos en que valoraba los 130 toros, que años atrás entregó en el sitio del Peñón para la causa libertadora. En AGN, *Peticiones-Solicitudes*, Tomo 11, Doc. 29, Fol. 620r.

hubo "corridas de toros y saraos suntuosos especialmente el que dieron las señoras la noche del 14".<sup>42</sup>

Por otra parte, como medida de ahorro y adhesión de la causa republicana a las celebraciones políticas, las autoridades a menudo programaban las fechas del calendario religioso de modo que coincidieran con la conmemoración de algún hecho célebre para el naciente estado. <sup>43</sup> Por tanto, durante este periodo muchas fiestas religiosas en torno a los triunfos republicanos alcanzaron enorme prestigio. <sup>44</sup> Prueba manifiesta se halla en la festividad de los santos inocentes del año 1819 en la ciudad de Rionegro, que protagonizó el joven gobernador de la provincia de Antioquia José María Córdova, fiesta religiosa que en aquel entonces ya adquiría un gran matiz político, y que finalizaba, a manera de diatriba, con la muerte simbólica del rey Herodes entre las llamas. <sup>45</sup> Córdova, quien por aquellos días contaba con escasos 20 años, había aprovechado la ocasión para demostrar sus dotes con un toro a su novia Manuela Morales y Leyva, y sufrió un grave golpe al caer de su caballo El Inca. Según relata José Manuel Restrepo: "El comandante Córdova recibió, corriendo toros en la plaza, una fuerte caída de caballo; quedó privado más de ocho horas; volvió en sí dislocada su mente y loca". <sup>46</sup> Lo refiere el mismo Héroe de Ayacucho en epístola dirigida al vicepresidente Santander el 26 de enero de 1820, cuando estuvo consciente:

Le contaré a usted de mi enfermedad: el 28 de diciembre, habiendo toros, caí en la plaza violentamente y quedé como un muerto: todo el mundo se consternó mucho, y yo creo que algún realista dio parte al enemigo, que se hallaba en Zaragoza; estuve dos días como muerto; al cabo de éstos volví, pero loco, diciendo mil disparates; me dicen que cantaba mucho canciones de Araure y francesas, que mandaba tropas, que hablaba de muchachas; que un día vino el vicario a preguntarme si quería confesarme y que le contesté que sí, que mañana, pero que esa tarde me trajera una muchacha bonita. ¿Qué le parece a usted? A los quince días volví en mi juicio, y ya había sanado perfectamente de cuatro sangrías, diez mil ventosas y multitud de cáusticos que me habían puesto [...]<sup>47</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Relación de las fiestas con que la M. N. y M. L. Villa de Medellín, en la Provincia de Antioquia solemnizó el día 14 de octubre de este presente año de 1816 en memoria del nacimiento de Nuestro Augusto y Amado Soberano, el Señor Don Fernando VII que Dios guarde (Medellín: Imprenta Real, 1816), 3-6.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> Roger Pita Pico, "Celebrar en medio de la guerra. Loas a los triunfos patriotas durante la época de Independencia" *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. 97. No. 851 (2010): 624.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Orián Jiménez, El frenesí del vulgo, 80.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Humberto Barrera Orrego, "Vindicación del combate de Chorros Blancos" En *Política*, *guerra y cultura en la Independencia de Antioquia* (Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2013), 270.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> José Manuel Restrepo, *Diario político y militar*. Tomo 1 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1954), 39.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> Pilar Moreno de Ángel, comp., *Correspondencia y documentos del General José María Córdova*. Tomo 1 (Bogotá: Editorial Kelly, 1974), 122-123.

Por lo anterior podemos deducir que, contrario a lo sucedido en España, en el virreinato aún subsistía la práctica de correr toros a caballo, la cual convivía en total armonía con el toreo practicado a pie. Al igual que el célebre caso de Juan Buesso de Valdés, el de Córdova reflejaba algo similar: un gobernador con apenas 20 años representa, al lomo de El Inca "corriendo toros", no ya una detestable monarquía española, sino un estado independiente que se legitima a través de sus símbolos. ¿Y qué mejor que un gobernante que no teme a los chapetones y mucho menos a los ataques de un toro?

Una vez alcanzada la emancipación, los festejos taurinos no se hicieron esperar. Aniversarios de batallas memorables, cumpleaños y onomásticos de los próceres de la independencia fueron en adelante el común denominador de las fiestas. Por ejemplo, en 1822 se ordenó celebrar el 7 de agosto, aniversario de la Batalla de Boyacá, junto con los triunfos obtenidos en la Campaña del Sur. De este año hallamos una descripción pormenorizada de los preparativos de la fiesta en la villa de Medellín. Entre el vecindario se recogieron 1.132 pesos, asignados a su vez para costear la celebración. Se destinaron de este fondo 123 pesos para la pólvora, 250 pesos para dos bailes, 100 pesos para el teatro y la preparación del tablado, 50 pesos para el cercado de la plaza, 200 pesos para los globos y gastos del templo, 144 pesos con 5,5 reales para las comisiones, 8 pesos para los dos soldados, 100 pesos para los músicos, 6,4 pesos para la chirimía y 21 pesos con 1,5 reales para la elaboración del carro triunfal. Y, por último, de los cuatro toros que llevó Enrique Barrientos comprados a los señores Londoño en 72 pesos, a razón de 18 pesos cada uno, e igual monto que pagó por "otro comprado a los mismos y q[ue] de emperrado se murió en la traida", se le remuneraron 37 pesos, déficit resultante de los 53 abonados en el momento de las fiestas. Hechos los correspondientes cálculos, la suma de los gastos ascendió a 1.040,3 pesos, dejando un excedente de 91,8 pesos a disposición del gobernador.<sup>48</sup>

# 1.3 A la enésima va la vencida: 1826 y una nueva prohibición

Corría el año de 1826. España vivía en carne propia una de las más gloriosas épocas del toreo moderno, las ganaderías bravas se expandían geométricamente por toda la península y las plazas se inauguraban con una rapidez impresionante. Poco hacía que habían concluido

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Archivo Histórico de Antioquia (En adelante AHA), *República*, Tomo 924, Doc. 14137, Fols. 181r-196v.

las carreras de los tres toreros que marcaron la primera época dorada de la tauromaquia moderna: Pedro Romero, retirado en 1799; Joaquín Rodríguez "Costillares", muerto a causa de una enfermedad en 1800; y José Delgado "Pepe Hillo", quien expiró sus últimos hálitos en 1801, a consecuencia de una cogida mortal del toro "Barbudo". A la fecha, Francisco Montes "Paquiro", como digno sucesor del triunvirato, reclamaba para sí el protagonismo taurino, entre una camada de diestros, en su mayoría andaluces, que hacían despertar grandes pasiones en el pueblo español. Todo era esplendor en la madre patria en cuanto a toros se refiere. Sin embargo, un oscuro contraste se presentaba al otro lado del Atlántico.

Prohibidas en Chile y en acalorados debates en los estados del sur, las corridas no atravesaban por su mejor momento en La Gran Colombia. En 1826, Francisco de Paula Santander, en su condición de vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo y bajo el título "de los libertadores de Venezuela y Cundinamarca condecorado con la Cruz de Boyacá, [y] general de División de los ejércitos", epíteto que lucía orgulloso, aparte del citado como segundo al mando de la patria y el de "Hombre de las leyes", emitió un decreto de carácter nacional en que, a despecho de muchos, prohibía las fiestas de toros y novillos de muerte en todo el territorio colombiano. 49 La resolución fue recibida satisfactoriamente el 9 de enero del mismo año en Bogotá por el Intendente del Departamento de Cundinamarca Enrique Umaña quien, en correspondencia al Secretario de Estado del Despacho del Interior, José Manuel Restrepo, garantizaba eficaz cumplimiento de la orden.

Sr. Secretario de Estado del Despacho del interior.

La disposición del supremo gobierno q[ue] V.S me comunica en su oficio de 2 del corriente n° 180 s[ob]re la observancia de las leyes q[ue] prohíben las fiestas de toros y novillos de muerte, será fielmente observada en el dep[artamen]to de mi mando.

Dios gu[ard]e a V.S.

Enrique Umaña.<sup>50</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 100, Fols. 84r, 91r-92r. Incluso la misma resolución llegó el mismo año hasta el cantón de San Cristóbal, y posiblemente haya comprendido al Estado de Táchira entero. El Teniente Coronel Ramón Burgos notificó desde Mérida a las autoridades del estado vecino, la prohibición de los toros y novillos de muerte sancionada poco antes por el vicepresidente Francisco de Paula Santander. Véase José Pascual Mora-García, *La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social de la educación y de las mentalidades en la vicaría foránea de la grita y región andina venezolana* (Mérida: Universidad de Los Andes, 2004), 242. La notificación llegada de Mérida hace pensar, además de que fueron allí también prohibidos, que el decreto vicepresidencial podría haber abarcado a La Gran Colombia íntegra, compuesta entonces por la unión de Colombia, Venezuela, Panamá y Ecuador.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> AGN, Funcionarios Públicos, Tomo 5, Doc. 9, Fol. 216r.

La citada correspondencia llegó un mes más tarde a la ciudad de Medellín con el mismo asunto.

Medellín, Feb[re]ro 6 de 1826.

A la Il[us]tre Municipalidad.

El S[eñ]or Gob[ernad]or Político con f[ec]ha 21 del pasado me dice lo sig[uien]te.

El S[eñ]or Intendente del Departam[en]to en 4 del corr[ien]te me dice:

El S[eño]r Secret[ari]o de E[stado] del D[espacho] del interior con f[ec]ha 2 del corr[ien]te me dice: Las Leyes 7ª y 8ª del Libro 7º título 33 de la novícima Recopilación contienen la prohibición de las fiestas de toros; y novillos de suerte, lo mismo q[ue] la de correr por las calles toros y novillos q[ue] llaman de cuerdas. S.E. el Vice-presid[en]te de la Rep[úbli]ca encargado del poder Ejecutivo me manda recordar a V.S estas disposiciones q[ue] se hayan vigentes a fin de q[ue] disponga su cumplimiento en el departam[en]to de su mando. Y lo comunico a V.S p[ar]a q[ue] lo haga cumplir en la comprensión de esa provincia. Y yo lo hago a V. p[ar]a los mismos fines.

Lo q[ue] comunico a V.S p[ar]a su intelig[enci]a y demás fines.

Dios gu[ard]e a V.S

Luis de la Torre.<sup>51</sup>

Desconocemos los verdaderos motivos que incitaron al vicepresidente a la prohibición absoluta de los toros de muerte, aunque no se descarta como su principal móvil un estricto cumplimiento de la ley que creía vigente. Él mismo, empero, no era ajeno a estos festejos. El coronel inglés John Potter Hamilton relata la celebración de una fiesta "de inusitada magnificencia" el 17 de junio de 1824 en Bogotá, a la cual asistieron célebres funcionarios del gobierno, encabezados por Santander, vestidos todos con sus mejores galas, a merced de la corrida que se presentaba en la plaza mayor. <sup>52</sup>

Simón Bolívar, presidente a la sazón de La Gran Colombia, tampoco era opuesto, al parecer, a las corridas. Esta afirmación proviene del también viajero inglés Robert Proctor, quien fue testigo de su llegada al Perú el 1 de septiembre de 1823, donde disfrutó de unas cuantas funciones taurinas que, "a pesar de haberse abolido en la Constitución sancionada por el Congreso [...] por ser incompatibles con la época presente de cultura y civilización",

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 100, Fols. 91r-v. Evidentemente se trató de un error del funcionario al redactar la misiva, en que escribía "novillos de suerte", puesto que por anteriores testimonios sabemos a ciencia cierta que se trataba efectivamente de novillos de muerte.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> John Potter Hamilton, *Viajes por el interior de las provincias de Colombia* (Bogotá: Banco de la República, 1955), 120.

las autoridades permitieron "desde que se supo que el Libertador era sumamente aficionado a ellas". <sup>53</sup> Gabriel García Márquez, incluso, lo situó como protagonista de un festejo taurino celebrado en 1827 en Turbaco, pueblo cercano a Cartagena, y que al igual que a Córdova, por poco le cuesta la vida. Allí "hubo una corraleja de las grandes, contrariando su aversión a las corridas de toros, y él mismo se midió con una vaquilla que le arrebató la manta de las manos y arrancó un grito de susto a la muchedumbre". <sup>54</sup> Gusto o repulsión, ambas versiones surgen sobre un personaje polifacético, contradictorio y heterogéneo, que aun cuando adverso, podríamos creer que era tal el respeto por el ritual y la tradición, el cual lo hacía asistir religiosamente a misa, pese a que eran de sobra conocidos su ateísmo y su adhesión a la masonería, el que lo hizo presenciar aquellas fiestas.

Lo cierto es que este decreto fue tomado sorprendentemente y de manera literal de las leyes séptima y octava del séptimo libro a título 33 de la *Novísima recopilación de las leyes de España* de los años 1805 y 1790 respectivamente, y que, a pesar de haber sido derogadas por Fernando VII en 1815,<sup>55</sup> fueron adaptadas al territorio nacional por creerse aún vigentes en la madre patria. Por consiguiente, los nuevos tiempos republicanos venían acompañados de una nueva legislación, lo que automáticamente las hacía entrar en rigor en este naciente estado independiente. Así pues, asistimos nada más y nada menos que a la primera prohibición civil decretada en Colombia, que aunque tomada de la española, se mantuvo por mucho más tiempo que en su nación de origen.<sup>56</sup> Si bien no existían entonces los cánones profesionales que desde hace un siglo regían las corridas españolas, por los términos en que se invoca la resolución vicepresidencial se puede creer que, en efecto, y contrariando las recientes prohibiciones borbónicas, en el antiguo virreinato todavía se hallaban sacrificios taurinos, pequeñas hecatombes (expresión griega que significa textualmente cien bueyes, a saber, el sacrificio religioso de cien bueyes a los dioses), que si no en igual número, llegaban a perecer

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> Robert Proctor, Narraciones del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824 (Buenos Aires: Vaccaro, 1920), 157-158.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Gabriel García Márquez, *El general en su laberinto* (Bogotá: Editorial Oveja Negra, 1989), 150-151.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Pedro Romero de Solís, ed., *La Real Escuela de Tauromaquia de Sevilla (1830-1834)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005), 21.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Esta última pragmática de 1805 duró aproximadamente seis años (en teoría, pues en la práctica pudo haber sido mucho menos a causa de la desobediencia civil), ya que, en 1811, durante la invasión a España, José Bonaparte autorizó una corrida de toros en Madrid, en vista de la desmedida inclinación de los españoles hacia estos espectáculos. A partir de esta, las corridas se hicieron cada vez más frecuentes en el periodo de reinado del invasor, de manera gratuita o con precios muy por debajo de lo normal con el fin de ganarse el favor de la gente. Véase Beatriz Badorrey, "Principales prohibiciones canónicas", 134.

unos cuantos toros. Pese a que las fiestas pronto se adaptaron y excluyeron la muerte del animal, no cabe duda que esta medida debió representar, para muchos aficionados, una triste tragedia, un auténtico cataclismo, una catástrofe gris, en fin, una verdadera hecatombe taurina.

# Capítulo 2

# Lloran las espadas: el toro no muere en la plaza

Lejos de desaparecer tras la prohibición de la muerte del toro, estos espectáculos, tan arraigados en la naturaleza festiva del pueblo antioqueño, fueron regulados de modo que se suprimieran los rasgos sangrientos de otros tiempos. Muchos viajeros y visitantes que recorrieron el país en esta época notaron de cerca este vacío. El caso que mejor ilustra esta afirmación es el del norteamericano Isaac Holton, quien relata las *corridas* que presenció en su expedición por los Andes colombianos entre 1852 y 1854: "A pesar de haber oído hablar de la crueldad de ese deporte, estaba decidido a conocerlo; pero después de asistir, quedé convencido que de deporte y de cruel no tiene nada [...] Al toreador ya no lo llaman matador porque ya no sacrifica al toro; en cambio, a veces este último por accidente sí mata al torero". <sup>57</sup> Por ello, Holton critica la expresión peyorativa inglesa "combate de toros" sobre el espectáculo al que sugiere llamar "fiestas de toros". <sup>58</sup>

<sup>58</sup> Isaac F. Holton, *La Nueva Granada: Veinte meses en los Andes* (Bogotá: Ediciones del Banco de la República,

1981), 313-314.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Muchos expedicionarios dejaron lares y penates en sus respectivas patrias y se aventuraron hacia tierras colombianas, donde atestiguaron las repercusiones de las prohibiciones borbónicas antes referidas que, si bien no dieron fin a las prácticas taurinas, disminuyeron notablemente el sacrificio del toro. Gaspard Theodore Mollien, viajero y diplomático francés, pudo observar durante su estancia en el país (1822-1823) algunas corridas, aunque "en esas espantosas diversiones pocas veces se termina el último acto con la muerte". Esta afirmación aviva nuestras sospechas del gran alcance que tuvieron las ordenanzas reales acerca de la prohibición de los toros de muerte, sospechas que confirmamos gracias al coronel inglés John Potter Hamilton. Designado jefe de la comisión británica en la naciente República de Colombia, asistió a una función sin tercio final en 1824 en Bogotá, que lo dejó "bastante desilusionado", puesto que ya había presenciado anteriormente el auténtico espectáculo en Andalucía, España. Por si aún quedaran dudas, el agente sueco Carl August Gosselman, quien estuvo en nuestro país entre 1825 y 1826, afirma que las corridas de toros "parecen haber sido deformadas en toda la república en cuanto a su naturaleza verdadera. Comparadas con las españolas, estas parecen fábulas realizadas por niños". Según asegura Gosselman, el toro "no corre peligro de que algún matador le haga su víctima: esa única posibilidad está en las manos de un carnicero común". Otros viajeros como José María Gutiérrez de Alba en 1870 y Alfred Hettner en 1882, dan cuenta de que la prohibición de los toros de muerte se mantuvo por un largo periodo en la capital colombiana. Ambos coinciden en afirmar que el toro, salvo por un daño mínimo causado por dardos y cohetes, gozaba del privilegio de salir con vida una vez finalizada la corrida. Solo en contadas ocasiones, se divisaba una que otra banderilla puesta de cualquier manera en lugares muy poco ortodoxos de la anatomía del animal, banderilla que, no obstante, no ponía en riesgo su existencia. Véase Gaspard Theodore Mollien, Viaje por la República de Colombia en 1823 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1944), 223; John Potter Hamilton, Viajes por el interior, 115-116; Carl August Gosselman, Viaje por Colombia: 1825 y 1826 (Bogotá: Banco de la República, 1981), 277; Alfred Hettner, Viajes por los Andes Colombianos (1882-1884) (Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1976), 90, 233 y José María Gutiérrez de Alba, Impresiones de un viaje a América (1870-1884). Tomo 6 (Bogotá: Banco de la República, 2013), 51-52.

Esta denominación es la que proponemos, al igual que el viajero norteamericano, para nombrar de algún modo las lidias taurinas de este periodo, que no son corridas propiamente, pues como vemos, en los ruedos ya no se utilizaban armas cortopunzantes que afectaran la integridad del animal —a lo más algunos dardos, cohetes inofensivos y alguna banderilla esporádica—, y en todos los casos, este era devuelto con vida a los corrales de donde había salido con antelación. Así las cosas, las espadas, nostálgicas por el desuso, olvidaron paulatinamente su vieja utilidad. Aún más: la mayoría de las veces los toros ni siquiera recibieron invitación a los festejos y, en consecuencia, tampoco hubo espadas que lloraran su ausencia.

## 2.1 El eterno fantasma de la guerra civil

Las fiestas de toros, y en general las fiestas mismas, estuvieron diezmadas desde entonces, aparte de la prohibición de la muerte del toro, por múltiples causas. Una de ellas, quizá la más importante, fue una constante interrupción de la vida cotidiana gracias a "esa Hidra de cien cabezas llamada guerra civil". <sup>59</sup> Ciertamente, el siglo XIX contempló, en medio de una larga sucesión de revueltas menores, la no despreciable cifra de nueve guerras civiles, en su mayoría de carácter bipartidista. Peor aún: fue durante la segunda mitad de la centuria, exceptuando la de Centralistas y Federalistas (1812-1815) y la de Los Supremos (1839-1842), que se presentaron la mayor cantidad de luchas intestinas. Lo que fue denominado Nueva Granada, Confederación Granadina, Estados Unidos de Colombia y República de Colombia —nombre que ostenta hasta la actualidad—, a partir de 1850, y en poco más de cincuenta años, fue teatro de siete de las nueve confrontaciones bélicas, vale decir, las de 1851, 1854, 1860-1862, 1876-1877, 1885, 1895 y 1899-1902, siendo esta última la de peores resultados, conocida en la posteridad como Guerra de los Mil Días. Además de miles de vidas, contadas por legiones en tributo a Eris, diosa de la discordia, este monstruo policéfalo redujo considerablemente las ganas de celebrar en el país. Antioquia, por supuesto, no fue ajena a este fenómeno.

Si bien es fácil suponer que las guerras civiles y su mano destructora imposibilitaron los eventos festivos durante algunas temporadas, sería labor en extremo difícil establecer con exactitud su verdadero impacto. Por fortuna, contamos con relatos que, aunque no ofrecen un retrato fidedigno de la realidad, nos ayudan a hacernos una idea cercana. Por ejemplo, en

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Fiestas en Yarumal (Yarumal: Imprenta del Estado, 1877), Doc. 132, Fol. 139.

1853 el gobierno intentó prohibir las fiestas del 20 de julio en Medellín hasta nuevo aviso debido a recientes acontecimientos desordenados, "al estado de ajitacion en que se hallan los partidos" y a los "escandalosos atentados ocurridos en Bogotá contra el órden público"; mas, al final se autorizaron a causa de las súplicas y promesas de varios jóvenes de velar por su completa normalidad. Los vecinos de la ciudad de Antioquia programaron, seis años después, unas festividades para los días 20, 21, 22, 28, 29 y 30 de diciembre a fin de celebrar que en el Estado "no se haya turbado la paz pública, como por desgracia ha acaecido en otros Estados". Sin embargo, poco tardaron las autoridades en cancelarlas por la crisis que atravesaba la confederación. 61

En 1864 se produjeron grandes festejos en Sopetrán, Sonsón, Envigado, Yarumal y Santa Rosa de Osos. 62 La finalización de la disputa dos años atrás, con una clara victoria liberal y el establecimiento de los Estados Unidos de Colombia, no impidió el desarrollo de nuevos brotes revolucionarios, especialmente en el Estado Soberano del Cauca —a la sazón el más grande del país—, que mantuvieron un clima de tensión en tierras propias y en otras vecinas como las de Antioquia. 63 Diversiones programadas en Copacabana el 15, 17 y 18 de septiembre de 1877, pasada la contienda (1876-1877), con el objeto de "reparar los dias de tedio y de fastidio que han sufrido últimamente, por causa de la situación difícil en que la guerra ha dejado a todos los pueblos del Estado", nos dan una idea de la realidad que vivió, no solo el poblado de Copacabana, sino también una gran porción del territorio antioqueño. 64 El acontecimiento se celebró, una semana después, con tres jornadas de parranda general en Yarumal. 65 En 1878, hubo en San Jerónimo, al cabo de dos años en que la lucha imposibilitó todo tipo de fiestas, unas maravillosas los días 1, 2, 3, 4 y 5 de marzo, para conmemorar la paz

<sup>60</sup> AHA, República, Tomo 1695, Doc. 2, Fols. 218r-v, 222r-v.

<sup>61</sup> AHA, República, Tomo 1835, Doc. 2, Fols. 535r-539r.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> El Correo de Antioquia, No. 1 (Medellín: julio 24 de 1864), 3.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> El Correo de Antioquia, No. 2 (Medellín: julio 30 de 1864), 5.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> Fiestas en Copacabana (Copacabana: Imprenta Comercial, 1877), Doc. 131, Fol. 138.

<sup>65</sup> Fiestas en Yarumal (Yarumal: Imprenta del Estado, 1877), Doc. 132, Fol. 139.

lograda entre la Iglesia y el poder civil, al igual que a su patrona Nuestra Señora de la Candelaria, fiesta trasladada por las razones expuestas. <sup>66</sup> Por los mismos motivos se presentaron, en el mismo año, nuevas manifestaciones de júbilo en Rionegro, <sup>67</sup> Santa Bárbara y Támesis. <sup>68</sup>

La mayor de las guerras civiles colombianas del siglo XIX, esto es, la de los Mil Días, acontecida entre 1899 y 1902, adicional a las cerca de 80.000 vidas que se apagaron en hostiles campos de batalla,<sup>69</sup> sometió en gran medida el espíritu festivo en toda la República de Colombia. En el caso de Medellín, las fiestas de plaza estuvieron suspendidas, no solo durante la guerra, sino hasta 1905, año en que volvieron a aparecer con el nombre de carnavales, como atestigua el cronista Enrique Echavarría.<sup>70</sup>

Lo cierto es que, debido a la pobreza que dejaba la borrasca guerrera, la idea de realizar festejos resultaba un disparate para los más sensatos. <sup>71</sup> La misma pobreza ocasionó que en la mayoría de los casos el esplendor festivo no fuera el mismo de antes: los espectáculos que antes se ofrecían se reemplazaban por la Tribuna Libre, un espacio gratuito establecido en el atrio de la Candelaria, y a menudo protagonizado por borrachos oradores que solían, ya enaltecer el nombre de la patria y el de sus héroes inmortales, o ya execrar y despotricar de todo cuanto transmitiera un aire español. <sup>72</sup> En otras circunstancias, que no fueron pocas, las fiestas pasaron completamente desapercibidas, o se celebraron de la forma más discreta posible, bien por los estragos que la guerra ocasionaba en la economía de los medellinenses, o bien por el espíritu de combate que frecuentemente se paseaba por la atmósfera envenenando los ánimos de la gente.

-

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> Fiestas (Medellín: Imprenta de Gutiérrez Hermanos, 1878), Doc. 216, Fol. 225.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Fiestas en Rionegro por la Unión. En Septiembre de 1878 (Medellín: Imprenta de Gutiérrez Hermanos, 1878), Doc. 318, Fol. 329.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> Fiestas en Santa Bárbara (Rionegro: Imprenta de Cano y Posada, 1878), Doc. 328, Fol. 339.

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> Malcolm Deas y Fernando Gaitán Daza, *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995), 201.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas* (Medellín: Tipografía industrial, 1936), 51.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Prueba evidente de lo afirmado nos ofrece un diálogo reproducido en *La Voz de Antioquia* por un periodista bajo el seudónimo de Waldemar Nordeck, en que, estando dos amigos reunidos, uno de ellos argumentaba al otro sus causas para despreciar las fiestas: "Porque las fiestas hoy son un contrasentido manifiesto. Los regocijos populares deben ser como una explosión de bienestar general, y hoy falta ese elemento indispensable y casi única razón capaz de disculparlos. ¿Cómo se concibe que puedan proporcionarse fiestas á un pueblo que está sufriendo escaseces parecidas al hambre? ¿Cómo pueden proporcionarse regocijos á un pueblo para el cual ha habido necesidad de establecer graneros públicos á fin de aliviar en algo su triste situación? Me imagino que ese mismo pueblo creería que la clase acomodada le arrojaba un mendrugo para no dejarlo morir y luégo una carcajada para agravar su dolor". Véase *La Voz de Antioquia*, No. 129 (Medellín: agosto 25 de 1887), 320.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Rafael Ortíz Arango, Estampas de Medellín antiguo (Medellín: Imprenta Departamental, 1983), 76.

# 2.2Del vasco al antioqueño: una "raza" poco fiestera

Ampliamente desconcertado, después de su paso por las principales ciudades colombianas, se quedó Friedrich Von Schenk cuando en 1880 arribó a la capital antioqueña. Lo que observó en esta tierra de grandes montañas parecía ser diferente a lo que había visto en el resto del país. A sus vistas aparecía una raza sobria, familiar, rezandera, trabajadora, austera, ahorradora —al extremo de rozar con la tacañería, a decir de las gentes de otras regiones—, puritana y, en fin, incorruptible. En su opinión, "la corrupción, que ha contagiado ya hace tiempo a todas las clases de la población en los países de América del Sur, aquí todavía no ha entrado". Su natural inclinación por el trabajo material contrastaba con el escaso interés por la diversión. Según Von Schenk, "el antioqueño —por una muy rara excepción entre los latinos— es poco dado a los placeres festivos. El número de ferias y fiestas en el año es aquí mucho menor que en los otros Estados colombianos". Son los antioqueños —continuaba maravillado el geógrafo alemán— "un pueblo fuerte, laborioso y serio; a ellos pertenece el futuro de Colombia".

La naturaleza económica le ha colgado al antioqueño un supuesto origen semita que aún en la actualidad lleva a sus espaldas, como si de la piedra de Sísifo se tratara. Según asegura Alberto Bernal Nicholls, en Antioquia predominaron, desde los tiempos de conquista, los vascos, de gran fama de ahorradores, trabajadores, previsores, empresarios, austeros, enemigos "de la charlatanería, como de la vana ostentación. Amigos de la fiesta y de la alegría pero a su tiempo y con orden y moderación", características que hicieron surgir en los bogotanos del siglo XIX el mito del sionismo paisa. Sin embargo, Ann Twinam se guarda de atribuir todo el peso de su genio empresarial a sus orígenes vascos e incluso a su dudosa procedencia hebraica. Si bien admite que hubo una presencia vasca en las primeras oleadas de colonos en territorio antioqueño, estima, basándose en estudios previos, que esta cifra no superaría el 22% de los inmigrantes españoles, mientras que, de sus ascendientes israelitas, no cree que haya una relación comprobada que vincule a ambas razas. Para la historiadora norteamericana, la idiosincrasia paisa no debe buscarse en supuesta herencia judía o vasca, sino en las

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Friedrich Von Schenk, *Viajes por Antioquia en el año de 1880* (Bogotá: Banco de la República, 1953), 19-21

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Alberto Bernal Nicholls, *Miscelánea sobre la historia, los usos y las costumbres de Medellín* (Medellín: Universidad de Antioquia, 1980), 30-31.

fronteras a la vez físicas y económicas propias de su pasado colonial. Destacados durante el periodo de dominación en actividades mineras y comerciales, a partir del siglo XIX, los antioqueños sobresalen en la escena colombiana como una "raza" *sui generis*, los cuales invirtieron grandes capitales en la diversificación del mercado laboral. Muy pronto se convirtieron en los precursores de empresas tan fructíferas como el tabaco, la ganadería, la banca, el comercio internacional, la colonización de frontera y el café.<sup>75</sup>

María Teresa Uribe denominó ethos sociocultural antioqueño al resultado "de un proyecto político y ético cultural propuesto desde muy temprano por los intelectuales orgánicos de la independencia de Antioquia; fue la expresión de la región pensada por sus dirigentes que buscaron sus raíces en el pasado reciente y que proyectaron una imagen de futuro". Con el ideal de progreso por bandera, sesudos visionarios convencieron a la población antioqueña con un sermón que exaltaba unos rasgos y valores de los que ya se sabían poseedores, enmarcado en un carácter exclusivamente regional que, a decir de muchos, en poco o nada se asemejaba a los de otras regiones colombianas. Rápidamente este discurso se esparció por los labios de todo tipo de gentes. Desde el sacerdote en sus homilías, pasando por comerciantes, arrieros, tenderos y hasta mazamorreros, todos sin distinción alguna repetían como loros las palabras de eruditos tales como Juan del Corral, José Manuel Restrepo y José Félix de Restrepo. El plan progresista, indiferente a clases y partidos políticos, fue posteriormente continuado y perfeccionado a partir de sus representantes: Pedro Justo Berrío y Pedro Nel Ospina, ambos conservadores, y Manuel Uribe Ángel y Alejandro López, liberales los últimos, atestiguan que este pensamiento iba más allá de las diferencias políticas en pro del bienestar común.<sup>76</sup>

Este *ethos*, en general, encarnaba un espíritu sobrio y mesurado, reflejado a su vez en una honestidad comercial en que la palabra valía más que cualquier moneda; un estilo de vida

-

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Ann Twinam, *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810* (Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985), 15-33, 231-242. Acerca del carácter laborioso y económico del antioqueño se ha escrito incalculable bibliografía; sin embargo vale la pena resaltar, para profundizar en el tema, los trabajos del historiador Luis Ospina Vásquez y del sociólogo Alberto Mayor Mora, titulados respectivamente *Industria y protección en Colombia 1810-1930* (Medellín: Editorial Oveja Negra, 1974) y *Ética, trabajo y productividad en Antioquia: una interpretación sociológica sobre la influencia de la Escuela Nacional de Minas en la vida, costumbres e industrialización regionales* (Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1984).

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> María Teresa Uribe, "La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia" *Realidad social*. No. 1 (1990): 55-57.

sencillo y austero; y unas lealtades que, junto al sermón religioso del cura, garantizaba el cumplimiento "más por el acatamiento y la interiorización de estos valores que por la fuerza coercitiva del Estado, de la ley o del derecho que fueron siempre débiles, ineficaces y formalistas". En palabras de María Teresa Uribe, el *ethos* antioqueño puede resumirse en "el trabajo material como regenerador de las costumbres y como vía para el enriquecimiento individual [...] [y] la familia como paradigma del orden social y como espacio privilegiado para inculcar hábitos morales y de buen comportamiento, así como para el ejercicio del control social", en tanto que era esta última la represora por excelencia de numerosos vicios del género de la prostitución, el amancebamiento, el madresolterismo, el alcoholismo, la ludopatía y la vagancia, entre otros tantos.<sup>77</sup>

Lo que observó el viajero alemán era el fruto, además de la naturaleza austera del pueblo antioqueño, de la reducción festiva que venía implementándose desde finales del siglo XVII. Durante el siglo XVI y gran parte del XVII, en el Nuevo Reino de Granada el 53% del año era tiempo laborable, mientras que el 47% estaba destinado al descanso. En esta cifra estaban incluidas 84 fiestas de la Iglesia (73 fijas y 11 móviles), vacaciones, domingos, las tardes casi completas de los sábados y unas cuantas celebraciones políticas, lo que corresponde a un total de 172 días dedicados al asueto. A partir de 1689, con el recorte de cinco días festivos, estos apenas si disminuyeron, siendo 167 días, el 46% del año, aún demasiado tiempo inactivo. 78 Los Borbones advirtieron que estas festividades eclesiásticas, en su mayoría, eran empleadas en la diversión y el ocio. Conscientes de que la mano de obra era su principal recurso, estos afrancesados monarcas intentaron aminorar al máximo los días feriados, y se propusieron limitar la participación de la población a las ceremonias netamente religiosas, alejándola de las diversiones profanas. Así las cosas, para 1833, luego de un uso excesivo de la tijera, las fiestas se habían reducido a 34 fijas y solo 9 móviles. Sin embargo, el presidente Santander, apelando a los mismos términos reformistas, solicitó en ese año otro descenso festivo a la Santa Sede, después del cual permanecieron solamente 11 de precepto y las movibles de Corpus Christi, Anunciación y Semana Santa.<sup>79</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> María Teresa Uribe, "La territorialidad de los conflictos", 57-63.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Hermes Tovar Pinzón. "La fiesta contra el dogma" *Memoria*. No. 9 (2002): 115.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> Mariluz Arboleda Flórez, *Festividades religiosas en Antioquia*, 1880-1930. Otra expresión de la densa sociabilidad de la época. Tesis para optar al título de historiadora (Medellín: Universidad de Antioquia, 2009),

En el caso de Medellín, sobrevivieron al recorte festivo, al igual que las anteriores mencionadas, las patronales de Nuestra Señora de la Candelaria y de la Inmaculada Concepción, reducida esta última no ya al tradicional octavario sino exclusivamente a víspera y día. Festividades de vieja data como las de San Juan y San José, se eliminaron por orden de Santander. Contrario a sus deseos, los habitantes de la pequeña villa debieron superar a regañadientes su temor constante a los temblores, una vez suprimida la festividad de San Francisco de Borja, patrón contra los terremotos, entre otros festejos menores que también desaparecieron por mandato presidencial. A las pocas fiestas sobrevivientes se sumaban el cumpleaños del Libertador Simón Bolívar el 24 de julio y los tres días festivos reglamentados en el Congreso de Cúcuta, a saber, de la emancipación o independencia del nuevo estado, de la unión de la Gran Colombia y natalicio de la constitución, y de los triunfos militares con que se aseguraron tan grandes beneficios. <sup>80</sup> Estas efemérides patrias fueron decretadas para los días 25, 26 y 27 de diciembre, haciendo coincidir premeditadamente con la celebración religiosa del nacimiento de Jesús. <sup>81</sup>

### 2.3 ¿Legislación contra el maltrato animal?

Dentro de las instituciones adoptadas en Antioquia, y todavía en el país, cabe resaltar, a partir de 1825, la aparición de reglamentos y códigos policiales por iniciativa del Senado y de la Cámara de Representantes, que anhelaban velar por el cumplimiento de las leyes, así como por el acatamiento de la moralidad y las buenas costumbres. Colombia, constituida en un principio en Departamentos y más tarde en Estados Soberanos, dotó de cierta autonomía a las municipalidades regionales para redactar reglamentos de acuerdo con sus propios intereses, e independientes del gobierno central.<sup>82</sup> En nuestro caso, el primero en ocuparse de la fiesta taurina en Medellín fue el de 1843. Dividido en tres títulos, el segundo, sobre disposiciones de la policía urbana, en su sección octava referente a fiestas, espectáculos y diversiones públicas, contiene la forma en que debían realizarse las *corridas de toros*. En primer

31. Después de tantos recortes, para 1918, se conservaban apenas en Antioquia ocho fiestas fijas, además de unas pocas móviles.

<sup>80</sup> José Antonio Benítez, Carnero y miscelánea, 154-157.

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> Roger Pita Pico, "Celebrar en medio de la guerra", 645.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Jaime Alberto Gómez Espinosa, *Ordenando el orden: la policía en Medellín 1826-1914. Funciones y estructuras.* Tesis para optar al título de Magíster en Historia (Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012), 51-53.

lugar, el artículo 115 establecía expresamente que no se permitiría que "los toros se tráigan á la plaza sueltos, ni q[u]e se saquen de ella del mismo modo, pues siempre deberan entrarse y sacárse á soga". Por lo demás, el alférez debía encargarse del cercado del recinto, y la autoridad de impedir que salieran a torear niños, novicios, borrachos "ú otras personas privadas del uso de la razon".<sup>83</sup>

Empero, a partir de 1878, el código policial dedica largo espacio a la protección animal. Las leyes contenidas en los anteriores códigos que hasta entonces no pasaban de regular su crianza y comercialización, su circulación por la ciudad y su sacrificio en caso de estar enfermos, ahora reglamentaban el buen trato que debía darse a los animales a la vez domésticos y de trabajo. En el artículo 417 declaraba que "la policía prohibe el maltratamiento de los animales en que se manifieste crueldad, como actos que repugnan i mortifican a las personas sensibles e introducen malas costumbres"; y el 418 censuraba a su vez "cualquier otro acto ejecutado con un animal, cuando en la opinión común se repute tal acto como cruel". Quien infringiera alguno de los mencionados artículos sufriría una multa de cuarenta centavos a veinte pesos, o un arresto de uno a quince días.<sup>84</sup>

Aun cuando opuesto al maltrato animal, este código destinó una sección importante a las diversiones públicas, entre las cuales no faltaban las *corridas*. Exponía el artículo 426 que "no se podrá celebrar fiestas o regocijos públicos en un mismo distrito por mas de una vez en cada año i ninguno podrá durar mas de tres dias consecutivos". Dentro de estos festejos no estaba permitido correr toros sin el respectivo permiso policial, según rezaba el artículo 427. El siguiente título ordenaba que, en caso de que alguna de las atracciones turbara el orden público, esta debía ser suspendida *in situ* por las autoridades. Adicionalmente decretaba, para la briega de toros, varios preceptos que debían ser cumplidos y, en caso contrario, establecía multas que podían llegar a los diez pesos para los promotores, de hasta cuatro pesos para "los que directamente tomen parte en la diversion", y entre veinticinco y cincuenta

<sup>83</sup> AHM, Concejo, Tomo 159, Fols. 245r-246r.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Código de Policía Jeneral (Medellín: Imprenta del Estado, 1878), 64-65.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> Pese a estar prohibidas las corridas de toros a la usanza española —entiéndase la muerte del toro—, el uso de cohetes, eventuales banderillas y el hostigamiento al que estaba sometido el animal, podrían interpretarse fácilmente como muestras claras de maltrato que repugnaran y mortificaran a personas sensibles.

pesos para el jefe de policía que no castigara a los infractores. Además de la medida de realizar la función en un lugar cerrado y protegido, este código adicionaba la disposición de recortar los cuernos de los toros o cubrirlos con bolas elásticas con el fin de evitar desgracias. De presentarse un eventual accidente, el alférez se comprometía a indemnizar los perjuicios provocados. <sup>86</sup>

Ocho años después, un nuevo Código de Policía reafirmaba, en su artículo 336, la prohibición de realizar fiestas o regocijos públicos en el distrito por más de tres días, y en más de una ocasión por año. También establecía cláusulas similares a su predecesor, como la necesidad de ejecutar las *corridas* en sitio cerrado y seguro para evitar poner en riesgo la vida de los asistentes y aun de quienes transitaran por la calle sin tomar parte del espectáculo. Y, por último, ratificaba que los cuernos de los toros debían estar afeitados o embolados con el objeto de prevenir accidentes.<sup>87</sup>

Por otra parte, las fiestas estuvieron gravadas con un precio que se fue haciendo cada vez más elevado, a fin de aumentar, por todos los medios posibles, las rentas del municipio. Por ejemplo, en 1851 el Concejo de Medellín estableció un impuesto de dos pesos "por cada ves que se jueguen toros en la plasa". 88 Diez años después, el órgano municipal gravó con cuatro pesos los espectáculos públicos que incluyeran toros, realizados en su primer día; y en caso de tener una duración mayor, con tres pesos por cada día adicional. 89 Con gran sorpresa notamos el aumento considerable que se produjo en 1870: en solo nueve años el tributo subió de cuatro a treinta pesos el primer día de *corridas*, y trece pesos los días siguientes de la misma función. 90 Mayor es el asombro, no obstante, al notar que al cabo de un año el gravamen aumentó a cincuenta pesos en el día inaugural, y los demás consecutivos a veinte. Exceptuaron en lo sucesivo, eso sí, las efemérides veintejulieras del pago de la excesiva carga, siempre que contaran con el permiso del jefe de policía. En 1890, el impuesto por cada día de fiestas se redujo a treinta pesos, salvo en los días cívicos como el 20 de julio y el 7 de

-

<sup>86</sup> Código de Policía Jeneral, 66-67.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> *Código de Policía* (Medellín: Secretaría de Gobierno, 1886), 70. El afeitado es lo que en el léxico taurino significa limar o recortar los cuernos del toro; mientras que, en este caso, embolado se denomina el animal que lleva unas bolas de goma o de plástico en su cornamenta a fin de evitar que atraviese al torero.

<sup>88</sup> AHM, Concejo, Tomo 183, Fol. 4r.

<sup>89</sup> AHM, Concejo, Tomo 197, Fols. 56r-v.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 207, Fol. 41v.

agosto, los cuales continuaron eximidos del pago. <sup>91</sup> Sin embargo, pasado un año, el costo ascendió —parecía broma— de treinta a doscientos pesos por cada día festivo. <sup>92</sup>

Estos códigos de policía ponen de manifiesto tres cosas. La primera: un cambio en la mentalidad, tras el deseo explícito de las autoridades por alejar la crueldad de otras épocas, tipificado ahora con multas económicas y carcelarias. La segunda: un afán policial por acotar los días de fiestas públicas al poner un tope máximo de tres y en una sola ocasión por año. Esto, sumado a los excesivos costos exigidos por las licencias, y que poco a poco aumentaban de forma sobrecogedora, logró limitar, como adelante se estudiará, el desarrollo de infinidad de festejos al igual que en años pasados. Atrás quedaban, pues, las incontables festividades con profusión asombrosa de motivos, en las cuales, ya sea el cura prestando santo cualquiera, o ya la Corona ordenando celebrar uno de sus tantos aniversarios festivos, numerosas turbas se amotinaban, como si no hubiera un mañana, a divertirse en los placeres de las diversiones profanas. La imagen de unas fiestas de La Candelaria, de San Pedro, de San Juan, o de algún beato canonizado, sumadas a las diversas efemérides monárquicas conmemoradas en tiempos coloniales en que, cada una sin egoísmo alguno se repartía unas cuantas reses, desaparecían ya de una Antioquia que caminaba a grandes pasos por la senda de la civilización y del progreso. Y, por último y no menos importante, notamos que el artículo 115 del primer código citado al reglamentar que los toros entren y salgan ensogados de la plaza, ya confirma que la muerte del mismo estaba más que prohibida.

## 2.4Últimos toros en honor a la patrona

Una vez concluida la procesión, entre los ruidosos sonidos de la banda local, que con su chirimía armonizaba la función religiosa, la patrona fue conducida en su palio lujosamente adornado, de espaldas, a la iglesia, mientras admiraba los últimos rezagos de la comitiva que culminaba en su hogar sagrado. La muchedumbre, que salía de su trance cavilante, se preparaba ahora para el espectáculo por excelencia preferido por todos: los toros. Largas hordas de almas desbordadas, que formaban una hojarasca humana, corrían sin más norte que el de hallar su sitio en la improvisada plaza. El bello sexo, representado en las más hermosas sílfides a la antioqueña —hermosura que exigía en lugar de plumas ordinarias, arpa y lira para

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> AHM, Concejo, Tomo 243, Fol. 45r.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 249-2, Fol. 622.

encomiar—, rutilaban en los palcos cual castálidas, entre una vorágine espesa que completaba el aforo de un tablado a reventar. En él convivía pacíficamente un público en ebullición formado por representantes de ambos sexos y de todas las edades y clases sociales: hombres y mujeres, ancianos y niños, pobres y ricos por igual.

Entre tanto, en la arena se presenciaba una escena muy diferente. Un toro impasible mostraba el fruto de su olímpica indiferencia a los toreadores que esperaban con ansias la embestida. Un par de minutos fueron suficientes para provocar a la fiera que, ahora, mutado su carácter, embestía a todo cuanto se movía en la plaza. Los sombreros volaban por doquier, las ruanas se confundían entre la multitud y las cornadas hundidas en la humanidad de unos cuantos desdichados alimentaban el natural instinto cruel de la afición que, a carcajadas estentóreas, se burlaba de su mala suerte. Unos cuantos se revolcaban en el suelo de dolor, otros huían de cualquier manera de un mismo destino, otros tantos se lamentaban al ver su gala dominguera hecha pedazos, y acaso uno que otro saboreaba, con exquisita alegría, la muerte cercana de su prójimo. Junto a este, otros toros hacían de las suyas en el ruedo espontáneo, mientras que una vaca cachipanda, "tan feminista y denodada [...] revuelca más gente, ella sola, que todos los toros juntos". En medio de unos pocos que permanecían en pie, resaltaba Pedro Pando, "toreador obligado en cada fiesta", conocido mayormente por sus "cabriolas y bailoteos con que concluye" que por su conocimiento taurino. 93

Aunque producto de la ficción, este pequeño relato del escritor costumbrista Tomás Carrasquilla, inmortalizado en su obra *El Zarco* y recreado en el pueblo ficticio de Tambogrande, es el reflejo vivo de estos "simulacros de toros" que se ofrecían en aquellos tiempos en Medellín para amenizar las fiestas. Pese a su reducción por los motivos antes expuestos, estas no dejaban de ofrecer al público una razón de contento durante los pocos días autorizados entonces. El cronista Eladio Gónima recuerda que las festividades del 2 de febrero "tenían algo de lo que nos cuentan de las bacanales en la antigua Roma". Había diversión ininterrumpida de día y de noche, entre la banda marcial y los cañonazos que despertaban al vecindario desde las cuatro de la mañana con su bramido estremecedor, las danzas ensayadas por Brígido Gómez y Gregorio Baenas, los bailes en las casas principales, las chirimías, los

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Tomás Carrasquilla, "El Zarco" En *Obra completa*. Vol. 2 (Medellín: Universidad de Antioquia, 2008), 872-873.

fuegos artificiales, los disfraces, los juegos prohibidos —autorizados por estos días—, y las *corridas de toros* y riñas de gallos, muy comunes en aquellas fechas.<sup>94</sup>

Las autoridades remataban, días atrás, la superficie de la plaza a quien ofreciera mayor cantidad, mismo que, a su vez, lo hacía con pequeños arrendatarios que adquirían, por el tiempo festivo, un pequeño pedazo donde establecer local comercial que les dejara algún beneficio. Después de autorizadas las fiestas, se construía, con una catedral como testigo silencioso, un coso de madera destinado abajo para fondas y tabernas, y arriba para los palcos previamente alquilados por la *crème de la crème* de la sociedad. Alrededor del cercado se establecía una auténtica barahúnda comercial: aquí toldos gastronómicos, allá cantinas y garitas, allí juegos de mesa, de bisbís y de ruleta, y donde quiera establecimientos en que el único dios que se encomiaba por estos días era el dinero. De la plaza a quien ofreciera mayor cantidad, por estos días era el dinero.

Un público de lo más selecto y osado emprendía la temerosa acción de la traída de los toros. Montados en briosos caballos, se dirigían los caballeros a una ladera cercana a la ciudad en donde pastaban a su antojo algunos fieros cornúpetas, liberados con antelación para que los más intrépidos demostraran su valentía. Los jinetes sujetaban a los toros de los cuernos con lazos atados a su propia silla y, en un hábil trabajo de equipo, los conducían, no sin rabiosa oposición, al establo que los acogería hasta salir a la plaza. Entre estos grupos ecuestres llegó a hacerse famoso "el Paquete de Cigarrillos", equipo conformado por los discípulos en el colegio de San Ildefonso del ilustre sacerdote José María Gómez Ángel, y que por su unión los llevó a adoptar tan curioso apodo. 97

Según asegura Rafael Ortíz, "por esos tiempos lo que se llamaba 'torear' no era más que ejecutar algunas suertes de 'maromas' hechas frente a un toro bravo por parte de unos cuantos 'saltimbanquis' que iban de pueblo en pueblo durante todo el año, contratando con quienes habían rematado las fiestas". Solían estos cuasi toreros correr los toros montados en zancos y saltar sobre ellos desde un trampolín, además de otros juegos que "ingeniaban para inventar

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Eladio Gónima, *Apuntes para la historia del teatro de Medellín y vejeces* (Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2009), 93.

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros" En *Las fiestas de toros y otras fiestas: cuadros de costumbres* (Bogotá: Colcultura, 1971), 8-10.

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas*, 48.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Lisandro Ochoa, *Cosas viejas de la Villa de la Candelaria* (Medellín: Editorial Salesiana, 1948), 117.

formas nuevas de diversión que les permitieran devengar dádivas de un público agradecido por el descreste". <sup>98</sup> Unos salían a la plaza vestidos con trajes parecidos a los españoles, aunque apenas presentaran pálido reflejo comparados con estos. Esto en cuanto a los toreadores "profesionales". Algunos espontáneos de a pie saltaban al ruedo con ruanas y sombreros, mientras que otros a caballo hacían lo posible por colear al animal. <sup>99</sup> Muchos jóvenes aprovechaban la ocasión para lucir su valentía enfrente de sus cortejadas, con la ventaja expresa de tener "más 'toreadores', y menos a quién pagar con el consiguiente aumento gratis de la diversión". <sup>100</sup> Como prueba de mayor riesgo, en ocasiones soltaban un toro repleto de monedas atadas al cuerpo, ofrecidas en propiedad a quien osara arrebatárselas. <sup>101</sup> Otros tantos, más arriesgados aún, se montaban al toro asidos a una cincha dispuesta en su lomo, y permanecían agarrados hasta que la furia de la embravecida fiera los lanzaba al fin por los aires.

Transcurrido el frenesí que durante días envolvía a la ciudad, los toros volvían sanos y salvos, y acaso un tanto sobresaltados, por la mezcla de emociones, a sus potreros; las vigas y los palos de los palcos regresaban a sus respectivos almacenes donde habían sido alquiladas o prestadas a través de bueyes de carga; y las tiendas y cantinas establecidas en la plaza se levantaban con la única esperanza de que pronto la autoridad decretara nuevas fiestas.<sup>102</sup>

Ahora bien, después de haber realizado la descripción de las formas poco ortodoxas en que se corrían los toros en esta época de prohibición, tomaremos revista de las pocas fiestas taurinas ofrecidas en honor a la patrona, antes de que la autoridad eclesiástica y los nuevos brotes de civilización hicieran desaparecer, de manera definitiva, estas diversiones por motivos religiosos. A pesar de que no contamos con un informe detallado, una factura por cuatro

-

<sup>98</sup> Rafael Ortíz Arango, Estampas de Medellín, 76.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas*, 54-55. Incurre el autor en error al creer que el coleo del que habla se trata del mismo rejoneo que llaman los españoles. En primer lugar, el coleo es una actividad muy practicada desde tiempos coloniales, especialmente en los Llanos colombianos y venezolanos, en el cual un grupo de hombres persigue a caballo una res a fin de enlazarla y asirla de la cola hasta tumbarla, ya sea como deporte o para marcarla al rojo vivo de los hierros. Por otra parte, el rejoneo consiste en la lidia ecuestre de los toros en que, en vez de estoque, el rejoneador sacrifica al animal valiéndose de un rejón. A diferencia de la corrida de a pie, en la de rejones el tercio inicial, denominado de varas, es reemplazado por los rejones de castigo. El segundo tercio, el de banderillas, se lleva a cabo de forma análoga, pero a caballo. Y, por último, en el tercio final, el matador ejecuta la suerte suprema clavando el rejón de muerte que acaba, poco después, con la vida del toro. <sup>100</sup> Rafael Ortíz Arango, *Estampas de Medellín*, 76.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas*, 54.

<sup>102</sup> La Unión. Periódico político, literario, noticioso y comercial, No. 6 (Medellín: julio 30 de 1881), 24.

pesos firmada por Joaquín Posada Jaramillo, recaudador de impuestos, atestiguan que en febrero del año 1851 —con seguridad en las celebraciones patronales— se jugaron toros dos días en la plaza por iniciativa del señor Eleuterio Echeverri. <sup>103</sup>

Al cabo de un año se anunciaron unas magníficas fiestas para honrar a la patrona de la ciudad, Nuestra Señora de la Candelaria. El cronista Eladio Gónima asegura que estas fueron las mejores presenciadas durante su larga vida, pues, a su juzgar, "parecía que Medellín arrojara el estrecho y roñoso traje que hacía algún tiempo vestía, y se endosaba su ancho ropaje de las alegrías de sus buenos tiempos de antaño". Vistosos bailes de todo tipo, danzas que parecían preparadas por la mismísima Terpsícore, cuadrillas a caballo y toros a la antioqueña, "es decir, con todo el pueblo por toreador", fueron los espectáculos más llamativos en los días de jolgorio. Una de esas tardes, llevaron a la plaza un toro dotado de una fiereza nunca antes vista en estas tierras, casi un minotauro redivivo. A su entrada arremetió contra unos caballistas, atravesando al instante el corcel de don Fermín Ochoa, dejándolo muerto en el acto y escapando el jinete milagrosamente. Posteriormente, le asestó el mismo toro una cornada mortal a la bestia del irlandés Juan O' Brien. Después de ambas desgracias, intentaron lidiarlo algunos a pie, mas cuando se aproximaba alguno "arremetía con la velocidad del rayo y había que encaramarse más que de prisa para apartarse de aquellos temibles cuernos". 104

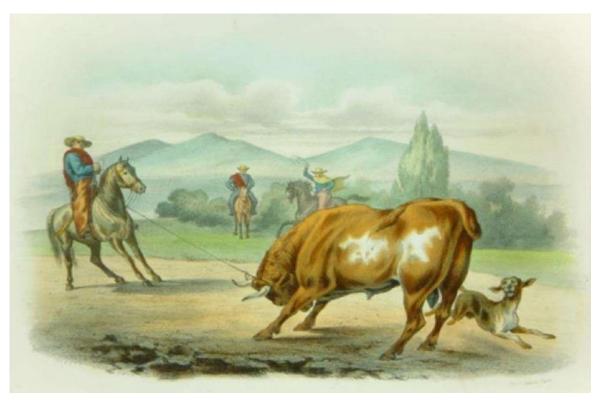
Como ya se insinuó anteriormente, la capital antioqueña vivía entonces tiempos incompatibles con la diversión y el recreo. Numerosos lamentos por la monotonía de ese lúgubre cementerio en que se había convertido Medellín y la falta de regocijos que se reflejaban en la prensa, parecen dar cuenta de un significativo receso en los festejos. De acuerdo con las declaraciones de *El Tiempo*, la ciudad de la década de 1850 "se muere i se aniquila ahogada en los debates de la politica, en los sacudimientos de la metalización, en el vaiven incesante de los chismes i enredos de los desocupados"; agoniza lentamente porque "no hai goces, porque su existencia consiste en COMPRAR I VENDER, en dar dinero a interes i en capitalizar los intereses de los intereses". <sup>105</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 183, Fol. 705r.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Eladio Gónima, *Apuntes para la historia*, 215.

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> El Tiempo, No. 17 (Medellín: marzo 30 de 1854), 4.

Imagen 4. La traída de los toros

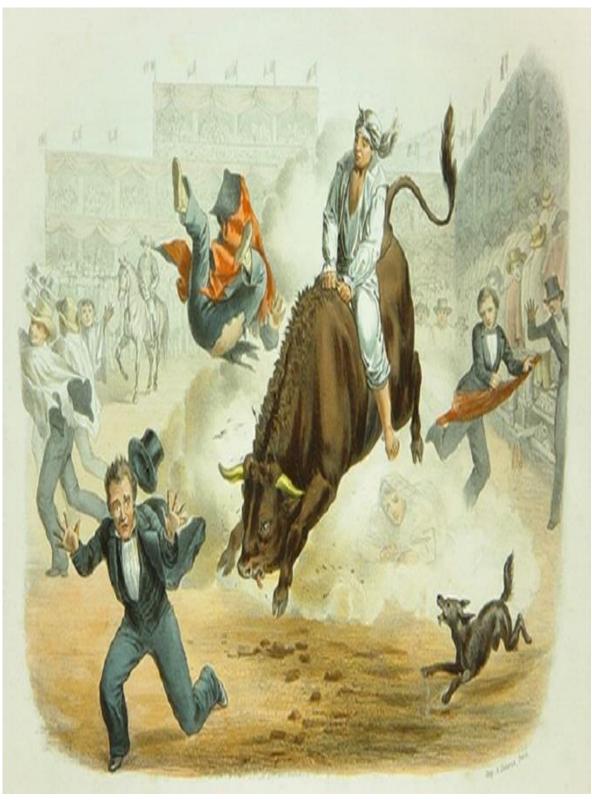


Fuente: Ramón Torres Méndez, "Ganadero en la sabana (Bogotá)"



Fuente: Ramón Torres Méndez, "Ataque a un jinete (sabana de Bogotá)"

Imagen 5. La montada en corrida de toros



Fuente: Ramón Torres Méndez, "La Montada en corrida de toros"

Por tanto, no hallamos nuevas alusiones a la fiesta patronal hasta 1859. En este año, las calles de la ciudad se vieron inundadas, desde el 18 de enero, por un mar de carteles y folletos que invitaban a la población a los seis días de júbilo con que se pretendía celebrar la festividad mariana. Salvo por el 2, día central, en que solo habría cabida para los actos religiosos — misa, sermón y procesión— y una obra cómica, del 1 al 6 se programaron alboradas, disfraces, carreras de caballos, bailes, maestranzas, cantos y funciones taurinas con sus respectivas traídas de toros. 106

Días después, una publicación de *El Estado* hizo relación de la celebración que pasó casi inadvertida, dejando en la pequeña villa unos recuerdos bastante ingratos. El programa festivo formó grandes expectativas, mismas que se fueron al traste en la realidad, "que ha sido avara de diversiones i entretenimiento. En una palabra, no ha habido tales fiestas". Toros, al igual que otros juegos prometidos, no hubo. Solo se vieron unas cuantas broncas y peleas motivadas por el alcohol (pues a decir de este quincenario liberal, las festividades "se reducen a embriagarse todos los *fiesteros* activos"), una maestranza que culminó con "una desgracia lamentable" y una caída sufrida el último día por don Camilo A. Echeverri. Por otra parte, una cuadrilla de conservadores opositores del gobierno liberal de entonces, impidieron que la autoridad se llevara presos a un grupo de borrachos de su partido, excitando a la muchedumbre con gritos y vivas al pueblo. En contraste, una veintena de liberales, en iguales condiciones de embriaguez, pasearon por la plaza triunfante a don Jorge Gutiérrez de Lara, proclamándolo gobernador del Estado de Antioquia en un ridículo y bochornoso espectáculo.<sup>107</sup>

Estas zambras babilónicas hicieron eco en la prensa local, la cual coincidía en afirmar que su único objetivo era distraer de sus tareas a la población, sin ofrecer a cambio ninguna diversión honesta. Conforme a las declaraciones del citado bisemanario, las fiestas eran el motivo por el que las familias pobres y de clase media caían en la más absoluta y desoladora miseria, pues común era entre los más modestos intentar competir en fasto y suntuosidad, no sin gran sacrificio, con los ricos y los grandes capitalistas de la ciudad. 108

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> Fiestas en Medellín en febrero de 1859 (Medellín: Imprenta de la Sociedad, 1859), Doc. 245, Fol. 260.

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> El Estado, No. 6 (Medellín: febrero 13 de 1859), s.p.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> El Estado, No. 6 (Medellín: febrero 13 de 1859), s.p. Además de un pretexto para para dar salida al aguardiente y emborrachar a la muchedumbre, las fiestas eran, en opinión de los más sensatos, una representación de

Poco después, una tendencia que amenazaba desaparecer por completo, y esta vez de forma definitiva, los festejos de plaza durante las fiestas patronales, se veía reflejada en un notorio desinterés de la población por acudir a su celebración. En 1865, el cura párroco de Medellín, Francisco de Paula Benítez, suplicaba al presidente del Concejo Municipal y a su corporación "se dignen asistir á las funciones religiosas que en honra i culto de N[uestr]a Patrona N[uestr]a S[eño]ra de la Candelaria tendrán lugar del dia 2 del presente al 9 del mismo"; mas no incluía en su invitación diversión alguna. <sup>109</sup> Pasado un año, quien rogaba encarecidamente al gobernador del estado "se digne solemnizar con su presencia" las ceremonias litúrgicas, era el alférez Francisco de P. Escobar, <sup>110</sup> actos que fueron exclusivamente religiosos, excepto por "la pólvora [...] i las impertinencias de los *pepitos*, i aun de algunos viejos *pepes*, en el templo". <sup>111</sup>

A partir de 1868, con la elección de Medellín como sede episcopal, dependiente en otros tiempos de las diócesis de Popayán y de la ciudad de Antioquia, se creó la Diócesis de Me-

los siete pecados capitales. Borrachos acrecentaban la fortuna de los dueños de la renta del licor; novatos jugadores salían desplumados de las casas de juego; empleados públicos invertían una cifra superior a su sueldo de un mes en el vestido de sus hijas: trabajadores del crédito dilapidaban el fruto de años de ahorro por llevar a sus hijos al baile de etiqueta; agiotistas lucían como Shylock redivivos a la espera de una caterva de fiesteros deseosos de vender su trabajo futuro en un precio muy inferior; ostentosos magnates derrochaban inmensas cantidades celebrando a cuanto se cruzara en su camino, aun teniendo algún familiar en vergonzante miseria; pobres gastaban como ricos capitalistas aparentando lo que no tenían; jovencitas en un abrir y cerrar de ojos perdían su inocencia y su decoro; y las madres y esposas, dedicaban largos desvelos a pensar en el destino incierto que les deparaba a sus esposos e hijos en las dichosas bacanales. Sin embargo, estas situaciones no fueron exclusivas de las efemérides antioqueñas, sino que también constituían un lamento popular en todo el país en las fechas destinadas a festejos de plaza. El célebre cronista, José María Cordovez Moure, realizó una notable descripción de lo que significaban monetariamente las celebraciones en la capital de la República. Coincide Cordovez Moure con el literato Juan José Molina (de quien tomamos los anteriores datos) al asegurar que, en las festividades, los más modestos eran siempre los que mostraban mayor entusiasmo. Las mujeres empeñaban cualquier objeto de valor por cifras irrisorias que representaban el 10% de su costo real y con intereses diarios de diez centavos por peso; gentes de todas las clases dejaban sus grandes o pequeñas fincas a disposición de astutos usureros, a cambio de un poco de liquidez; obreros del sector público vendían a los especuladores, con garantías de pago hasta la cuarta generación, el producto de un año de labores con el 75% de descuento; y humildes padres de familia, sin otra posesión que una humilde casita, la hipotecaban o traspasaban con el fin de asegurarse un lugar en el tablado en los días de corridas, en que, en sus mejores galas presentaban a sus hijas en sociedad buscando emparentarlas con un buen partido. Esta situación llegaba a tal extremo que "durante las fiestas no se prende candela en la casa ni se hace mercado, porque las vulgares necesidades de comer y beber se satisfacen más fácilmente, con múltiples variantes, en los toldos que les quedaban de codo a la mano". Véase La Voz de Antioquia, No. 40 (Medellín: julio 26 de 1888), 314-315 y José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros",

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 201, Fol. 154r.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> AHA, *República*, Tomo 1937, Doc. 2, Fol. 241r.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> La Restauración. Periódico político, literario i comercial, No. 64 (Medellín: febrero 8 de 1866), 259-260.

dellín-Antioquia y se trasladaron a la progresiva villa los principales funcionarios eclesiásticos, residentes hasta entonces en la otrora capital de la provincia. Naturalmente, la presencia del obispo imprimió a la festividad un sentido estrictamente religioso, dejando de lado, al fin, lo escaso de profano que aún sobrevivía en los diversos festejos de plaza.<sup>112</sup>

Este desinterés, acrecentado ya con la supresión definitiva de los festejos de plaza, seguía alejando paulatinamente a los feligreses de la fiesta patronal. En 1869, una junta de alféreces designados para conmemorar las fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria, demandaba del presidente del Concejo Municipal "se sirva dar mayor realce a dichas solemnidades, concurriendo, en comunidad, con los miembros de esa respetable Corporación" y, de ser posible, solicitara la presencia del alcalde, de su secretario y de los jueces del distrito con sus respectivos secretarios, entre otros funcionarios municipales, a los cuales se les había enviado previamente una invitación especial.<sup>113</sup>

Un año después, la iglesia fue decorada sencilla pero dignamente, y las funciones se limitaron a una procesión, sermones y cantos. "Los regocijos públicos —comentaba *El Heraldo*—, fuentes de tantos y tan grandes desórdenes, tan acostumbrados en esta ciudad por este tiempo, se han suprimido casi por completo; celebramos —continuaba el semanario conservador— esta importante muestra de buen sentido". 114 Menos común, más no por ello olvidada, era la siempre peligrosa pólvora, la cual constituía, al parecer, el último recuerdo de las saturnales celebradas en otros tiempos en Medellín. Así, en 1872, José Giraldo, "artesano pobre, pero cristiano", se propuso demostrar que "todavía hai corazones cristianos que no dejan pasar desapercibida una fecha tan memorable", patrocinando, aparte de los gastos religiosos, una esplendente función pirotécnica de nunca olvidar en el vecindario. 115 Mandó a elaborar una recámara de fuegos que daban la vuelta a la plaza, y que explotaban en orden ascendente, de truenos pequeños a otros mayores, culminando en uno de dos arrobas que, con su explosión, hizo añicos todos los vidrios del templo. 116 Caso similar ocurrió cuatro años después, cuando los explosivos costeados por las cocineras, causaron la noche de la

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> Mariluz Arboleda Flórez, Festividades religiosas en Antioquia, 200.

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 206, Fols. 296r-297r.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> El Heraldo, No. 63 (Medellín: febrero 3 de 1870), 256-257.

<sup>115</sup> Festividad de Nuestra Señora de la Candelaria (Medellín: Silvestre Balcázar, 1871), Doc. 267, Fol. 270.

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> Ricardo Olano, "Historia y crónicas de la Plaza Berrío" *Repertorio Histórico*. Vol. 16. No. 148 (1941): 241.

víspera, un incendio en la casa de doña Rosalía Saldarriaga de Urreta, por fortuna apagado prontamente por los vecinos. <sup>117</sup> Por tanto, fueron harto frecuentes las súplicas y quejas dirigidas a los alféreces para que dejaran de gastar su dinero en pirotecnia y lo emplearan, preferiblemente, en llenar el estómago de los hambrientos, o en obras públicas o piadosas. <sup>118</sup>

Los relatos de Lisandro Ochoa, cronista destacado del Medellín de finales de siglo, y cuyas canas, fruto de ocho décadas de existencia, lo acreditaban como testigo ocular de infinidad de reminiscencias por narrar, atestiguan el cambio de las celebraciones patronales en aquel momento. "Cuando yo estaba niño —afirmaba don Lisandro—, oía contar que en los tiempos anteriores, además de las fiestas religiosas, el día de la Patrona se celebraba con carreras de caballos, corridas de toros y otros festivales populares". Para su época, los festejos reducidos ya a misa, procesión y unos cuantos espectáculos como salvas de artillería, sinfonías de la familia Paniagua, chirimías y fuegos pirotécnicos ofrecían, aun así, "un paréntesis de alegría y regocijo" en medio de la constante y rutinaria vida de la ciudad de hace dos siglos. 119

En adelante, la falta de festejos profanos alejó más y más a los fieles que, aunque aún acudían en buen número, ya no representaban las masas multitudinarias de tiempos anteriores. Para los primeros años del siglo XX, la fiesta patronal pasó a ser "una celebración de carácter secundario", y contaba ya con la triste asistencia de "unos cuantos feligreses y devotos de la Virgen", mientras que otras fiestas que poseían anteriormente una importancia menor como las de Corpus Christi y el Sagrado Corazón de Jesús, reclamaron para sí el protagonismo que perdía la menguada festividad mariana y acogieron con beneplácito las gruesas filas que la abandonaban y se sumaban a su feligresía. 120

## 2.5De bacanal romana a fiesta del progreso

La gran censura provocada por un festejo taurino en los días de jolgorio popular, con que se conmemoró la apertura del Colegio Académico de Medellín en 1834, permite advertir que

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> La Sociedad, No. 187 (Medellín: febrero 5 de 1876), 338-339.

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> El Heraldo, No. 199 (Medellín: febrero 6 de 1874), 810.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Lisandro Ochoa, *Cosas viejas de la Villa*, 34-35. Ciertamente, había nacido don Lisandro en 1867, razón por la que las fiestas patronales que presenció en su niñez estuvieron ausentes de toros, carreras de caballos, maestranzas y diversos juegos tan aclamados en otros tiempos. Véase Javier Mejía Cubillos, *Diccionario biográfico y genealógico de la élite antioqueña y viejocaldense. Segunda mitad del siglo XIX y primera del XX (Pereira: Red Alma Mater, 2012), 138.* 

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Mariluz Arboleda Flórez, Festividades religiosas en Antioquia, 112, 202.

la crítica no sería exclusiva a las celebraciones religiosas; <sup>121</sup> y mucho menos, que vendría únicamente de un pequeño sector ilustrado de la ciudad. El siglo XIX, al parecer, venía de la mano de una sensibilidad propia de los pueblos civilizados, que poco a poco fue echando raíces en la pequeña villa. El ideario progresista estaba en tal grado de arraigo que, incluso, el semanario antioqueño *La Sociedad*, de carácter sumamente conservador, católico y ultramontano, se preguntaba en 1874, al leer la opinión de una publicación francesa que expresaba los avances taurinos en Francia: "¿Es que las corridas de toros hacen parte del progreso, ó es que el progreso retrocede en Francia?"<sup>122</sup>

En 1846, por mandato oficial del entonces presidente de la Nueva Granada, Tomás Cipriano de Mosquera, se inauguró la tradición de celebrar el 20 de julio, como recuerdo del aniversario de los sucesos patrióticos que declararon la independencia, con regocijos de todo tipo. A pesar de que contamos con el relato de las fiestas patrias del año 1849, estas fueron reglamentadas en la capital antioqueña tres años después, concretamente el 2 de octubre de 1852, lo que automáticamente, al haber pasado la fecha en cuestión, las hacía entrar en rigor a partir del año siguiente. Para su ejecución, el Cabildo liberaba de las rentas provinciales la suma de 1.600 reales y, además, excitaba "á los verdaderos patriotas, por medio de sus ajentes para que contribuyan voluntariamente con las sumas que tengan á bien, para poner cima á tan importante objeto". Estas festividades estuvieron llamadas a reemplazar las decadentes de la Candelaria.

En virtud de no hallar nuevas referencias a las fiestas patrias en esta década, daremos inicio con las presenciadas por el viajero francés Charles Saffray en 1861. Asistió el destacado médico a los tres días festivos ofrecidos en ese año "en recuerdo de un glorioso aniversario o de algún acontecimiento político" —seguramente el 20 de julio. Después de realizar la descripción de la traída de los toros, Saffray expuso la forma en que se desarrollaban estas

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> El *Anuario Estadístico*, aunque publicado en 1890, no dejó pasar la oportunidad de registrar el hecho ocurrido décadas atrás: "El pueblo tuvo fiestas de plaza en los días mencionados, sin que bastara el acontecimiento civilizador que se celebraba, para que se prescindiese de las corridas de toros". Véase Camilo Botero Guerra, *Anuario estadístico: ensayo de estadística general del Departamento de Antioquia en 1888* (Medellín: Imprenta del Departamento, 1890), 46.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> La Sociedad, No. 110 (Medellín: julio 25 de 1874), 112.

<sup>&</sup>lt;sup>123</sup> José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros", 7.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Eladio Gónima, Apuntes para la historia, 203.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> AHA, *República*, Tomo 2275, Doc. 1, Fols. 63r-v.

funciones incruentas, pues su perspicacia, al igual que muchos viajeros, lo llevó a notar que para la fecha "la autoridad no permite las corridas clásicas de toros".

La gran plaza que sirve de palenque está rodeada por una barrera que protege al público; allí no hay picadores, ni capeadores, ni espadas; varios hombres a pie o a caballo ocupan el recinto, y si salta un toro, cada cual huye como puede. En vez de banderillas de fuego arrójanse al animal inocentes petardos; cuando se reconoce su fatiga, avanza un hombre, cubierto el brazo con un poncho de vistosos colores; el toro le acomete, pero no consigue tocarle, y entonces aplaude la multitud estrepitosamente. Cuando el que hace la suerte es un novicio, sucede a menudo que el animal le lanza a diez pies de altura, entre los silbidos del público. 126

A partir de entonces, ya por desinterés, rubor o vergüenza de la prensa, o ya por tratarse de una realidad fruto del progreso y de la civilización de las costumbres, los pocos relatos festivos extraídos de los periódicos, no incluyen la presencia de toros hasta bien finalizado el siglo. A excepción de las de 1874, que prometían carreras a pie y a caballo, *corridas de toros*, cucaña, aguardiente, brandy y mucha alegría —esta última no muy común en tierra antioqueña, a decir de *El Heraldo*—, <sup>127</sup> y que de hecho tuvieron borrachos, juegos, carreras, toros, golpes, peleas, diabluras, entre una infinidad de etcéteras, <sup>128</sup> no contamos con nuevas alusiones que incluyan festejos taurinos dentro de sus revistas. Las descripciones, si exceptuamos las de 1873 —en que la falta de espectáculos obligó a gran parte de la concurrencia a buscar en el alcohol "las impresiones vivas que anhelaba" y que, debido a innumerables riñas, borracheras y heridos, el municipio limitó la licencia para los regocijos, pese a las muchas voces que pedían expresamente la prohibición definitiva de las fiestas—, <sup>129</sup> parecen confirmar la apreciación del viajero francés de que en estas fechas "no ocurren excesos ni desórdenes; se apela un poco a las bebidas espirituosas; pero la alegría no llega nunca a la embriaguez". <sup>130</sup>

Muchos fueron los años en que la falta de referencias, tanto periodísticas como archivísticas, hace pensar en la inexistencia de fiestas por alguno de los varios motivos ya referidos. Otros fueron, dicho sea de paso, en que estas pasaron casi inadvertidas. Tal es el caso de las festividades de 1866, en las cuales, a decir del semanario *La Restauración*, esta población "fria i apática, embebida siempre en los cálculos del mercantilismo", habría dejado pasar

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Charles Saffray, Viaje a Nueva Granada (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1948), 106-108.

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> El Heraldo, No. 221 (Medellín: julio 20 de 1874), 134-135.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> El Heraldo, No. 222 (Medellín: julio 24 de 1874), 139.

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> La Sociedad, No. 59 (Medellín: julio 26 de 1873), 81-82.

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Charles Saffray, Viaje a Nueva Granada, 109.

desapercibido el aniversario del natalicio de la patria de no ser por el esfuerzo del Colegio de Jesús por conmemorar el acontecimiento con una función cívica. Esta consistió en la interpretación de varias canciones y discursos patrióticos por parte de los jóvenes alumnos ante una escogida concurrencia, entre la cual destacaba la presencia del Coronel Gregorio M. Urreta, veterano de la *guerra magna*, en medio de la mirada exánime de algunos de sus antiguos compañeros inmortalizados en bellos retratos, encabezados naturalmente por el del Libertador Simón Bolívar. La ciudad, aparte del colegio, guardó un silencio sepulcral. Mismo silencio mantuvo en 1878: en el día "no encontró quien le diera los buenos dias, y siguió su camino triste y desairado"; y en la noche "tétrica" tampoco se vio ni se oyó el comedión anunciado, ni manifestación alguna de fervor patrio. El corazón de los medellinenses, frío e indiferente, parecía haber olvidado tributar siquiera, con una muestra mínima, la memoria de los héroes que sacrificaron sus vidas en los campos de batalla. 132

Otros tantos fueron los años en que la autoridad, por diversos motivos, prohibió los festines veintejulieros. Además de los mencionados previamente por motivo de guerra o agitación política, en 1870, por ejemplo, se cancelaron por orden del presidente del Estado, Pedro Justo Berrío, por temores "de que la tal fiesta tendrá indudablemente tendencias disociadoras", a pesar de que ya estaba organizada por los artesanos medellinenses. <sup>133</sup> Las de 1875, en cambio, se prohibieron por la solidaridad del Estado antioqueño con su par de Santander, después del trágico terremoto ocurrido en mayo del mismo año, que afectó gravemente a varias de sus poblaciones. Aunque en esta oportunidad también estaban preparados con antelación unos magníficos festejos, permitió el gobierno únicamente los actos literarios que llevaron a cabo la Universidad de Antioquia y diversas escuelas, donde se oyeron "vivas á los libertadores i mueras á los.... tiranos", <sup>134</sup> y algunas funciones teatrales ofrecidas los días 20, 23 y 25, a cargo de la compañía dramática establecida en la ciudad y dirigida por el inteligente caballero Lino Ospina. <sup>135</sup>

En la prensa de la época es harto frecuente encontrar descripciones que se deshacen en halagos cuando se refieren al modo en que Medellín exaltaba la inolvidable fecha. Con un

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> La Restauración. Periódico político, literario i comercial, No. 88 (Medellín: julio 26 de 1866), 357.

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> El Centinela, No. 10 (Medellín: julio 26 de 1878), 33.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> El Índice, No. 133 (Medellín: julio 26 de 1870), s.p.

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> La Lechuza. Periódico joco-serio, con ínfulas de literario, No. 4 (Medellín: julio 19 de 1875), 13.

<sup>135</sup> La Lechuza. Periódico joco-serio, con ínfulas de literario, No. 5 (Medellín: agosto 2 de 1875), 17.

proceder tan sencillo como decente, y entre diversiones honestas y civilizadoras, la ciudad supo reemplazar las saturnales de otros años en que Mefistófeles, sin esfuerzo alguno, aumentaba sus dominios a costa de innumerables desenfrenos cometidos en los días festivos, y que se resumían en "corridas de toros, juegos ruinosos, exhibicion de lujo de la peor clase, embriaguez y riñas". <sup>136</sup> En 1872, El Heraldo aplaudía gustoso la forma en que se celebró el 20 de julio con una magnífica función dramática, cañonazos, tribuna libre, evolución militar, canciones patrióticas y una exposición de los principales retratos de los próceres de la independencia. <sup>137</sup> Fue también de gran elogio y laudable patriotismo la conmemoración de 1868, en la cual se pronunciaron unos brillantes y elocuentes discursos alusivos a la festividad, acompañados de las tradicionales salvas de artillería; <sup>138</sup> y con funciones similares, sumadas a una serenata en honor del Ciudadano Presidente, equitación y fuegos artificiales, un año después. <sup>139</sup> Según las publicaciones de *La Restauración* y *El Índice* —conservador el primero y liberal radical el segundo—, que pasaron revista de uno y otro año respectivamente, así debían ser en adelante las fiestas cívicas. Esto nos confirma nuevamente el ideal de progreso y civilización, indiferente a los partidos políticos y que anhelaba no solamente un sector de la sociedad.

Pero fue la de 1877, en opinión de *El 5 de abril*, la mejor y más digna celebración de civilización y cultura en el país, pues "no ha habido en la República [...] una fiesta cívica de esta clase que le aventaje, ni se le pueda comparar siquiera". <sup>140</sup> Evocando la forma galante en que Medellín celebró el segundo centenario de su fundación dos años atrás, se nombró una junta patriótica compuesta por los señores Teodomiro Llano, Álvaro Restrepo Euse, Modesto Molina, Germán Santamaría, Bautista Tobón, Mariano Uribe, Juan de Dios Escobar, Luis E. Villegas, Pedro Olarte, Ricardo Castro y Francisco A. Uribe, entre otros, para elaborar un itinerario festivo y arbitrar los recursos destinados a las diversiones. <sup>141</sup> El programa que diseñaron fue el siguiente:

<sup>&</sup>lt;sup>136</sup> *La Sociedad*, No. 59 (Medellín: julio 26 de 1873), 81.

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> El Heraldo. Periódico político, religioso, literario, noticioso y de ciencias, industria, comercio, estadística, costumbres y variedades, No. 178 (Medellín: julio 26 de 1872), 726.

<sup>&</sup>lt;sup>138</sup> La Restauración. Periódico político, literario i comercial, No. 191 (Medellín: julio 23 de 1868), 769.

<sup>&</sup>lt;sup>139</sup> El Índice, No. 117 (Medellín: julio 31 de 1869), s.p.

<sup>&</sup>lt;sup>140</sup> El 5 de Abril. Periódico político, literario, noticioso i de ciencias, industria, comercio, estadística, costumbres i variedades, No. 4 (Medellín: julio 26 de 1877), 15.

<sup>&</sup>lt;sup>141</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 217, Fol. 1.

Tabla 1. Fiestas de julio en 1877

Día 19	5 pm: Publicación de bando alusivo a la fiesta.
	7-8 pm: Fuegos artificiales.
	8 pm: Sesión de la Sociedad Democrática con tribuna libre en la Plaza Mayor.
Día 20	Alborada con veintiún cañonazos.
	7 am: Todas las casas debían estar, por decreto, empavesadas con la bandera nacional y demás adornos que estimen sus dueños.
	11 am-1 pm: Felicitación de las corporaciones municipales y empleados públicos al Ciudadano Jefe Civil y Militar.
	1 pm: Procesión oficial en ovación de los próceres de la independencia, partiendo del Palacio de Gobierno hasta la Plaza Mayor.
	4 pm: Despejo a cargo del batallón 5° de Vargas.
	7 pm: Canción patriótica en el atrio de la Catedral.
	8 pm: Función dramática en el coliseo.
Día 21	11 am: Cabalgata.
	3 pm: Comida cívica ofrecida al ejército en "La Ladera".
Día 22	Cabalgata, disfraces y teatro.

**Fuente**: El 5 de Abril. Periódico político, literario, noticioso i de ciencias, industria, comercio, estadística, costumbres i variedades, No. 3 (Medellín: julio 19 de 1877), 12.

El programa se cumplió a la perfección. Además de las diversiones prometidas, en la víspera, una banda recorrió las principales calles de Medellín acompañada de notables oradores que leían, en cada parada, efusivos versos en alusión a la fiesta. El 20 fue saludado con los clásicos veintiún cañonazos, y en la tarde presenció el público la inauguración de la Escuela Normal y exhibiciones tales como despejos, una obra dramática y variadas canciones compuestas en honor a los héroes; mas no se pudo realizar el paseo cívico porque los músicos no llegaron a tiempo. Al día siguiente, después de la cabalgata y de la comida cívica en La Ladera, propiedad de la familia Sañudo, hubo en la misma un improvisado pero espléndido baile que duró hasta la medianoche. El 22, epílogo de las fiestas, la ciudad contempló una nueva cabalgata durante el día y dos funciones teatrales en la noche, ambas meritorias de grandes aplausos de la concurrencia. 142

Pasados dos años, la fiesta cívica se celebró de forma similar. La víspera contó con iluminación general y una brillante retreta. El día principal, desde horas antes de que el primer rayo del astro rey anunciara el nuevo día, la banda marcial arrancó de los brazos de Morfeo

<sup>&</sup>lt;sup>142</sup> El 5 de Abril. Periódico político, literario, noticioso i de ciencias, industria, comercio, estadística, costumbres i variedades, No. 4 (Medellín: julio 26 de 1877), 15.

a las miles de almas que componían el vecindario de la pequeña villa. Más tarde, una enorme turba acudió en romería al puente de Carabobo, que fue inaugurado en función solemne. Hubo, además, himnos entonados por los alumnos de varios colegios y escuelas de la ciudad. Salvo la disidencia de los conservadores, que por extraños motivos ni siquiera se asomaron a la plaza, todas las clases sociales se confundieron en la alegre fecha. 143

## 2.6 Últimos toros por la patria

El lapso comprendido entre 1880 y 1888 representa una resurrección efímera o, mejor, un protagonismo fugitivo de los toros dentro de los festejos de plaza. Su desaparición de las patronales parecía ser una premonición de lo que pasaría ahora con las efemérides patrias, tanto las del 20 de julio, como las que en algunas ocasiones se realizaron en honor a la Batalla de Boyacá, el 7 de agosto. Si exceptuamos las de 1883, en celebración de los cien años del nacimiento de Bolívar, que fueron, a decir verdad, una burla a su nombre, pues el gobierno "no quiso apartar de su memoria la sombra del ingrato general Santander, padre del liberalismo colombiano"; <sup>144</sup> las de 1886, en homenaje al también centenario del héroe de San Mateo, Antonio Ricaurte que, por haber llegado el telegrama el mismo día (10 de junio), no contaron con mucho tiempo para organizar una función solemne; <sup>145</sup> y las de 1885, celebradas en completo orden "y al modo de ser [de] un pueblo culto y serio", <sup>146</sup> contamos con ricas y

<sup>143</sup> La Nueva Era, No. 19 (Medellín: julio 26 de 1879), 80.

<sup>&</sup>lt;sup>144</sup> Este año se aplazaron cuatro días las fiestas del 20 de julio, con el fin de celebrar el centenario del nacimiento de Simón Bolívar. El gobierno, desentendido de la organización del festejo, descargó la responsabilidad en los gremios, en las corporaciones y en los particulares; cualquiera que asumiera la labor de no dejar morir esta efeméride tan significativa. No se dignó enviar siquiera algún miembro al Te Deum celebrado en la mañana, cosa, por otra parte, ya normal en estas fechas. A las 11 iniciaron los discursos en honor al Libertador en la Plaza de Bolívar, plaza que, no obstante, no daba muestras de la celebración: no hubo "ni un retrato, ni una bandera, ni un gallardete, ni una cinta que flotara al aire; tan sólo una tribuna de colegio, que ha servido á dos generaciones fué colocada al pie de un eucaliptus". Terminada la función, partió del sitio, sin concierto alguno, una marcha dirigida a la plaza principal, acompañada de una banda musical que tocaba, en lugar de unas notas acordes al acontecimiento patriótico, un ritmo parecido a los de las funciones de maroma. Llegados allí, "la multitud vagó sin rumbo fijo buscando algo más que llenara el programa", pero solo encontró un despejo. Véase La Voz de Antioquia. Periódico político, literario y noticioso. Órgano de la subdirección del partido conservador del Estado, No. 1 (Medellín: julio 29 de 1883), 6.

<sup>&</sup>lt;sup>145</sup> Lo poco que pudo hacerse, debido al retrasado telegrama, fue una exhibición del retrato de Ricaurte al frente del Museo de Zea y un desfile de la fuerza pública para honrar su memoria. Además, se registraron unas fiestas sencillas, efectuadas en perfecto orden el 20 de julio, que contaron con iluminación general, discursos, despejo y un magnífico concierto, y en las cuales no hubo ningún percance que lamentar. Véase *La Voz de Antioquia*, No. 73 (Medellín: julio 24 de 1886), 94 y No. 75 (Medellín: agosto 7 de 1886), 102.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup> *El Correo. Boletín Industrial*, No. 9 (Medellín: julio 24 de 1885), 33. Pasó revista de estas fiestas el cronista Camilo Botero Guerra, en las cuales hubo globos, fuegos artificiales, salvas de artillería, Te Deum, bendición de banderas y serenatas. Véase Camilo Botero Guerra, *Brochazos* (Medellín: Tipografía Central, 1897), 139-143.

variadas descripciones (aunque no lo son propiamente, se nos antojan abundantes y hasta pletóricas si las comparamos con las ya analizadas, carentes de lidias taurinas, o con los pocos relatos avaros de los años que sí tuvieron unas cuantas), en las cuales, los toros ausentes durante un espacioso intervalo, aparecieron nuevamente en el inmenso mundo que giraba alrededor del disílabo fiestas.

Con grandes deseos de solemnizar de la mejor forma a ese "niño de 70 años", y dejar a un lado, así fuera por unos días, los rencores y rencillas políticas, las autoridades decretaron la celebración de una fiesta cívica el 20 de julio de 1880. Para ello, elaboraron un programa que incluía, desde la víspera, iluminación general de la ciudad, retreta y fuegos artificiales. Las cuatro de la mañana o, a más tardar, las cuatro y media del día 20, debían encontrar en pie al vecindario entero, pues una escandalosa, pero alegre alborada compuesta de salvas y pirotecnia estaba programada para dar inicio a las fiestas. Más tarde habría despejo, una nueva retreta y una obra teatral referente a los hechos patrióticos que se celebraban, a cargo de la Compañía del Prado. Al día siguiente, la población asistiría en masa al paseo el carretero, donde se inauguraría el desvío del camino del "Bermejal", y en la noche, al baile nocturno en la Escuela Normal de señoritas, que pondría fin a la conmemoración nacional. 147

El programa se cumplió a cabalidad, en tanto que los aires de civilización y los recursos artísticos lo permitieron. Se vieron, aparte de las diversiones anunciadas, "carreras de caballos, un poco aguardientosas, pero en completo órden". Huelga decir, por cierto, que estas fiestas, al parecer por la competencia hípica, los disfraces y otras cuantas funciones, y pese a la ausencia de la tribuna libre, tuvieron bastante más emoción que la expresada en tres años consecutivos en celebraciones semejantes. 149

Visto el entusiasmo despertado en la población, se programaron en los días 7, 8 y 9 de agosto nuevas fiestas públicas en homenaje a la Batalla de Boyacá que dio paso a la independencia definitiva del antiguo virreinato. Hubo despejos, maestranza, mascaradas, himnos patrióticos y representaciones teatrales, funciones todas con bastante orden, si exceptuamos la

<sup>&</sup>lt;sup>147</sup> La Balanza, No. 15 (Medellín: julio 15 de 1880), 113-114.

<sup>&</sup>lt;sup>148</sup> *La Balanza*, No. 16 (Medellín: julio 23 de 1880), 122.

<sup>&</sup>lt;sup>149</sup> El Noticioso. Industria, noticias, anuncios y variedades. Órgano del comercio de Medellín, No. 46 (Medellín: julio 29 de 1880), 178.

caída de don Mariano Uribe Fernández del lomo de una bestia; un herido por la imprudencia de un joven al que "ninguna ofensa le habia causado"; y el descuido, en fin, de la policía, que mientras lo llevaba arrestado se lo dejó quitar "por quien no tenía autoridad ninguna para hacerlo", ocasionando que hiriera de muerte a otro individuo de un nuevo disparo. 150

Independiente de la suerte del neurótico homicida, no hubo siquiera un periódico, entre los pocos que documentaron la caída del señor Uribe, que indicara la causa por la que se produjo. Por fortuna, el cronista Enrique Echavarría, testigo ocular del hecho, asegura que don Mariano Uribe, hombre respetable y digno representante de la flor y nata de la sociedad medellinense, montado en su caballo, perdió la vertical cuando se disponía a colear a un toro con el cual se divertían en las fiestas. Esto nos da pie para suponer que, posiblemente, algunos sectores de la prensa sentían pudor en documentar este tipo de diversiones. Sea cual fuera la explicación, lo cierto es que ninguno de los catorce facultativos que por entonces contaba la pequeña villa, encabezados por el eminente Manuel Uribe Ángel, pudo descifrar que el cuerpo extraño encontrado en él se trataba de una hernia surgida del esfuerzo por sujetar al toro. A pesar de la operación que se le practicó, nada fue suficiente por salvar su vida. "Y el epílogo de esto, el entierro de don Mariano al día siguiente". 151

Gracias al común interés que albergaba nuevamente a los fiesteros de Medellín, el Concejo creyó conveniente elevar, a partir de 1881, los veinte centavos cobrados hasta entonces a la cantidad de cincuenta por cada metro cuadrado destinado a la construcción de palcos y balcones. Pero ni el repentino aumento ni las repetidas quejas por la cercanía de las fiestas lograron derrumbar el ánimo ferial que se respiraba en la capital antioqueña. Una semana antes de la esperada fecha, apareció publicada en la Imprenta del Estado una proclama anónima titulada sugestivamente "Abajo el salvajismo". Situando en su pluma las sabias palabras del reconocido economista de la Escuela Clásica, Jean-Baptiste Say, quien afirmaba que "los días de regocijos públicos son días de luto para el filósofo", nuestro autor anónimo hacía un llamado a eliminar estas "zambras vergonzosas de juego, beodez, prostitucion, ociosidad,

<sup>150</sup> El Noticioso. Industria, noticias, anuncios y variedades. Órgano del comercio de Medellín, No. 48 (Medellín: agosto 13 de 1880), 190.

<sup>&</sup>lt;sup>151</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas*, 56-57.

<sup>&</sup>lt;sup>152</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 224, Fol. 412.

riñas, homicidios i demas calamidades de todo linaje", y proponía emplear el dinero recaudado —unos 10.000 pesos en su opinión— distribuyéndolo entre pobres y enfermos. <sup>153</sup>

Muy a su pesar, desde días atrás circulaba un programa redactado en fina prosa por los miembros del Club de la Unión, en que invitaban a seis días consecutivos de parranda. Desafortunadamente, la versión física con que contamos ha sufrido ferozmente las consecuencias del paso del tiempo, y presenta varias mutilaciones que han impedido una lectura completa. Sin embargo, se alcanza a advertir buena parte de las diversiones programadas. Una banda marcial despertaría, el día 20, al son de acordes, himnos y vítores, las 30.000 almas que entonces componían el vecindario de Medellín. Ingeniosos disfraces, danzas, chirimías, bailes, tribuna libre y una representación dramática que anhelaba deslumbrar a la concurrencia, fueron las funciones prometidas para el día principal. El 21 no habría festejo alguno, pero al día siguiente continuaría la fiesta con juegos de artificio, serenata y globos. El 23, a partir del alba, se oirían variados cantos patrios, y más tarde los medellinenses serían obsequiados con una variopinta caravana, una maestranza y una pila de chicha gratuita para quienes quisieran refrescarse de las inclemencias sofocantes de la canícula. Las atracciones de la noche serían un par de bundes a la luz de la luna, y algunos bailes a realizar —estos sí— en las casas principales de la pequeña villa. El 24 prometía salvas de artillería, una orquesta ruidosa que recorrería las calles, cabalgata, batea, disfraces, globos aerostáticos con los nombres de los más ilustres próceres, encierro y una función de "tauromaquia". El trozo correspondiente al 25 de julio, el más afectado por el andar despiadado de los años, pese a que detenta un enorme agujero que divide el bando en dos partes, deja entrever la programación de un carnaval de hombres vestidos de mujeres y mujeres vestidas de hombres, en el cual abundarían la harina, las jeringas y los huevos desprovistos de su contenido y repletos de otros ingredientes, imaginamos no muy deseables. A mediodía la ciudad sacudiría su modorra con una maestranza cómica, y poco después presenciaría un nuevo encierro y "toreo jeneral", con grandes premios reservados al mejor "tauromaturgo" de la ocasión. Tribuna, globos e iluminación gene-

<sup>&</sup>lt;sup>153</sup> Abajo el salvajismo (Medellín: Imprenta del Estado, 1881), Doc. 73, Fol. 73.

ral eran los demás espectáculos que cerrarían el último día de estas fiestas patrias. No obstante, a última hora se suprimieron, por orden del Ciudadano Presidente, Pedro Restrepo Uribe, *las corridas de toros*, y en su lugar se dispuso una maestranza charra.<sup>154</sup>

Una nota publicada el 22 de julio se excusaba por el retraso de las fiestas, e informaba que estas carecerían de fuegos artificiales y de globos aerostáticos por inconvenientes de la comisión organizadora. Dieron, pues, inicio el 23, con una bonita maestranza, "máscaras ingeniosas [y] caballos á escape por las calles, con tanto riesgo de jinetes y transeuntes como poca diversion de todos". En la noche hubo, eso sí, dos espléndidos bailes con la mayor cordialidad y urbanidad posibles, que hicieron pensar a los más idealistas, que la celebración se enderezaba y tomaba un buen camino. El domingo 24 se vieron globos —contrariando la notificación—, cuadrillas, danzas, disfraces, carreras a caballo, bailes y, sin importar la orden, "unas pocas pacíficas vacas á quienes fué imposible hacer salir de sus casillas por más que se les importunó". Al día siguiente, quiso sorprender el señor Prefecto a la población con una falsa prohibición de este último día festivo, broma que fue notificada por el mismo funcionario como tal. Los festejos terminaron el 25 con un suntuoso baile de más de doscientos invitados en la casa de don Víctor Latorre.

A pesar de las múltiples diversiones programadas, en palabras de *La Unión*, "no se dió en la mínima parte cumplimiento al pomposo programa", "las distracciones para el pueblo brillaron por su ausencia" y, al final, fueron el juego y el alcohol las únicas atracciones ofrecidas a los fiesteros. <sup>157</sup> Del mismo modo, se preguntaba asombrado el semanario liberal radical, pero opositor del gobierno liberal moderado de Restrepo Uribe, el porqué de su apatía general en tan solemne fecha, a su vez que le reprochaba el haber permitido un intermedio de dos días (entre el 20 y el 23), que prolongó las expectativas y protestas de la ansiosa población. El 20 no fue incluido en su revista de las "fiestas", porque en este hubo únicamente, en vista del abandono de las autoridades, salvas de cañón, dianas militares y una vieja tribuna en el atrio de la iglesia que fue ocupada por uno que otro orador "brandilocuente". Para finalizar,

<sup>154</sup> 20 de julio de 1881. Aniversario septuajesimo primero (LXXI) del natalicio e independencia de Colombia (Medellín: Imprenta del Estado, 1881), Doc. 98, Fol. 98.

<sup>155</sup> Alcance al programa de las fiestas (Medellín: Imprenta de Nazario A. Pineda, 1881), Doc. 36, Fol. 36.

<sup>&</sup>lt;sup>156</sup> La Unión. Periódico político, literario, noticioso y comercial, No. 6 (Medellín: julio 30 de 1881), 23-24.

<sup>157</sup> La Unión. Periódico político, literario, noticioso y comercial, No. 6 (Medellín: julio 30 de 1881), 23.

y relacionando estas celebraciones con las de otros pueblos pequeños que ofrecieron grandes festejos, nuevamente se cuestionaba este periódico literario si acaso ¿"La humareda de nuestras guerras civiles habrá encapotado los horizontes de la historia y hecho oscurecer en la memoria del pueblo los recuerdos de la guerra magna?"<sup>158</sup>

Previo a la llegada de las fiestas de 1882, el Concejo aprobó, influido en las numerosas quejas de los transeúntes, una medida que ordenaba reducir, a partir de ese año, el cercado de la plaza exclusivamente a las cuatro esquinas, y dejar libre el espacio entre las calles y las casas, comprendido también hasta entonces. Esta disposición afectó, naturalmente, a los rematadores de locales que debieron prescindir de los palcos anteriormente ubicados en este lugar. Por otra parte, la organización municipal decidió librar del tesoro del distrito una suma de 200 pesos con el fin de ordenar construir los retratos de ilustres personajes antioqueños cuales eran José María Córdova, Atanasio Girardot, Liborio Mejía, Francisco Antonio Zea, José Manuel Restrepo, José María Facio Lince, Jorge Gutiérrez de Lara, Pedro Uribe Restrepo, Pascual Bravo y Antonio M. Rodríguez, que serían colgados en el salón de las sesiones del cabildo, el cual se iba a inaugurar en el día principal. 161

En la noche del 19 la ciudad encendió su tradicional luminaria hasta en los más recónditos suburbios, para recibir a la banda musical del maestro Juan de Dios Escobar, anuncio inefable de la llegada de las fiestas de julio. El 20, desde tempranas horas, la misma orquesta lanzó al aire su chirimía, acompañada de las tradicionales salvas de artillería y airosas vivas a los héroes de la independencia. Más tarde, una procesión de gran concurrencia partió de la plaza Félix de Restrepo con rumbo a la plazuela de la Veracruz, lugar escogido para la inauguración del Museo y Biblioteca en honor del ilustre prócer antioqueño Francisco Antonio Zea. A las cuatro y treinta se llevó a cabo, por parte del Batallón Antioquia, un brillante despejo que agradó en buena manera a la afluencia. A las ocho una nueva retreta ejecutada con maestría por los mejores artistas de la Banda Militar anunció el fin de las efemérides patrias. 162

<sup>&</sup>lt;sup>158</sup> La Unión. Periódico político, literario, noticioso y comercial, No. 6 (Medellín: julio 30 de 1881), 23.

<sup>&</sup>lt;sup>159</sup> AHM, *Alcaldía*, Tomo 36, Fol. 274r.

<sup>&</sup>lt;sup>160</sup> AHM, Alcaldía, Tomo 36, Fol. 277r.

<sup>&</sup>lt;sup>161</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 226, Fols. 61-62.

<sup>&</sup>lt;sup>162</sup> La Consigna. Periódico político, literario, noticioso e industrial, No. 29. (Medellín: julio 27 de 1882), 117.

El orden, la decencia y educación con que fue celebrada esta fecha contrastaba con los años anteriores, en los cuales, a decir de *La Consigna*,

Toro en plaza, mascaradas ridículas, juego libre hasta en los atrios de las iglesias, el aguardiente á manta de Dios, y todo esto con el correspondiente aditamento de cachetes, garrotazos, puñaladas, tiros, cabezas rotas, heridas descomunales y muertes alevosas, era lo que hasta ahora se habia visto en Medellin en eso que tan pomposamente se engalana con el nombre de "fiestas del 20 de Julio". Diez heridos y un muerto era el minimo de las desgracias que en tales pseudo-diversiones se cosechaba. <sup>163</sup>

"Nuestra sociedad principia á adquirir los hábitos y las maneras de los pueblos civilizados y cultos", aseguraba esta gaceta liberal que solía congregar en frecuentes tertulias a distinguidos personajes como Rafael Uribe Uribe, Manuel Uribe Ángel y Camilo Botero Guerra, a la vez que sostenía que la ausencia de diversiones profanas contribuyó a que la festividad se desarrollara de la forma más civilizada posible. Luis E. Villegas, miembro también asiduo del coloquio literario de La Consigna, aplaudía asombrado el modo en que se celebró el ilustre natalicio de la patria, contrariando el proceder arcaico de años anteriores. "Celebrar con una orgia popular el sublime sacrificio de los que todo —vida, riquezas, honores, familia, y tranquilidad— lo empeñaron en la causa de nuestra emancipacion, es mucho más que una irreverencia, es una profanacion". Para concluir, declaraba enfático que "no se puede contemplar desde una plaza de toros ni al traves de un disfraz á José Acevedo de Gómez en la noche del veinte de Julio, ni á Caldas en la prision, ni á la Pola en el patíbulo, ni a Páez en las 'Queseras del Medio', ni a Córdoba en Ayacucho', ni a otros tantos que tan grandes proezas realizaron con el fin de otorgarnos la libertad. Su carácter de auténtica fiesta cívica era motivo para avivar en Villegas, como en muchos más, una llama de esperanza que los ilusionaba con volver a presenciar las fiestas del progreso de reciente recordación. <sup>164</sup>

Este semanario publicó, poco después, una invitación para conmemorar el aniversario de la Batalla de Boyacá los días 7, 8 y 9 de agosto. Ya por los pocos preparativos, o ya por sucesos inesperados, estas no contaron con la suntuosidad prometida con antelación. En efecto, el repentino deceso de doña Tulia Villa de Gaviria, enlutó a una gran mayoría de la

<sup>&</sup>lt;sup>163</sup> La Consigna. Periódico político, literario, noticioso e industrial, No. 31-32 (Medellín: agosto 17 de 1882), 128-129.

<sup>&</sup>lt;sup>164</sup> *La Consigna. Periódico político, literario, noticioso e industrial*, No. 31-32 (Medellín: agosto 17 de 1882), 128.

<sup>&</sup>lt;sup>165</sup> La Consigna. Periódico político, literario, noticioso e industrial, No. 30. (Medellín: agosto 3 de 1882), 123.

ciudad, y una parte considerable renunció a presentarse en los festejos como muestra de respeto y estimación por la distinguida dama. El pueblo mismo, que se abstuvo en común acuerdo de asistir el primer día ferial, se mostró en completa unión y simpatía en los demás, de modo que, de haber sido visto por algún extranjero, con toda seguridad, este no habría creído en rencilla política alguna, y menos que tan unida población tuvo una guerra civil escasos cinco años atrás. A excepción del culto a Dioniso y a Hermes, representado en total libertad de embriaguez y de juego, de las máscaras a caballo —que esta vez no registraron heridos ni muertos—, de las danzas y de la música alegre interpretada por la habitual familia Paniagua, no hubo mayores atracciones. Maestranza, parada militar, "buenos toros, y todo lo demas que constituye estos carnavales que se llaman fiestas, y que las amenizan para el pueblo: todo eso brilló por su ausencia y hace ver [...] falta de iniciativa y de generosidad y largueza".

Hubo, eso sí, toros y aun vacas conducidas al coso por *nuestros vaqueros* con tanta algazara y aparato de sogas y otras prudentes seguridades, que creimos serian traídos de Jarama ó cuando ménos de los llanos de Ayapel. Pero, señor, resultaron de índole tan eminentemente mansa y conservadora, que puestos luégo en libertad en media plaza, la recorrian en medio de la grita y burlas de los muchachos que los tiraban de la cola, y despues de alguna amigable cornada á cualquier borracho atrevido que les impedia el paso, volvian al coso con cierto trotecillo socarron y grotesco, bien así como tornaba á sus montañas el recluta conservador desertado, en tiempos mejores que pasaron para no volver. <sup>166</sup>

El último día festivo, un estudiante del Colegio Central llamado José Domingo Hoyos disparó sin razón alguna contra un humilde joven, quien murió poco después. No contento con esto, descargó el contenido mortal del arma homicida sobre la multitud, sin acertar, por fortuna, en ninguna otra ocasión. Un muerto, dos heridos y unas pocas caídas fueron las cifras alentadoras que registraron estas fiestas organizadas por la juventud del comercio, de los talleres y los artesanos, merced a la eficacia del cuerpo de policía y de la gendarmería del distrito.<sup>167</sup>

Tras la muerte del Obispo de Medellín, José Ignacio Montoya, acaecida el 15 de julio de 1884, el Presidente del Estado dictó una resolución que trasladaba los festejos del 20 de julio

<sup>&</sup>lt;sup>166</sup> La Consigna. Periódico político, literario, noticioso e industrial, No. 31-32 (Medellín: agosto 17 de 1882), 132.

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> La Justicia. Periódico político, literario y noticioso, No. 101 (Medellín: agosto 18 de 1882), 3.

al 7 de agosto. <sup>168</sup> Pese al luto que embargaba a la ciudad por el deceso de su tercer prelado y a la situación de bancarrota que aquejaba al tesoro municipal, el Concejo auxilió la preparación de estos con un monto de 200 pesos. Inmediatamente los conservadores, opositores del gobierno liberal de Luciano Restrepo Escobar, pegaron el grito en el cielo: "Para eso de hacer fiestas no hay como los liberales. Qué entusiasmo, qué alegría, qué bravura de toros, qué ingenio y donaire de disfraces, qué elegancia y esbeltez de palcos y tablados, qué variedad y lujo de danzantes!" <sup>169</sup> Pero la supuesta fiereza, que tan airosamente exaltaban los conservadores, no era precisamente la principal cualidad de los bovinos traídos expresamente para la ocasión.

La pacifica entrada de un ternerito apenas destetado, que cual timido cordero entra lentamente y que, mal de su grado, se lo trajeron de su amada dehesa, de la mansión de sus amores, lo arrancaron de entre los suyos para que viniera á ver las fiestas de los liberales. El ternerito cuya modestia habitual parece ofendida por tan pomposo recibimiento, avanza cabizbajo y avergonzado, hasta que llega al corralito que dispuesto le habían. Allí descansa un rato y siempre avergonzado y cabizbajo, apenas se atreve á mirar a la multitud que lo rodea. Sácanlo después, á su pesar, á dar un paseo por la plaza. Algunos descorteses, que nunca faltan, se atreven á embestirlo, arrojándole proyectiles explosivos, lo silban y lo cubren por último de sacos, ruanas y pañuelos, pero él, inmutable y sufrido por naturaleza, todo lo tolera mansamente, siempre cual timida oveja. En silencio devora sus penas y contumelias, pero no exhala una queja. Las lágrimas quieren brotársele. Entonces la policía abre campo y va ensanchando un circulo en torno de él. Lo deja en el centro, se retiran todos, y parece como que van á principiar los discursos de recepción. La rechifla vuelve á dejarse oir con creciente furor. Vuelven los ruanazos y todo género de desacatos é irrespetos al recién llegado, que fiel á sus principios, sigue siempre, cual timido cordero, hasta que ya como á las tres vuelven á sacarlo por donde entró, á lo que se presta gustoso, ya no lenta sino apresuradamente, que ninguna otra cosa deseaba. [...] Luego nuevo ruido: el entusiasmo va estallar, el mismo torito de marras que vuelve á ver las fiestas y á que los muchachos lo embistan, ahora acompañado de otro amarillo que parece hermano según la calma y dulcedumbre de su carácter. 170

Las funciones dejaron más que satisfechos a los rematadores de la renta de licores "y contentísimo al alferez, que segun se asegura fué el Dios Baco". También se vieron "carreras y danzas; y para que nada faltase á tan civilizadora funcion, un tal Pimienta fué muerto de una horrorosa puñalada. Progresamos, no hay duda", concluía con tono sarcástico *El Progreso* en su revista festiva.<sup>171</sup> La arraigada costumbre de llamarse por apodos en Antioquia

-

<sup>&</sup>lt;sup>168</sup> El Industrial. Ciencias, industria, literatura, intereses generales, anuncios y variedades, No. 6 (Medellín: julio 22 de 1884), 23.

<sup>&</sup>lt;sup>169</sup> La Justicia, No. 175 (Medellín: agosto 15 de 1884), 2.

<sup>&</sup>lt;sup>170</sup> *La Justicia*, No. 175 (Medellín: agosto 15 de 1884), 2.

<sup>&</sup>lt;sup>171</sup> El Progreso. Periódico político, literario, científico, industrial y noticioso, No. 26 (Medellín: agosto 13 de 1884), 103.

imposibilitó dar con el paradero de su asesino, un tal Ñolo del que ningún dato se sabía. A quien sí llevó a la cárcel la policía, sorprendentemente, fue al Secretario de Hacienda, detenido por un delito de lesa autoridad, lo cual impidió al gobierno prorrogar las festividades. Otros dos heridos, uno el 8 y el otro el 9, adornaron el epílogo de estas fiestas más de algarabía y desenfreno que de fervor patriótico. Tales fueron las fiestas públicas de Agosto, mal hechas, y peor pintadas por uno que vió los terneros (que toros no hubo), sentenciaba el redactor de *La Justicia*. Sentenciaba el redactor de *La Justicia*.

Las fiestas de julio de 1887, como en años anteriores, pasaron casi inadvertidas en la ciudad. Excepto por unos pocos tiros de cañón, las banderas expuestas en unos cuantos edificios y el discurso del gobernador, no hubo muestra ninguna relativa a la festividad. El *Mensajero Noticioso*, que pasó revista de esta fecha —en no más de un párrafo— declaraba que no es que quisiera "que tan gloriosos hechos se celebren con bacanales, plazas de toros, corridas de caballos &.a, pero sí con alguna ovación á la industria y al trabajo, con alguna manifestación digna del recuerdo de tan grandes efemérides y de los héroes magnánimos que á trueque de sus vidas coronaron obra tan grandiosa como la de la emancipación". Para compensar, se complacía de la publicación reciente de un programa que anunciaba la celebración del 7 de agosto con tres o cinco días de diversiones, en los cuales esperaba que se mostrara la cultura, moderación y patriotismo que hicieron falta a las veintejulieras, sin que por eso "se tornen en orgías que en vez de levantarnos nos abatan ante el extranjero y ante el propio suelo". 175

Se programaron festejos del jueves 4 al domingo 7. El viernes 5 fue dedicado exclusivamente a los bailes y danzas en casa de los vecinos principales, donde las más hermosas ninfas a la antioqueña desplegaron sus encantos ante los ojos de los caballeros más refinados de la villa; mientras que, jueves, sábado y domingo fueron días de parranda general: en una palabra, fueron días de toros. <sup>176</sup> Contamos con una buena descripción de la *corrida* del día 4, en la cual se lidiaron entre cinco y seis toros traídos desde Ayapel, y que tuvo como protagonista

<sup>&</sup>lt;sup>172</sup> *La Justicia*, No. 175 (Medellín: agosto 15 de 1884), 2.

<sup>&</sup>lt;sup>173</sup> El Industrial. Ciencias, industria, literatura, intereses generales, anuncios y variedades, No. 9 (Medellín: agosto 12 de 1884), 34.

<sup>&</sup>lt;sup>174</sup> *La Justicia*, No. 175 (Medellín: agosto 15 de 1884), 2.

<sup>&</sup>lt;sup>175</sup> Mensajero Noticioso. Semanario de avisos y variedades, No. 272 (Medellín: julio 28 de 1887), 2056.

<sup>&</sup>lt;sup>176</sup> Gaspar Chaverra, "Revista de las fiestas de agosto" *La Miscelánea: Revista Literaria y Científica: Órgano del Liceo Antioqueño*. Vol. 2. No. 10 (Medellín: 1887), 805-806.

a "un lagartijo criollo, contratado al efecto y vestido á usanza española", quien prometía sorprender a los espectadores con "lances nunca vistos ni soñados aquí".

En esto llega la hora solemne, la hora de los toros. El pueblo salta la barrera, la plaza queda enteramente despejada y Lagartijo con su traje de raso blanco y su bandera roja en la mano, aparece en ella. Dios! qué horror! van á soltar la fiera.... ya la sueltan, ya viene, es un toro formidable. Levanta la cerviz, mide los espacios con la vista y escarba la tierra con la pezuña. Lagartijo avanza á paso lento y como á unas veinte varas de distancia inclina el cuerpo sobre el pie derecho y bate la capa. La distancia es respetable, pero la actitud de la fiera no es para acercarse mucho. El toro mira, pero permanece quieto. Lagartijo se acerca un poco. El público está suspenso, el lance va á venir. El toreador compone uno de sus zapatos y avanza un poco más. La tardanza de la fiera le infunde valor, si es que le falta. Ya como á unas diez varas de distancia y cuando el público casi no alienta, frente el uno del otro, se miran con fijeza; el toro sacude la cabeza, como midiendo sus fuerzas y Lagartijo.... vuelve á componerse el zapato. Pensamos todos que lo va á ensartar en aquellos cuernos largos y agudos. Todos le vemos ya rodar por las piedras de la plaza ensangrentado y con las tripas arrastrando. —Guarden ese monstruo. No queremos estas escenas de los tiempos de Nerón y de Tiberio, grita uno. Pero ya no hay remedio: Lagartijo avanza todavía un paso más, y el toro.... le vuelve la espalda y se va muy de prisa á la barrera en busca de la salida. Lagartijo cobra entonces más valor y energía y lo persigue de cerca y lo hostiga con la capa roja, y por fin consigue que embista una vez y le hace el lance. El público silba y de recogido y temeroso se torna en disgustado porque el toro es vaca, porque no embiste, porque no hiere, tal vez porque no mata. Sale luégo algunos toreadores laicos, con quienes es más deferente el toro. Más le gusta la ruana de Mañeco que la chaqueta de raso de Lagartijo. Tiene razón el animal. Una vaquita que torearon después lo hizo mejor. Sucedió con estos animales lo que con ciertos matrimonios en que la gallina canta y el gallo calla.<sup>177</sup>

Pasadas las fiestas, el distrito recibió una suma mucho mayor a la habitual por el arrendamiento de locales, cifra que, a juicio del Concejo, podía ser destinada a sufragar obras públicas de vital importancia. Los cabildantes juzgaron bien invertidos los 50 pesos que en ese año destinaron para el fomento de los festejos y, en adelante, acordaron asignar la misma cuota para promover diversiones decentes que aumentaran las expectativas de los fiesteros, y a su vez las utilidades del municipio.<sup>178</sup>

Con el objeto de revivir las fiestas del 20 de julio, por haber caído años atrás su celebración en beneficio de las del 7 de agosto, elaboró don Lucrecio Vélez, días antes de la festividad

<sup>&</sup>lt;sup>177</sup> Gaspar Chaverra, "Revista de las fiestas de agosto", 806-807. "Lagartijo" era el alias del diestro cordobés Rafael Molina, nacido en 1841 y considerado por muchos críticos taurinos como una de las diez figuras más importantes de la historia de la tauromaquia. Tomó la alternativa en 1865, y tres años después inició una rivalidad histórica con Salvador Sánchez "Frascuelo", la cual marcaría la primera edad de oro del toreo entre 1868 y 1885. Se cortó la coleta —retirarse en el argot taurino— en 1893, tras una larga carrera y un número aproximado de 5.000 toros asesinados por su espada. Véase Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 70-72.

<sup>&</sup>lt;sup>178</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 238, Fols. 36-38, 40-41.

de 1888, un llamativo programa compuesto por unos alegres y vivarachos versos que invitaban a la población a las variadas diversiones:

> Para endulzar esta vida Con que marchamos a cuestas, Vida fugaz y aburrida, Son necesarias las fiestas. A las tres de la mañana Irán lo menos dos mil A formar la Caravana Al puente de Guayaquil. Rosas, zancudos, hebreos, Toros, micos, calaveras... Para no andar con rodeos, La flora y la fauna enteras. Habrá palcos al redor De la plaza principal Decorados con primor Con damasco y con percal. Verán, es cosa algo fea, Pero cosa singular, El juego de la batea Que hace reír y llorar. Allí irán los de Belchite, Los de «La Mata de Moras», Nadie se nos anticipe En decirlo a las señoras. Muchachos, habrá cucaña, Trapecios y balancín, Repollito, pizingaña, Vaca loca y puerco espín. Zaragüelles, Maragato, Don Serafín Villalobos, Justo Pelotas y el Chato Se llaman los cinco globos». 179

Don Lucrecio Vélez, o mejor conocido por el seudónimo de "Gaspar Chaverra", elaboró también un programa de cuatro días festivos, comprendidos entre el viernes 20 y el lunes 23. Excepto por el primero, la programación incluía, en cada uno de los días siguientes, funciones taurinas; y el 23, declarado día del pueblo, además de las *corridas* con la logística acostumbrada, se jugarían unos cuantos toros de risa.

-

<sup>&</sup>lt;sup>179</sup> Enrique Echavarría, *Crónicas*, 45-47.

Tabla 2. Fiestas de julio en 1888

Día 20	Fiesta cívica, despejo, fuegos artificiales y seis globos.
Día 21	Caravana pintoresca, carreras y disfraces a caballo, toros, danzas y sainetes populares.
Día 22	Cinco toros, dos globos, carreras a pie, cucaña, sainetes, danzas y una ingeniosa maestranza.
Día 23	Alborada, caricatura de la maestranza, toros de risa, hipódromo, globos, toros, danzas y juegos de premio.

Fuente: Enrique Echavarría, Crónicas, 46.

Los gastos ascendieron a 1.519,30 pesos distribuidos de la siguiente manera: 150 para la construcción de barreras, 135 para toros, 34,80 para toreros y sus vestidos, 212 para fuegos artificiales, 284 para auxiliar danzas, 100 en premios para carreras a pie, 72 para la música, 90 para derechos del distrito, 48 para globos y para los gastos del polvorero, 62 para impresos, 120 para el director y el recaudador, 40 en premios para los juegos de cucaña y batea, 90 para tablados y toril, 14,50 para el levantamiento del palco para los músicos, 14,65 destinados a la elaboración de los carros para la caravana, 11,60 para el alquiler de maderas y otros enseres, y 40,75 para gastos varios. 180

La ciudad fue teatro, durante los cuatro días patrios, de "una multitud embrutecida por el licor y agotada por el juego". El semanario literario *La Tarde*, al igual que otras muchas publicaciones, proponía que "mientras no se halle un modo más civilizado y moral de divertir al pueblo, el Gobierno no debe permitir las *fiestas*", pues, a su juzgar, la labor educativa de profesores, sacerdotes y autoridades se perdía, "quizá para siempre, en unas cuantas horas de bacanal y orgía diabólica". <sup>181</sup> Sin embargo, gracias a la vigilancia de la policía, no se produjo ninguna desgracia, aun cuando fueron incautados cuchillos, navajas, machetes, cachiporras y hasta revólveres entre la concurrencia. <sup>182</sup> Ahora bien, como veremos después de un breve paréntesis, los ruegos de numerosos medios locales se escucharon al fin a partir del año siguiente.

<sup>&</sup>lt;sup>180</sup> La Voz de Antioquia, No. 41 (Medellín: agosto 2 de 1888), 328.

<sup>&</sup>lt;sup>181</sup> La Tarde. Política, industria, noticias, literatura y variedades, No. 45 (Medellín: julio 27 de 1888), 2.

<sup>&</sup>lt;sup>182</sup> La Voz de Antioquia, No. 40 (Medellín: julio 26 de 1888), 314.

Antes de analizar el definitivo deceso de las fiestas de plaza, es preciso, por la importancia del asunto, hacer una pequeña digresión. Aunque la legislación sea un indicio de la prohibición de celebraciones en más de una ocasión por año, no debe ser esto razón para asegurar que en la realidad haya sido cumplida a rajatabla. Los hallazgos de unos pocos festejos celebrados en días poco ortodoxos, es decir, diferentes a los de las festividades patronales y a las efemérides nacionales, hacen pensar en la existencia de ferias menores, que contaron, no obstante, con lidias taurinas, de las que mucho hemos adolecido. Tenemos, a modo de ejemplo, un programa elaborado en 1853 por los alféreces Eleuterio Echeverri (mismo que corrió toros dos años atrás), Luciano López, Vicente Jaramillo Zapata, Eugenio Gómez, Víctor Restrepo y Francisco J. Jaramillo, en que invitaban a la población a celebrar el 2 y 3 de julio, sin mayor motivo aparente que el de pasar un momento de solaz en tanto "que el jénio francachelero de los habitantes de Medellín reclama algunas horas de entretenimiento i diversion". Cabe resaltar la invitación a las *corridas*, en que se convocaba a "los cachacos que sean chulos [a] lucir su destreza y gallardía, siempre que se hallen en su entero juicio: pues si se han corrido algunos COCOS, pueden ver dos toros i no saber a cual hacerle el lance". 183

**Tabla 3**. Fiestas del 2 y 3 de julio de 1853

Día	7-10 pm: Iluminación general en plaza y calles, con multas establecidas para el que no lo		
2	hiciera.		
Día 3	Alborada con repique de campanas, salvas de artillería, tambor y chirimía.		
	9 am: Misa solemne en la iglesia de la Veracruz.		
	10 am: Previo un buen "coscorrón", montados en caballos, se presentarán todos en la plaza		
	disfrazados —bajo pena de multa— para asistir al encierro de los toros, que se hará acompa-		
	ñado de música y pirotecnia		
	11 am: Iniciarán los juegos (columpios, manteo, mataculino, etc.), mientras las danzas, cantos		
	y matachines recorrerán las calles.		
	3 pm: Despejo y corrida de toros.		
	7 pm: Iluminación general, música, fuegos artificiales y globos aerostáticos.		
	8 pm: Función gratuita de títeres y maroma.		
	9 pm: Concierto y serenata.		

**Fuente**: *Programa de las fiestas que tendrán lugar en los días 2 y 3 del presente* (Medellín: 1853), Doc. 231, Fol. 243.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>183</sup> Programa de las fiestas que tendrán lugar en los días 2 y 3 del presente (Medellín: 1853), Doc. 231, Fol. 243.

Con el fin de conmemorar el 5 de abril de 1878, "primer aniversario de nuestra emancipación política", <sup>184</sup> y la llegada, días atrás, del Ciudadano Presidente Tomás Rengifo, Medellín celebró unas fiestas patrocinadas por el gobierno y la sociedad rematadora de la renta de licores de la ciudad. Ambos desembolsaron 300 pesos, y comisionaron a los señores Pérez y Sierra para encargase de los gastos de las diversiones, entre las que hubo toros y novillos en abundancia.

**Tabla 4.** Gastos de las fiestas del 5 de abril de 1878

Fuente: AHA, República, Tomo 3756, Doc. 3, Fols. 506v-507r.

A pesar de que las fiestas cayeron en tiempo de cuaresma, lo que naturalmente obligó a algunos a abstenerse de asistir, estas contaron con numeroso público. Hubo en los tres días múltiples funciones taurinas, exhibiciones de pirotecnia, danzas, disfraces, maromas y carreras de caballos, todo en perfecto orden aun cuando el alcohol se paseó a sus anchas entre los

78

<sup>&</sup>lt;sup>184</sup> Esta fiesta no era precisamente un adelanto del 20 de julio, sino que se trataba del aniversario de La Capitulación de Manizales que puso fin, después de 13 años, al régimen conservador en Antioquia, y entregó el gobierno del estado al general Julián Trujillo. Véase María Cristina Arango de Tobón, *Publicaciones periódicas en Antioquia (1814-1960)* (Medellín: Universidad Eafit, 2006), 95.

fiesteros. "Ni una disputa leve, ni un herido, ni un muerto!", fue la proclama de los liberales, quienes aseguraban que "antes, bajo el antiguo réjimen de reprecion i tiranía, cada acontecimiento de estos daba como resultado heridos, i muertos en profusion. I hoi nada, nada de eso!" 185

Programó la pequeña villa nuevas diversiones para los días 17, 18, 19 y 20 agosto de 1887, pese a haber presenciado en ese mismo año un par de festividades (las desapercibidas del 20 de julio y escasos días atrás las del 7 de agosto) y a las numerosas voces que creían inconveniente su realización, "porque la pasada, cruel y larga guerra aniquiló toda fuente de trabajo, y aun no ha podido restablecerse de las profundas heridas que le causó ese cataclismo social". En este pueblo "las fiestas ó regocijos públicos se reducen en lo general á lo siguiente: Corridas de toros", declaraba el *Mensajero Noticioso*, a la vez que aconsejaba a los ciudadanos medellinenses rehabilitar la economía antes de pensar en celebraciones. 186 Comenzaron, no obstante, un día después, y se alargaron hasta el 21; pero estuvieron "á la altura de la más culta sociedad", afirmaba La Voz de Antioquia, al tiempo que aseguraba con total certeza que "jamás se habían visto en Medellín fiestas tan concurridas y civilizadas como las que acaban de pasar", en las cuales, además de un magnífico culto a la paz, "la impertinente política huyó lejos de la vasta reunión, dejando en su lugar la cordialidad y la expansión que brotaban naturales y risueñas de todos los corazones". <sup>187</sup> Se registraron juegos de azar, "toros y toreros, danzas y sainetes, bailes, varas con premios, columpios, carreras á pie y á caballo"; y aunque fue "una reunión de toda la ciudad y de gran parte del Departamento", no hubo que lamentar ningún homicidio, riña ni herida peligrosa alguna, excepto, eso sí, por la infortunada caída sufrida por el joven Eduardo Fernández en la maestranza del último día. 188

Fueron, pues, estos breves relatos muestras de eventuales festejos programados en fechas diferentes a las tradicionales. La organización precaria y la generalizada descripción de los archivos municipales, al igual que de la prensa local microfilmada, imposibilitaron la recolección de otras posibles fiestas realizadas en otros momentos, y que en caso de existir se encuentran, entre nebulosas de polvo acumulado por décadas, suplicantes por salir a la luz. Para lograrlo, sería menester revisar en los archivos tomo por tomo, folio por folio; y en la

<sup>185</sup> El Demócrata. Libertad, igualdad, fraternidad, No. 7 (Medellín: abril 11 de 1878), 55.

<sup>&</sup>lt;sup>186</sup> Mensajero Noticioso. Semanario de avisos y variedades, No. 276 (Medellín: agosto 25 de 1887), 2083.

<sup>&</sup>lt;sup>187</sup> La Voz de Antioquia, No. 129 (Medellín: agosto 25 de 1887), 321.

<sup>&</sup>lt;sup>188</sup> La Voz de Antioquia, No. 129 (Medellín: agosto 25 de 1887), 321.

prensa, periódico por periódico, página por página, y así extraer, de un modo tan laborioso, por lo demás quimérico, nuestra materia prima. Nuevas investigaciones y un ordenamiento juicioso de estos guardianes de la historia, serían necesarios para futuros trabajos que amplíen el conocimiento del mundo festivo decimonónico. <sup>189</sup>

#### 2.7 Réquiem por las fiestas

"Todos los días va decayendo, entre nosotros el ánimo, el deseo de celebrar, como debemos, esta fecha sin igual en los anales de nuestra historia", declaraba, con un aire de preocupación, *Notas y Letras*. Refiriéndose, sin duda alguna a la celebración del 20 de julio, se quejaba el bisemanario del penoso declive en que se hallaba la efeméride patria mayor, al parecer con el mismo rumbo que había tomado años atrás la fiesta patronal de Nuestra Señora de la Candelaria en Medellín. "Antes veíamos —continuaba el quincenario editado por el inteligente gestor literario Juan José Molina— la tribuna ocupada, en este día por notables oradores y por altos empleados; hoy la ardiente juventud antioqueña, notando el poco entusiasmo de aquéllos, se echó sobre sí el cumplimiento de tan ímproba tarea". Además de los discursos pronunciados por estos noveles poetas, sin cirano alguno, pero, motivados sí, por un loable patriotismo, unos pocos actos literarios realizados por las alumnas de la Escuela Normal de Institutoras, un par de retretas ejecutadas por la Escuela de Música Santa Cecilia, y la banda marcial del municipio completaron las funciones de la festividad civilizadora en el año de 1889. 190

Lastimosamente, no contamos con descripción alguna de las fiestas de 1890, por lo que nos permitimos suponer que no se realizaron o, en su defecto, fueron tan sencillas como las

<sup>10</sup> 

<sup>189</sup> Para esta monografía se revisaron tres archivos regionales: el Archivo Histórico de Medellín, el Archivo Histórico de Antioquia y el Archivo Histórico Judicial de Medellín, aunque este último inútil para nuestro objeto de estudio. De estos, el primero es el que lleva la delantera en cuanto a la ordenación de su contenido. Por lo general, cada volumen comprende gran diversidad de asuntos y, en la mayoría de los casos, todos o casi todos están comprendidos en él. En contraste, el escaso ordenamiento del AHA constituyó el principal obstáculo de esta búsqueda, pues los índices descriptivos son deficientes, por no decir lamentables. Sus tomos están detallados en un inventario que no supera, las más de las veces, los veinte ítems, en tanto que son documentos físicos que sobrepasan los mil folios, y que abarcan inmensidad de temas que se quedan cortos con tan misérrima descripción. Por otra parte, la organización de los periódicos de la época, pese al esfuerzo de María Teresa Uribe en *Cien años de prensa en Colombia, 1840-1940*, aún presenta algunos vacíos. Por ejemplo, en su índice temático se registraron muy pocas publicaciones que contienen fiestas de toros; mas una vez concluido este trabajo, se encontraron muchos referentes taurinos que no estaban incluidos en los registros de su catálogo.

190 *Notas y Letras. Periódico literario, musical y científico*, No. 3 (Medellín: agosto 1 de 1889), 18.

del año anterior. En cambio, sí existen testimonios claves que aseguran la inexistencia de festejos, con multitudinarias diversiones profanas, en 1891 y 1892. Un decreto fijado en 1891, determinaba para este y el siguiente, un impuesto de 200 pesos por cada día festivo, lo que imposibilitó su desarrollo por largos dos años. Excepto las tradicionales salvas de artillería, algunos cuantos discursos y un par de retretas, no hubo nada más por reseñar, salvo, eso sí, el sinsabor que quedó en la gran mayoría de Medellín, misma que veía nostálgica cómo el paso del tiempo se llevaba consigo el entusiasmo de otras épocas. <sup>191</sup> Con tal disposición no solamente se perjudicaron los fiesteros, ávidos de pasar siquiera tres días anuales de diversión y esparcimiento, sino que también las rentas del distrito se vieron mermadas con la supresión de los derechos económicos por días de fiesta. Por tal motivo, múltiples solicitudes pedían una rebaja equitativa en los próximos años. <sup>192</sup>

Las de 1893 tampoco estuvieron divertidas. Salvo por las muestras patrióticas de varios establecimientos educativos y la exposición de productos y manufacturas nacionales decretada por el gobernador Abraham García, no hubo mayor muestra de júbilo en plaza alguna. <sup>193</sup> Por el contrario, las de 1894 contaron con los acostumbrados discursos y con una bellísima marcha de antorchas en la víspera; y el día 20 con una exhibición de retratos, una retreta en homenaje al héroe del Bárbula, Atanasio Girardot, y un despejo en que, sin saber por qué, resultaron algunos heridos. <sup>194</sup> A partir del año siguiente, cuando la ciudad contaba ya con legítimas corridas de toros, las fiestas caerán en irreversible decadencia. Días antes a la festividad, el gobernador del departamento aprobó destinar los fondos recolectados entre el vecindario para las diversiones, en obras de caridad, repartiendo 400 pesos a la Casa de Beneficencia, 300 pesos a la Casa de Mendigos y, por último, 100 pesos a la Escuela de la Soledad. <sup>195</sup>

El ocaso de las fiestas de plaza, o al menos de las prácticas taurinas dentro de estas, era ya más que evidente. Los cronistas, sorprendidos, no daban crédito a la manera en que Medellín

-

<sup>&</sup>lt;sup>191</sup> Véase *El Espectador. Periódico político, literario, noticioso y comercial*, No. 122 (Medellín: julio 23 de 1891), 95 y *El Fénix*, No. 28 (Medellín: julio 26 de 1892), 103.

<sup>&</sup>lt;sup>192</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 249-2, Fol. 622.

<sup>&</sup>lt;sup>193</sup> El Progreso, No. 69 (Medellín: julio 28 de 1893), 273.

<sup>&</sup>lt;sup>194</sup> Las Novedades, No. 48 (Medellín: julio 27 de 1894), 190.

<sup>&</sup>lt;sup>195</sup> Las Novedades, No. 97 (Medellín: julio 26 de 1895), 386.

parecía olvidar las proezas y sacrificios de quienes, con valor temerario, sacrificaron su sangre y su vida por la libertad. Con lágrimas nostálgicas emanadas del más puro amor patrio, Mariano Ospina Vásquez declaraba en *El Montañés* cómo celebró la ciudad el 7 de julio de 1898, día de la instalación de la luz eléctrica con una grandiosa cabalgata "como una evocación de las ya casi olvidadas *fiestas*, de sabrosa recordación". En realidad, el temor de Ospina Vásquez acerca del olvido de las celebraciones veintejulieras, que poco a poco se había desarrollado en la población antioqueña, como sumida en un Alzheimer colectivo, estaba bien fundado. Aunque las festividades no desaparecieron totalmente —volvieron en 1905 con el nombre de carnavales—, para este momento ya habían perdido la mayoría de atractivos que en años anteriores causaban la mayor fuente de diversión entre los fiesteros. La desaparición definitiva de los toros de todo tipo de efemérides festivas, la diversión más concurrida a la sazón, camino a convertirse en un espectáculo profesional, fue otro de los motivos de este masivo alejamiento.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>196</sup> Mariano Ospina Vásquez, "Reseña mensual. Impresiones personalísimas" *El Montañés*. Vol. 1. No. 11 (Medellín: 1898), 452-453.

# Capítulo 3

# El retorno a los toros de muerte: una nueva conquista

Esta vez no llevaban pesadas armaduras encima ni rodelas consistentes. En sus cabezas no cargaban lujosos cascos de acero ni duros y relucientes morriones castellanos. Tampoco vestían con anchos calzones bombachos, cota de malla recubierta, ni calzas de lana. Y menos que menos lucían borceguíes medievales ni polainas a la altura de las rodillas. Entre su armamento tampoco figuraban arcabuces, mosquetes, trabucos, ni arma de fuego alguna, de las que siglos atrás causaron gran impresión a los nativos. Ahora venían, montera en mano, cargada de supersticiones, emperifollados con sus trajes de luces afeminados y ceñidos al cuerpo, repletos de lentejuelas doradas que fulguraban a los rayos del sol, y con una coleta artificial que se asomaba ligeramente entre sus cabellos. Su "actitud delicada" hacía juego con el color rosa de sus medias y las hebillas brillantes de sus zapatos: en opinión de Frances Elliot, todos unos "gladiadores degenerados". 197 Sus vestidos exóticos y extravagantes guardaban enorme distancia del prototipo de valentía del héroe castellano; y no se asemejaban en nada a los que usaron en otra época aquellos conquistadores, que cientos de tribus indígenas, por su aspecto, creyeron venidos del cielo. Más se asimilaban estos atuendos estrambóticos a los usados por payasos o, incluso, a los de esos alegres bufones que desde tiempos inmemoriales amenizaban las cortes europeas. Sus alias, por no hablar de otros muchos detalles propios de su actividad, parecían "dignos de figurar en lo más selecto de la cursilería, cosas de toreros, al fin". <sup>198</sup> Lo cierto es que, había transcurrido tanto tiempo desde que las espadas, los rejones y hasta las primitivas lanzas secaron la sangre que en otras épocas manchó su filo, producto de sangrientas hecatombes taurinas, que casi nadie supo reconocer a estos extraños seres.

El año de 1890 fue testigo de la llegada a nuestro país, entre polémicas y aplausos, de la primera cuadrilla de toreros profesionales. Declarada venezolana —pues no solo España había de tenerlas—, estaba compuesta por el diestro Ramón González "Clown", los banderilleros Rafael Parra "Cara de Piedra" y Vicente González "Chamuparro", y los peones Julián

 <sup>&</sup>lt;sup>197</sup> Frances Elliot, *Diary of an Idle Woman in Spain*. Vol. 2 (Leipzig: Bernhard Tauchnitz, 1884), 199-200.
 <sup>198</sup> "Civilización taurina" *La Miscelánea: Revista Literaria y Científica: Órgano del Liceo Antioqueño*. Vol. 1.
 No. 9-10 (Medellín: 1895), 364.

González "Regaterín" y Julio Ramírez "Fortuna". Arribaron a Bogotá y actuaron en un improvisado coso de madera construido ex profeso en la actual calle 10 con carrera 15, en el sitio denominado *La Bomba*. <sup>199</sup> Esta compañía cosechó pocos éxitos, pues a decir del cronista José María Cordovez Moure, aún seguían impregnadas en la mentalidad de los fiesteros, extrañados con la novedad, las antiguas e improvisadas fiestas de plaza. <sup>200</sup>

En el mismo circo actuó un año después el torero madrileño Tomás Parrondo "Manchao", impresionando al público primerizo, no tanto por su bizarría como por darle muerte "de un vergonzoso golletazo, propinado desde un burladero especial que se preparó en mitad del ruedo" a "Mariscal", un toro heredero de la furia del Toro de Creta que, por haber sido lidiado en algunas capeas pueblerinas, causó gran terror entre los diestros. Allí se presentó junto al espada Serafín Greco "Salerito", al picador "Salamanquino", al banderillero "Chamuparro" y a los capeadores "Fortuna" y Ramón García "Chaval". <sup>201</sup> En efecto, fue esta cuadrilla la primera que ejecutó la suerte suprema en tierras colombianas. <sup>202</sup> Continuando su gira por el país, estuvieron en Ibagué, declinando, previamente, una propuesta para torear en Cali. Un año más tarde, estando en suelo peruano, "Manchao" se excusaba por rechazar la proposición del año anterior, pero manifestaba sus grandes deseos de actuar en la ciudad de Belalcázar, y dar mayor realce a las fiestas de San Juan que se aproximaban. En una carta dirigida a Ulpiano Lloreda —uno de los promotores de las primeras corridas en Cali—, fechada a 14 de febrero de 1892, el diestro proponía que

Se matarían los toros que ustedes quisieran y también se banderillearían todos los que ustedes dispusieran, para cuyo objeto, me expresará en su respuesta cuantos toros se banderillearán, para llevar de acá las banderillas: éstas son muy baratas y serían por cuenta de la empresa o sociedad; tampoco puede temerse que los toros queden malogrados por ellas, pues el que no se matare, quedaría prontamente curado y expedito.<sup>203</sup>

La actitud dubitativa de "Manchao" expresada en su misiva, pone en evidencia que para la fecha la suerte suprema o muerte del toro, no era aún habitual dentro de las primeras corridas en el país, aunque fue cuestión de tiempo que la afición la aceptara.

<sup>&</sup>lt;sup>199</sup> Camilo Pardo Umaña, Los toros en Bogotá (Bogotá: Editorial Kelly, 1946), 45-46.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros", 5-6.

<sup>&</sup>lt;sup>201</sup> Camilo Pardo Umaña, Los toros en Bogotá, 46.

<sup>&</sup>lt;sup>202</sup> José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros", 6.

<sup>&</sup>lt;sup>203</sup> Jesús María Bonilla, *Historia de los toros*, 15.

En agosto del mismo año se apeó en Bogotá la compañía compuesta por los espadas Leandro Sánchez de León "Cacheta" y Benito Antón "El Largo", y por los banderilleros Saturnino Aranzáez "Serranito", Santiago Sánchez "El Cerrajero", Pablo Fuentes "El Barbero", Federico Manso "El Chato" y Casto Díaz. Era esta la mejor cuadrilla vista hasta entonces según la opinión unánime de los cronistas capitalinos.<sup>204</sup>

#### 3.1Ni pan ni circo: primeras negativas a una plaza de toros

El afán de imitación suscitó una lidia desmesurada de la que fueron protagonistas varios empresarios y el Concejo Municipal de Medellín. Fue una larga faena entre el dinero y una moral que pretendía conservarse insobornable, pero que al final cedió en favor del primero. La pugna era en este caso por establecer en la ciudad una plaza de toros, donde se acogieran las corridas españolas con todas sus características y particularidades, y sin omitir suerte alguna. Incluso llevó a la ambición de algunos cuantos por adquirir el monopolio del espectáculo. Sin embargo, no fue tarea fácil obtener la licencia: tal odisea tuvo una duración de cinco años, de lucha constante por permitir la clásica función de los toros de muerte.

Por alguna extraña razón, fue el propio Concejo, consciente de los avances taurinos en otras ciudades del país, quien estimó que Medellín requería el establecimiento de una plaza de toros. En una resolución fechada a 15 de noviembre de 1890, argumentando que la ciudad "carece en absoluto de diversiones lícitas y que es tiempo ya de regularizar lo que impropiamente se han llamado fiestas, bacanales estúpidas sin orden ni gracia", y que la tal plaza traería inevitablemente nuevos "habitantes en los alrededores, y esto dará más ensanche y nuevas calles se abrirán", la municipalidad acordaba la construcción de un circo taurino y cedía el privilegio, por un periodo de quince años, al empresario Eufemio Moreno bajo algunas condiciones invariables. En primer lugar, la empresa se comprometía a pagar el importe de veinte pesos por cada función y, al final de la temporada, a repartir un beneficio entre la Casa de Mendigos y los pobres vergonzantes de la villa. En segundo lugar, el coso debía contar con la seguridad necesaria a fin de evitar desgracias. Por último, se prohibía "el espectáculo horripilante de la muerte de caballos" y "habrá muerte de toro cuando el público lo pida, la empresa lo estime conveniente y la autoridad lo consienta, como también dará un toro [embolado] para que el público lo juegue, si este lo exige y la autoridad lo permite".<sup>205</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>204</sup> José María Cordovez Moure, "Las fiestas de toros", 6.

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 244, Fols. 838-840.

Por razones desconocidas, el propio Eufemio Moreno declinó su propuesta de construir el circo de toros en la ciudad, aprobada por el gobernador del departamento, quien además le había permitido la exclusiva concesión. En vista de la situación, los hermanos Ospina, asombrados de su retirada repentina, dirigieron una solicitud similar al Concejo Municipal. Fechada a 26 de enero de 1891, en ella se acogían a los mismos términos establecidos con el señor Moreno para que les fuera dado el privilegio en iguales condiciones. Un día después, los cabildantes, encabezados por su presidente Ramón Arango y por el secretario Francisco Upegui, resolvieron que solamente aceptarían las propuestas que cumplieran dos requisitos inexpugnables: el usufructo de la plaza sería únicamente por diez años (y no de quince como en el anterior contrato) y el 10% del producto bruto de cada corrida debía destinarse al distrito.<sup>206</sup>

Los hermanos Ospina respondieron, pocos días después, apelando que "en empresas contingentes y nuevas como ésta [...] el diez por ciento del producto bruto sería ruina inevitable ofrecerlo á trueque de un privilegio que nadie apetece", y más tratándose de "implantar y aclimatar costumbres nuevas y explotaciones de dudosísimo resultado". La oferta que hacían era entregar al distrito no el 10% del total por corrida, sino el equivalente a la misma cifra de las utilidades de cada función, propuesta que sugerían basándose en el conocimiento que tenían de lo establecido en la ciudad de Cali para un negocio similar. La proposición se basaba, según los hermanos Ospina, en "las ventajas sociales que la plaza de toros traerá a Medellín, y de las fiscales que un contrato razonable de privilegio proporcionaría al Concejo Municipal". El mismo día obtuvieron una respuesta tajante: "Dígase a los señores Ospina hermanos que el Concejo repite que no estudiará propuesta ninguna relativa a ese asunto que no lleve la expresa condición de ceder al D[istri]to el 10% del producto bruto de cada corrida". 209

Pese a las respuestas evasivas y a los altos impuestos para impedir la construcción del circo, las peticiones no cesaban. El 28 de mayo de 1892, el secretario de gobierno, Liborio Echavarría Vélez, envió al Concejo una carta en que se solicitaba del gobernador el permiso

<sup>&</sup>lt;sup>206</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 246-2, Fols. 714-715.

<sup>&</sup>lt;sup>207</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 246-2, Fols. 717-718.

<sup>&</sup>lt;sup>208</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 246-2, Fol. 718.

<sup>&</sup>lt;sup>209</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 246, Fol. 19.

correspondiente para construir una plaza de toros y ofrecer diez corridas. El 2 de junio del mismo año, el presidente, Ramón Arango, respondió:

Dígase al Sr. Secretario de Gobierno, en contestación á su oficio N° 14823 de 28 de mayo último que haciendo uso de la autorización que concede el memorial 11 del Art. 208 del Código Político y Municipal, el Concejo cree inconveniente á los intereses sociales y morales del municipio el establecimiento del circo de toros en la ciudad.<sup>210</sup>

Estas pruebas, reducidas en cifra, son claros indicios de una oposición férrea del Concejo Municipal a las corridas de toros, algo implícita desde los altos costos por impuestos y ahora rotunda en la respuesta de su presidente al considerarlas contrarias a la moralidad del pueblo. Posteriormente, al sentirse amenazados por las continuas propuestas de particulares con el fin de establecer una plaza de toros, diversos medios se manifestaron opuestos al espectáculo. *El Espectador*, por ejemplo, en su número del 12 de febrero del mismo año, expresaba su repudio a dicha diversión, a la vez que aplaudía orgulloso que en la ciudad de entonces no se viera con agrado "esa barbaridad que enloquece á los españoles".

Gracias á Dios que, á pesar de esfuerzos que no han faltado, ese antipático y salvaje espectáculo de las corridas de toros no se ha podido aclimatar en Medellín, como se ha aclimatado en varios lugares suramericanos, inclusive la culta capital de Colombia. Ojalá que, para bien y adelanto de nuestro pueblo, no haya jamás Gobierno ni especulador alguno que lo haga tomar afición á esas repugnantes escenas, propias tan solo para el rebajamiento del nivel moral de hombres y naciones [...] Veamos, pues, con júbilo que en el lenguaje de nuestro pueblo sean voces desconocidas *chulos*, *banderilleros*, *el espada*, *picadores* &*c*.<sup>211</sup>

Las críticas de amplios sectores se harían cada vez más notorias. *Las Novedades*, por su parte, evidenciaba su bien fundado temor de que "la salvaje costumbre española" se instalara, como ya lo había hecho en otras regiones, en "la tierra de la familia cristiana y de los hábitos frugales". Adelante veremos nuevas invectivas que acusaban a la tauromaquia de ser, a la vez un espectáculo bárbaro y oneroso para un pueblo hambriento. Aunque sin duda muchos de sus críticos, a riesgo de rozar la hipérbole, consideraban la situación económica de Medellín bastante crítica en general, los mismos parecían motivar a la población a rechazar las corridas, aduciendo que una ciudad que carece de pan no debe tener circo, y mucho menos toros.

<sup>&</sup>lt;sup>210</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 247, Fol. 518.

<sup>&</sup>lt;sup>211</sup> Citado en Cenedith Herrera, "Dos de ópera y una de zarzuela. Tres compañías extranjeras en Medellín" *Historia y sociedad*. No. 16 (2009): 124-125.

<sup>&</sup>lt;sup>212</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

# 3.2La primera "firmatón" antitaurina

Reposando entre nubes de polvo y hostil olvido, y al parecer infecunda y libre de anteriores indagaciones, encontramos en el archivo del cabildo, la que podríamos calificar como la
primera firmatón en contra de la introducción de las corridas de toros a la pequeña villa de
Medellín. Poco menos de cien infrascritos, declarados vecinos de la capital antioqueña, se
dirigieron al Concejo Municipal a través de una carta, solicitando que se negara cualquier
propuesta de establecer en la ciudad, lo que consideraban un foco de salvajismo y barbarie,
sin ahorrarse adjetivos que describieran esa pasión sangrienta heredada de los españoles. A
pesar de que pequemos de prolijidad, queremos transcribir tal cual esta petición, bastante
extensa es verdad, pero de sobrados méritos para citarse sin obviar palabra alguna.

Honorables Miembros del Concejo Municipal del Distrito.

Circula el rumor de que algunos especuladores —de aquellos para quienes el fin justifica los medios— han solicitado yá ó piensan solicitar de esa Honorable Corporación, el permiso correspondiente para establecer en esta ciudad una Plaza de Toros, es decir, un lugar en donde el pueblo —este pobre pueblo tan necesitado de pan, sobre quien pesan tantas y tan variadas contribuciones y que, no obstante, es honrado, laborioso y viril— se entregue al bárbaro entretenimiento que con justicia ha sido condenado en todos los tiempos por los hombres humanitarios y sensatos, ya que con él se pervierten las buenas costumbres, se violan claros derechos y se prostituye y encanalla todo, hasta el lenguaje mismo, pues se introducen en él —con visos de locuciones corrientes y sanas—palabras de origen tabernario, buenas en la boca de toreros, saltabancos y manolas, pero de detestable gusto en la de quienes se precien de gentes medianamente educadas. Y como semejante pretensión —insólita hasta no más, dados nuestros antecedentes y costumbres— ha de ser rechazada por vosotros, representantes oficiales de nuestra comunidad, queremos alentaros en el buen propósito haciendoos saber, que existe una gran mayoría de ciudadanos que mirarían como una desgracia el establecimiento aquí de una monstruosidad semejante, sin embargo de que ella haya sido recibida y entronizada con aplausos en la Capital [Bogotá] y en algunas otras ciudades de esta República.

Si es un deber de todo hombre honrado acudir á sus semejantes y prestarles sus servicios en los casos de peste, incendio ó cualquiera otra calamidad, nosotros creemos cumplir uno mil veces más sagrado en la presente ocasión, dando nuestra voz de alerta y protestando contra el establecimiento de una Plaza de Toros, porque abrigamos el convencimiento íntimo de que esto es más pernicioso que todo lo demás: la peste, el incendio, todo eso pasa y apenas si deja el recuerdo del lejano y ya no sentido dolor; pero el relajamiento de las costumbres, el envilecimiento de los caracteres, la repugnante truhanería —pavorosas consecuencias de la indigna diversion— ah! Señores Concejales, esos no pasan ni quedan inactivos, que desgraciadamente engendran á su vez la miseria y la esclavitud del pueblo!

Los pueblos, señores, como los hombres, pueden ser fácilmente juzgados por sus gustos é inclinaciones: será un pueblo bueno, inteligente y valeroso aquel en donde —como afortunadamente sucede entre nosotros— sean encomiados y practicados la frugalidad, el amor á la familia, la consagración al trabajo y el santo apego á la libertad; y será un pueblo irremisiblemente corrompido aquel en donde sean recibidas sin protesta las <u>diversiones</u> de que trata este memorial. No: Antioquia, el laborioso pueblo antioqueño, que domina y vence con impavidez los

obstáculos que opone á su desarrollo una naturaleza bravía; que ama el trabajo por sus benéficos frutos; que siente correr dentro de sus venas la generosa y limpia sangre de generaciones que dieron lustre y gloria á estas queridas montañas, Antioquia no permitirá que la asquerosa larva se introduzca en su seno y deposite en él su corrompido germen. Vosotros, Honorables Concejales, sois los llamados á salvarnos del grave mal que nos amenaza hoy, rechazando cualquiera solicitud que se haga á esa Corporación para establecer una Plaza de Toros en esta ciudad, y dando las órdenes consiguientes á la Policía para que vigile contra los violadores de la moralidad pública y en defensa de los animales expuestos al sacrificio por los relajados explotadores de todo bajo instinto.

Medellín, Septiembre 10 de 1892.<sup>213</sup>

Parece ser que esta solicitud y la visible oposición reflejada en las negativas de la corporación municipal, mantuvieron a los solicitantes alejados de su órbita por unos pocos meses. Dos años después de la última petición, concretamente el 26 de septiembre de 1894, Miguel Arango solicitó permiso para establecer un coso taurino en la ciudad, y saber, si la respuesta era afirmativa, los requisitos necesarios. El Concejo respondió, días más tarde, que debía presentar una propuesta formal; *ergo*, de aceptarla, el municipio recibiría "un tanto por ciento del producto bruto de cada corrida", al igual que un impuesto por la creación del circo. Por último, el Cabildo añadía una condición *sine qua non* para el establecimiento de la empresa: "no se dará muerte a toros ni a caballos" en las funciones.<sup>214</sup>

# 3.3; El Circo El Palo! Una odisea llega a su fin

En el ecuador de diciembre se conocieron los nombres de quienes serían los primeros gestores de los circos taurinos en la capital antioqueña. Por ser el último mes del año temporada de fiestas, los empleados públicos gozaban de un merecido descanso después de largos meses de trabajo. Andrés Dalmau y José Ughetti, tándem artístico de nacionalidades española e italiana respectivamente y representantes a la sazón de la compañía de zarzuela establecida en la ciudad, elevaron una petición al Concejo, en la cual solicitaban permiso para establecer

<sup>&</sup>lt;sup>213</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 249-2, Fols. 783-786.

<sup>&</sup>lt;sup>214</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 254, Fol. 186. Aparte del sufrimiento del toro, otro punto considerable que gira en torno a la fiesta taurina, es la mortandad caballar a causa de las heridas ocasionadas por las astas de la res. El caballo parece haber sido introducido, según Bennassar, durante las treguas medievales, pues los periodos de paz lo hacían inútil, y lo convirtieron, casi por necesidad, en un elemento de diversión de la clase alta, es decir, de los nobles o caballeros castellanos, especialmente en las luchas con toros. Señala, además, que el origen de los destripamientos de caballos se remonta al año de 1531, en que don Pedro Ponce de León concibió la idea de cubrir sus ojos y orejas para evitar el contacto visual entre ambos semovientes y lograr una lanzada más precisa. Solo hasta 1928 se implementó el uso de petos protectores en las patas y vientre de los caballos, que evitan, en buena medida, las grotescas hecatombes equinas dentro del espectáculo. Véase Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 23-25, 100.

un circo de toros, o para dar, por el momento, entre diez y veinte corridas. Por parecerle de vital importancia, el alcalde Víctor Manuel Salazar envió una carta al concejal Pablo Melguizo, demandando la interrupción forzosa de sus vacaciones para decidir sobre este asunto. En la misiva, Salazar proponía conceder el beneplácito mediante el cobro de cien pesos por corrida, y bajo la obligación de evitar la muerte de los caballos en las diversiones.<sup>215</sup>

Previamente, y sin haber recibido aval del Concejo, Dalmau y Ughetti celebraron un contrato con una cuadrilla torera, pese a ser este espectáculo desconocido en la ciudad. Reconocían que a pesar de existir enorme oposición por la fiesta taurina no solo en Colombia, sino también en diferentes naciones americanas, algunas "la han aceptado con mucho entusiasmo" y hasta "importan todos los años toreros de gran fama desde la madre patria". Argumentando que las corridas de toros no atañen "al progreso intelectual, que en este caso vale un poco ó nada; pero sí por lo que toca á intereses materiales que valen mucho", ambos personajes, quienes a sí mismos se definían como "empresarios de cualquier clase de espectáculos públicos", sostenían que la introducción de estos escenarios traería recíprocas ventajas para ellos y para el distrito. Para concluir su petición citaron el ejemplo de Francia que, si bien considerada la nación más avanzada en cuanto a cultura y civilización, supo importar en no pocas ciudades la tauromaquia a la española, configurando auténticas ferias más económicas que lúdicas que congregaban mares de gentes de todos los rincones, y dejaban pingües beneficios a las localidades.<sup>217</sup>

Por tanto, requerían del Concejo que les fijara una tasa de impuesto para las diez o veinte corridas, y que les concediera el privilegio exclusivo en calidad de "iniciadores [...] toda vez que tal espectáculo heche raíces en la afición del entusiasta público medellinense". Ante esta solicitud, el presidente decidió suspender la decisión hasta la próxima sesión, en que, de ser posible, se encontraran presentes todos los cabildantes.<sup>218</sup>

En la sesión del 18 de diciembre, el tesorero municipal propuso que se autorizara la petición de los señores Dalmau y Ughetti, siempre que se comprometieran a abonar un impuesto

<sup>&</sup>lt;sup>215</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 220-221.

<sup>&</sup>lt;sup>216</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fol. 223.

<sup>&</sup>lt;sup>217</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fol. 224. Respecto a lo referido por Dalmau y Ughetti sobre el caso francés, Bartolomé Bennassar realizó una acertada aproximación a lo que significó la introducción de las corridas españolas, incluida la suerte de matar, en las localidades de Nimes, Arles y Vic-Fezensac, donde las fiestas taurinas se convirtieron en auténticas ferias mercantiles de todo tipo, que incrementaban con creces las arcas de aquellas ciudades durante los días festivos. Véase Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 179-194.

<sup>218</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 224-225.

de doscientos pesos por cada corrida, y que en la misma no se permitiera, por ningún motivo, "la matada de caballos". Sin embargo, pasado un momento, el vicepresidente del Concejo sustituyó esta opinión considerando "que no es conveniente el permiso que solicitan sobre corridas de toros", pero que estudiaría una propuesta formal para la instalación de un circo permanente. Después de larga discusión, se decidió aplazar el fallo hasta la próxima reunión del Cabildo, pues a esta habían faltado cuatro de sus cofrades: Posada, Arango, Restrepo Camilo C. y Ocampo.<sup>219</sup>

El 10 de enero de 1895, reunidos esta vez todos los concejales, a excepción de Marco A. Ocampo y Pablo E. Melguizo, quienes se ausentaban con excusa, se aprobó la solicitud de Dalmau y Ughetti bajo las siguientes cláusulas: el pago de veinte pesos por el derecho de instalación del circo, cien pesos de impuesto por cada corrida y el cinco por ciento del producto bruto de las mismas. Asimismo, la compañía debía encargarse de velar por la seguridad de los espectadores en los palcos y de los caballos en el ruedo. El contrato tendría además una cláusula que autorizaba suspender el permiso en caso de que se incumpliera alguno de los requisitos. Por lo demás, el Concejo aplazó *sine die* la decisión de otorgar privilegio para el establecimiento de una plaza de toros permanente en la ciudad.<sup>220</sup>

Ni cortos ni perezosos, Dalmau y Ughetti, quienes en realidad secundaban a los empresarios Daniel Botero, Gerardo Gutiérrez y Manuel José Álvarez, iniciaron, con la dirección del arquitecto Joaquín Pinillos, la construcción del improvisado circo en el local de propiedad del citado Botero, ubicado en la Carrera El Palo, entre las calles Bolivia y Perú. A decir verdad, su adecuación fue bastante rápida. No pudo ser de otro modo: "Pilares de madera redonda, barreras en tabla y esterilla de guadua" constituían los materiales de esta frágil obra de la ingeniería del afán que, pese a sus rudimentarias condiciones, bien podía acoger entre sus palcos y tendidos cerca de 4.000 personas.<sup>221</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>219</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 252, Fol. 395.

<sup>&</sup>lt;sup>220</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 255, Fols. 501-503.

<sup>&</sup>lt;sup>221</sup> Jorge Vega Bustamante, *La Macarena cincuentenaria: historia taurina de la Villa de la Candelaria y de los circos de Medellín hasta la morisca Macarena* (Medellín: 1994), 13-16. Circos de condiciones similares se levantaron en diversas ciudades del país en tiempo récord. Por ejemplo, en 1891 se construyó en Ibagué, en tan solo 20 días, un circo de guadua y madera, preparado para albergar 4.000 espectadores. Tomás Parrondo "Manchao", quien toreó en esa plaza el mismo año, aconsejaba en Cali la construcción de uno similar que, gracias a su poca tardanza, agilizaba las cosas para la empresa. Asimismo, se edificó en Bogotá, en 1905, el primer Circo de Toros de San Diego, uno de los tantos rudimentarios que precederían a la Plaza de Toros La Santamaría, el cual se mantuvo en pie hasta 1911, año en que una turba de aficionados furibundos lo destruyó, luego de una

### 3.4¿ Competencia o traición? Nace la Placita de Flórez

El 12 de enero de 1895, la compañía encabezada por Rafael Flórez y Sigifredo Gómez, manifestó al Concejo Municipal estar tiempo atrás en diligencias para levantar un circo de toros en la ciudad. En busca de "procurar empleo productivo á los costosos edificios del mercado de Buenos Aires" —propiedad de Flórez, y sustituidos a partir de 1894 por el de Guayaquil, edificado por la familia Amador—, proponían adaptar aquella plaza mercantil, mediante unas pocas reformas, a fin de convertirla en un coso taurino de forma temporal; y solicitaban un permiso especial para dar un máximo de veinte corridas. Flórez y Gómez referían con antelación, que ante el natural asombro que podía suscitar una nueva petición sobre el mismo asunto, una vez celebrado un contrato con los señores Dalmau y Ughetti, existía una explicación válida.

Esa extrañeza desaparecerá cuando sepais que habiéndose entendido uno de nosotros, anticipádamente, con los señores nombrados, estábamos en la inteligencia de tener participación en el asunto que ellos estaban gestionando, y tambien en la de que la plaza se establecería en los edificios del mercado de Buenos Aires. Mas de la noche á la mañana resulta que es otro el lugar destinado para el espectáculo y otras personas tambien, con exclusión de los que respetuosamente os hablan en este memorial.<sup>222</sup>

Teniendo en cuenta que Dalmau y Ughetti contaban con la iniciativa del proyecto y mejores elementos (un contrato previo con una reconocida cuadrilla de toreros y la concesión del Circo El Palo, de mayor capacidad y de naturaleza superior), aquellos empresarios declaraban estar en una situación harto crítica y con el reloj en su contra, "pues siendo este hoy un negocio de competencia debido a la deslealtad de los jefes de la otra empresa no podremos resarcirnos de las pérdidas de dinero y tiempo sino obrando con grandísima actividad". De modo que Flórez y Gómez, accediendo previamente a "las condiciones que ellos [Dalmau y Ughetti] acepten ó hayan aceptado", solicitaban del Concejo Municipal que aprobara su petición de convertir el mercado de Buenos Aires, inútil entonces, en un escenario taurino, y se comprometían a devolver el edificio a su *statu quo* en un plazo de seis meses. Proponían ceder el treinta por ciento de arrendamiento, lo que a su juicio no sería menos de cien pesos

mala faena del torero español Valentín. Véase Jesús María Bonilla, *Historia de los toros*, 15-16 y Alberto Escovar, Margarita Mariño y César Peña, *Atlas histórico de Bogotá 1538-1910* (Bogotá: Editorial Planeta, 2004), 211.

<sup>&</sup>lt;sup>222</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 271-272.

<sup>&</sup>lt;sup>223</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 255, Fol. 318.

Imagen 6. Circo El Palo



Fuente: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0571

por corrida, y dejaban a su consideración la solicitud de establecer una plaza de toros permanente en otro sitio que se examinaría posteriormente.<sup>224</sup>

La solicitud fue estudiada en primer debate en la sesión del 14 de enero. El Concejo, a través de su presidente Francisco Arango, aprobó la petición de Rafael Flórez con las siguientes condiciones: el contrato tendría una duración de seis meses, que empezaban a contar el 1 de febrero, y las funciones no podían efectuarse en el mismo sitio del que habían sido autorizados Dalmau y Ughetti, por lo que debían buscar otro lugar. Asimismo, establecía que a partir del 1 de agosto, finalizados los convenios con ambos grupos de empresarios, del Circo El Palo y la Plaza de Flórez respectivamente, no se permitirían corridas de toros en la ciudad sino mediante un nuevo acuerdo. <sup>225</sup>

Al parecer, la contestación no llegó tan rápido como lo precisaba Flórez, pues dos días después, desesperado y febril ante la tardanza de la respuesta que demandaba de forma presurosa, proponía comprar al distrito su derecho sobre la vieja plaza de mercado de Buenos Aires, para así disponer de ella a su antojo. Para colmo de males, la decisión fue aplazada por considerar su importancia. Finalmente, la negativa acerca de la venta del inmueble fue entregada, a pesar de la urgencia, el 23 de abril del mismo año. Para colmo de males, la decisión fue aplazada por considerar su importancia.

El 23 de enero, a través de sus representantes Pablo Melguizo, Francisco Arango y Marco Escobar, la municipalidad celebró el contrato de arrendamiento con los señores Rafael Flórez y Sigifredo Gómez, el cual permitía la adecuación de la plaza de mercado de Buenos Aires como coso provisional para ofrecer veinte corridas a lo más. Entre las cláusulas del convenio, los empresarios se comprometían, por medio de una fianza entregada *a priori*, a devolver el recinto, cuatro meses después de la última función, en las mismas condiciones en que se encontraba antes de su transformación. Además, aceptaban pagar al distrito un impuesto de veinte pesos por el establecimiento del circo, sumado al monto de cien pesos "y el doce por ciento del producto bruto de cada corrida". El Concejo aprovechó el aparente desconocimiento de la compañía sobre el acuerdo pactado con la empresa rival, para cobrar en lugar

<sup>&</sup>lt;sup>224</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 271-273.

<sup>&</sup>lt;sup>225</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 274-275.

<sup>&</sup>lt;sup>226</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 255, Fols. 504-506.

<sup>&</sup>lt;sup>227</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 255, Fol. 200.

de cinco, el doce por ciento del producto bruto por corrida, lo que, con toda seguridad, fue la causa de la temprana desaparición de la sociedad.<sup>228</sup>

El 12 de febrero iniciaron las labores de acondicionamiento de la plaza, y trece días después, Rafael Flórez, designado a sí mismo gerente del Circo de Oriente —como fue llamado inicialmente—, notificó que las obras estaban próximas a concluir, por lo cual, si el Concejo autorizaba, podría ser inaugurado el próximo domingo 3 de marzo, pues a la fecha contaba con todo lo necesario. Queda claro que, a juzgar por la poca demora, la reforma fue bastante sencilla. Por tanto, solicitaba, en la menor brevedad, el nombramiento de la comisión reguladora de las corridas, a la vez que proponía las siguientes tarifas para la aprobación del Concejo:

#### **Precios**

Palco a	\$ 12.
Entrada a palco	\$ 2.
Traspalco	\$ 1.50.
Sombra	\$ 1.20.
Sol	\$ 0.50.
Niños menores de 12 años	\$ 0.40. <sup>229</sup>

El 6 de marzo se nombró la comisión, y un día después decidieron fijar para la entrada de este nuevo circo, la misma establecida con los empresarios Dalmau y Ughetti. A falta de una, Medellín contaba ahora con dos circos taurinos. Por ello, no podemos más que parodiar el viejo y conocido refrán: ¡Al que no quiere caldo se le dan dos plazas!

# 3.5A falta de pan, buenos son toros

A pesar del notable crecimiento económico de la ciudad de finales de siglo, amén del auge de la minería, el comercio, la banca, la industria y del cultivo y exportación del café, la suerte no sonreía de igual manera a todos sus habitantes. La sociedad, que aún conservaba las diferencias y desigualdades sociales heredadas de la colonia, parecía exhibir los mismos rasgos de tiempos añejos. Mientras una pequeña minoría atesoraba enormes fortunas, la situación

<sup>&</sup>lt;sup>228</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 255, Fols. 314-316.

<sup>&</sup>lt;sup>229</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 276-277.

<sup>&</sup>lt;sup>230</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 277-279.

de la gran mayoría no llegaba a ofrecer ni un pálido reflejo comparada a la de los grandes capitalistas.<sup>231</sup> Unos versos publicados en el periódico *Las Novedades* ejemplificaban la penosa crisis que atravesaba la villa de Medellín, a la vez que criticaban severamente el espectáculo que estaba a punto de dar inicio.

Conque en este mes entrante, Muy estimados señores Y magníficos actores Y gente de buen talante, Así subitáneamente, Como quien no dice nada, Yá nos tenéis preparada Una corrida esplendente Donde admirará la gente Al *Chato*, famoso espada! Conque admirables vestidos Dizque tenéis preparados, Muy bien enlentejuelados, Muy valiosos y lucidos, De precios exagerados! Conque en la primer corrida Haréis negocio excelente Porque el público indulgente Irá al Circo, aunque reviente, Aún á merced de la vida! Conque un negocio admirable Haréis con la nueva Empresa Aquí tan poco agradable, Por ser vicio insoportable De la española nobleza! Conque nuestro pueblo honrado, Que hoy no gana la comida, Habrá de ir á la corrida Con el estómago hambreado Y la cabeza perdida! Es, en verdad, ocurrencia Más que divina, excelente Que abriguéis la impertinencia

\_

<sup>&</sup>lt;sup>231</sup> A partir de la década de 1880, después de varios siglos de aislamiento geográfico y económico, la pequeña villa comercial de Medellín inició una transformación que la llevó en poco tiempo a convertirse en una de las ciudades industriales más importantes del país. La implantación de nuevas vías ferroviarias que facilitaron el transporte del café, además del buen momento que atravesaban la minería, el comercio, la banca y la industria, impulsaron a una rápida industrialización de la ciudad. Sin embargo, esta industrialización vino irremediablemente acompañada de una oleada de pobreza, pues "la demanda de trabajo superó el número de empleos disponibles y por lo tanto se dio un desarrollo urbano acompañado de miseria y desempleo". Véase Juan Carlos Gómez Lopera, "Del olvido a la modernidad: Medellín (Colombia) en los inicios de la transformación urbana, 1890-1930" *Historelo. Revista de Historia Regional y Local.* Vol. 4. No. 7 (2012): 115-118 y Juan Carlos Jurado, "Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX" *Revista de Historia Iberoamericana* Vol. 3. No. 2 (2010): 48.

De vengar la Independencia Así, clandestinamente, Con una guerra taurina, En que casi se adivina Si el que lo piensa no miente El propósito *inocente* De rescatar vuestra herencia! En buena hora que hagáis, Muy respetables señores, El negocio que podáis Como cantantes y actores, Yá que tan bien trabajáis, Ganando aplausos y flores; Pero que toros traigáis En épocas de pobreza, Y este pueblo corrompáis Con ejemplos de fiereza,.... No es muy envidiable Empresa Por más que la defendáis! La mano en el corazón Poned, y en Dios la conciencia, Y si es, decid, la ocasión De que explotéis la inconsciencia De gentes sin reflexión Tansolo porque un millón Os produzca esa insolencia Oue, mal, nombráis diversión, Arrancando de á doblón A gentes en la indigencia! Sólo por el oro vil, Por miserable ganancia, Traernos la extravagancia De esa diversión pueril Hija de la España rancia, Propia de gente incivil! El pueblo que así explotáis, A causa de su ignorancia, Vuelve de nuevo á la infancia: INDÍGENAS CONQUISTÁIS!!!! Haced que llegue hasta España Con la rapidez del viento Vuestra homérica hazaña, Vuestro gran descubrimiento; Que cuando sepa el Rey niño La conquista que hoy hacéis, Os dará, con su cariño, La palma que apetecéis: Hasta en los mismos infiernos Envidiarán vuestros cuernos!<sup>232</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>232</sup> Las Novedades, No. 74 (Medellín: febrero 9 de 1895), 289.

#### 3.6 Puñetazos, porrazos, escupitajos y otras suertes poco ortodoxas

Pese a la oposición, el rumor que circulaba en la prensa local muy pronto se convirtió en realidad. La fiebre taurófila se propagó como pulgas entre caninos. Era una enfermedad endémica que, a gran velocidad, se extendió geométricamente por cada uno de los rincones de la pequeña villa de Medellín, contagiando todo cuanto pudo a su paso. Y lo peor: a simple vista no parecía existir una cura. Poco o nada sabían aquellos que esperaban ansiosos sobre Pedro Romero, "Costillares" o "Pepe Hillo"; de "Paquiro"; o de aquellas rivalidades históricas que marcaron su época entre "Cúchares" y "El Chiclanero", y entre "Gordito" y "El Tato"; y mucho menos de la etapa que sellaron "Lagartijo" y "Frascuelo", denominada comúnmente como la primera edad dorada de la tauromaquia. Sin embargo, el desconocimiento no diezmaba el incipiente malinchismo que se apoderaba de esta población, la cual esperaba impaciente que el reloj marcara la hora para conocer la *Escuela de Montes* de la que tanto se hablaba en la península.

Correspondió el domingo 10 de febrero a la inauguración del Circo del Norte —como era llamado el de la calle El Palo— de la mano de los diestros Ezequiel Rodríguez "Morenito", Saturnino Sacristán "Tarro", Manuel Vera "Mazzantinito" (sin duda en honor al afamado diestro "Mazzantini") y Federico Alonso "Chato". La primera corrida registró un aforo descomunal, aunque la actuación de la cuadrilla se le antojó mala a unos pocos conocedores. De esta prueba piloto, "la parte selecta del público no salió satisfecha, no precisamente por la calidad de los bichos, pues se lidiaron tres muy buenos, sino por las pocas suertes de mérito que ejecutaron los cuadrilleros". Entre estos, resaltaron los nervios de "Chato", a quien "le faltó redondel para huir y no le alcanzó el tiempo sino para saltar la barrera y ocultarse tras el burladero". Caso contrario, "Morenito" destacó por su labor de banderillero, y "Mazzantinito" por el peligroso salto con garrocha que realizó enfrente de uno de sus toros. Y, a pesar de que la afición lo pidió expresamente, el gobernador del departamento, que hacía las veces de presidente de la corrida, no permitió la muerte de ningún toro, por lo que muchos esperaban satisfacer sus deseos en la próxima función.<sup>233</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>233</sup> Las Novedades, No. 75 (Medellín: febrero 15 de 1895), 299.

**Imagen 7**. Primer paseíllo



**Fuente**: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0577

Las Novedades transmitió ese clamor popular al finalizar su primera revista sobre toros, en cuyo final acuñó esta frase lapidaria que le valdría unos cuantos reproches de sus suscriptores: "El público aguarda con impaciencia la próxima corrida, en la cual espera la muerte del toro". Uno de ellos, enfurecido al creer que estas palabras expresaban los deseos del semanario, se dio de baja tan pronto como leyó la columna, pues opinaba que aquellas "salvajes escenas de crueldad, sangre y exterminio" no eran dignas de figurar siquiera en la prensa citadina. Sin embargo, las aclaraciones ofrecidas acerca del pensar del redactor, contrario a las corridas ya demostrado en los anteriores versos reproducidos, no fueron motivos suficientes para convencer a aquel anónimo antitaurino.<sup>234</sup>

Una vez hecha esta pequeña digresión, volvamos al tema que nos atañe. En la tarde del 17, no obstante, ni "El Bugueño", ni "El Malicioso", ni "Rompepuertas", ni "El Trancador", ni "Rey de los montes", ni mucho menos "Imperial", los seis toros caucanos escogidos para la segunda función, vieron la muerte al término de sus respectivas faenas. Entre las suertes de la corrida destacaron por su ausencia, además de la suerte suprema, las banderillas desde la silla (hubo algunas cuarteras y otras pescueceras) y el salto con garrocha. A modo de compensación estuvieron el vergonzoso puñetazo que le propinó "Mazzantinito" a "El Trancador" en el hocico, después de cansarlo y asirlo por los cuernos, y la despreciable acción de "Tarro", quien le escupió "en la trompa la amarga saliva de su olímpico desprecio" al mismo toro. Al finalizar, y durante la lidia del "Imperial", la afición vitoreó el nombre de "Morenito", pero el gobernador, pulgar hacia abajo, negó la posibilidad de acabar con su vida. A fin de reparar el mal humor, la empresa destinó un embolado para diversión del público.

Soltaron el embolado, que no sirvió para nada; Hubo un tonto revolcado, Que por muerto la pegó; Dimos una carcajada.... Y todo en paz acabó.<sup>235</sup>

Por otra parte, el esfuerzo contrarreloj de Rafael Flórez por competir con sus antiguos aliados se materializó en una plaza amplia, "cómoda y elegante", con palcos "completamente resguardados del sol, aire y lluvia". <sup>236</sup> Poco después de inaugurado el circo rival, se estrenó esta placita con la actuación de la compañía formada por el primer espada Manuel Criado

234 Las Novedades, No. 76 (Medellín: febrero 22 de 1895), 303.
 235 Las Novedades, No. 76 (Medellín: febrero 22 de 1895), 302.

100

<sup>&</sup>lt;sup>236</sup> Las Novedades, No. 79 (Medellín: marzo 15 de 1895), 313.

"Veneno", el segundo Froilán Pérez "Chatillo" y los banderilleros Federico García "Cocherito" y José López "Cuco". De acuerdo con las críticas de los diferentes países donde estuvieron previamente, esta cuadrilla era una de las más notables de las que hasta entonces habían pisado suelo americano.<sup>237</sup>

Pasadas las cuatro de la tarde del día 10 de marzo se inauguró el Circo de Oriente, a pesar de no estar concluidas las obras y de la incesante lluvia que, mezclada con la arena, formó un barro muy poco acorde para la actuación de la cuadrilla. En la primera corrida se lidiaron seis toros llamados "Colombiano", "Español", "Caucano", "Tronado", "Triunfante" y "Mariscal". Los cuatro primeros, debido a su excepcional fiereza, se prestaron excelentes para el lucimiento de los diestros, quienes ejecutaron diversos lances y algunos buenos pares de banderillas. Los dos últimos, por su carácter tímido y huidizo (fuentes confiables aseguraron que, en realidad, se trataba de cabestros introducidos en los corrales en reemplazo de dos toros muy bravos por una mano negra que quiso perjudicar a la naciente empresa), no fueron de provecho a la función, por lo que regresaron a los toriles. Entre cientos de espectadores que disfrutaban del espectáculo, uno se ofreció voluntariamente a torear al séptimo toro, un embolado de gran estampa y de nombre "Valeroso" que soltaron en sustitución de los dos bueyes mansos, y le sacó tantas suertes al animal que cuando pudo darse cuenta encontró al público deshecho en aplausos y a sus bolsillos repletos de billetes.

Cabe reseñar, entre las suertes destacables, las banderillas de castigo (rellenas de pólvora) puestas por "Veneno" al toro "Caucano", que provocaron tanto miedo en el animal como delirio frenético en el público con su reacción. En medio de la lidia de "Tronado", "Chatillo" cayó de bruces sobre la arena y quedó en posición tan desfavorable ante su mortal cornamenta, que fue menester la intervención de "Veneno", el cual, con un quite, lo salvó de una muerte segura. Después de ponerle un par de *avivadores* perdió nuevamente la vertical, y observó desde el suelo cómo el toro le pasó por encima, salvándolo otra vez "Veneno" de su arremetida. Se paró "Chatillo" lleno de rencor y furia y le asestó al pobre astado varios porrazos en la cara a modo de venganza, acto que incitó la algazara de la muchedumbre por considerarlo de gran valentía. <sup>238</sup>

\_

<sup>&</sup>lt;sup>237</sup> Las Novedades, No. 77 (Medellín: marzo 1 de 1895), 306.

<sup>&</sup>lt;sup>238</sup> Las Novedades, No. 79 (Medellín: marzo 15 de 1895), 313.

Imagen 8. Poniendo banderillas



Fuente: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0559



**Fuente**: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0574

Dignas fueron, pues, estas suertes de incluirse dentro del conjunto de vulgaridades propias de la tauromaquia de antaño, que inclusive en la actualidad, ante los ojos de algún aficionado sensato, resultarían, con total seguridad, censurables. "Paquiro", por ejemplo, asestó en una ocasión un severo puñetazo en el hocico a un toro que se negaba a embestir. "Cúchares", por su parte, tenía por natural propinar puntapiés al toro, y apoyar, a modo de burla, su zapatilla en la cabeza del animal agonizante. En nuestro caso, puñetazos, porrazos, escupitajos y patadas, entre incontables etcéteras, todos ejemplos despreciables de chabacanería, se producían, con mucha posibilidad, por la impotencia de los diestros a falta de la muerte del toro, actos con los cuales buscaban vengar esta ausencia. Más adelante veremos, permitida ya incluso la suerte suprema, nuevas muestras poco ortodoxas que demuestran un amplio repertorio de obscenidades que caracterizaron las primeras funciones tauromáquicas en la ciudad.

#### 3.7 Todos los toros van al cielo

Corrida tras corrida transcurría, y el presidente, con su gestual negativa, exasperaba los ánimos de este "impresionable y semi-bárbaro pueblo", que a semejanza de los romanos en sus circos pedía sangre, y que pariente, al fin, de los españoles, únicamente se divertía ahora con los toros, a pesar de ser actividad que apenas si conocía. Hu pronto los intereses de los aficionados obligaron a la autoridad a permitir la muerte del toro. De acuerdo con *La Miscelánea*, "las simples suertes de capa y banderilla ofrecidas en las primeras corridas no han bastado á satisfacer el deseo de emociones fuertes despertado en el público, y se ha llegado brevemente y á petición general al sacrificio" del astado. Esta revista literaria no dudaba en afirmar que este suceso que definía como "pésima escuela para el pueblo", constituía el preludio que prepararía a los medellinenses para recibir una "corrida completa", incluyendo las horripilantes escenas venatorias de caballos destripados, tributando con sus entrañas colgantes la arena del circo. <sup>241</sup>

La primera función entera, es decir, los primeros toros de muerte, solo se corrieron una vez transcurridos los idus de marzo (más de un mes después de instauradas las corridas españolas en la ciudad), al parecer aludiendo a aquel fatídico y sangriento suceso de la historia

<sup>&</sup>lt;sup>239</sup> Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 68.

<sup>&</sup>lt;sup>240</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322.

<sup>&</sup>lt;sup>241</sup> "Civilización taurina", 366.

romana. Según la crónica de *Las Novedades*, en Medellín no se había presenciado "una Corrida tan completa y extraordinaria como la que tuvo lugar en la tarde del 17 en el circo de la Calle El Palo. Suertes nuevas y sorprendentes, toros escogidísimos, concurrencia insuperable, acierto presidencial" y notable actuación de la cuadrilla<sup>242</sup> fue la reseña de este semanario que se parcializaba entre la opinión antitaurina y las columnas del que fuera catalogado como el primer crítico taurino de la ciudad: Luis de Greiff "Guerrita".

La suerte suprema tomó por sorpresa a los atónitos aficionados. Unos cuantos en su ignorancia se ofrecieron a apostar 500 pesos "á que *Morenito* había matado estúpidamente al bicho", mientras "que otros fueron más lejos en su candidez, pues llegaron hasta el extremo de pensar que cuando el famoso *Espada* se acercó á la barrera á limpiar y enderezar su mortal instrumento, lo hacía con el objeto de arreglarle mejor para dar la muerte al toro, siendo así que yá el desdichado animal tenía el corazón atravesado". Por su parte, el redactor de *Las Novedades* quien, pese a haber manifestado mucho antes su aversión al espectáculo, por un compromiso netamente periodístico, calificaba las corridas desde su propia experiencia, sin interés alguno en conocer los términos del argot taurino con los cuales "Guerrita" impresionaba a los neófitos simpatizantes medellinenses. Ese sentido común fue el que lo hizo calificar la estocada como maestra, opinión luego confirmada por los más entendidos.<sup>243</sup>

Fueron este y otros dos "novillos (que no toros, pero mucho menos bueyes)" destacados entre una vacada inservible, las víctimas "para maldita la cosa". Dos días después, a modo de contraste, se vio en la misma plaza una corrida pésima, con toros malos (el único presto para la lidia fue el embolado) y sin tercio de muerte. El 23 hubo quizá una peor, de "concurrencia ridícula y toros como no podrán hallarse peores", de la cual solo quiso resaltar la prensa el estreno de "Tarro" como Espada quien, de una sola estocada sin puntilla, mató al mejor toro de la tarde. <sup>244</sup> Oficiada el 16 una corrida muy buena en el Circo de Oriente, Rafael Flórez y Sigifredo Gómez no quisieron quedarse atrás y anunciaron dos funciones para el 24

<sup>&</sup>lt;sup>242</sup> Las Novedades, No. 80 (Medellín: marzo 22 de 1895), 319.

<sup>&</sup>lt;sup>243</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup> *Las Novedades*, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322.

y 25, en las cuales se verían nuevas y variadas suertes —sin duda la muerte del toro ya presenciada en el circo rival. La empresa garantizaba bravísimos toros, entre los cuales resaltaba uno de nombre "Mariscal".<sup>245</sup>

Pero el día de la esperada función un suceso extraño ocurrió en el circo. La música escogida parecía vaticinar lo que sería una mala tarde. La banda, que al parecer no conocía más canciones que Sobre las olas, El Bolero y Sobretodo, constituía un ataque terrorista a las notas del pentagrama: "Apenas empieza la corrida dejan de tocar casi todos, y los cuatro que quedan lo hacen sin són ni ton". Pasadas las tres dio inicio el espectáculo, y posterior al paseíllo de la cuadrilla, salió "Mariscal" con una actitud desafiante. Entre "Chatillo" y "Veneno" le sacaron unas buenas verónicas. Dos malos pares de banderillas puestos por "Cocherito" y uno malo de "Cuco" resumieron su lidia. "Mariscal" a los corrales para dar paso a "Sabanero". Por su mansedumbre en las suertes de capa, "Veneno" le puso un buen par de castigo a este toro —el mejor de la corrida— que le mereció gran ovación del público, mismo que hasta entonces se había mostrado receloso de su actuación en la ciudad. Tras otro mal par del mismo diestro se procedió a encerrar el toro. "Laberinto", el tercero de la tarde, fue recibido entre capotazos por "Cocherito" y "Chatillo", y después de unos cuantos rehiletes colocados por "Mazzantinito", fue devuelto por su poco juego. "El Guaico" no se prestó para la suerte de banderillas desde la silla, pero sí para uno malo y otro regular encajados por "Veneno". Otros dos pares de "Cocherito" fueron el epílogo de una mala faena. 246

El quinto toro, "Atropellador", precisamente por no atropellar, fue sustituido por otro de magnífica estampa, con el cual la cuadrilla no estuvo acertada. Dos pares de "Mazzantinito", uno regular y uno malo, y el agarrón de astas de "Chatillo" anunciaron el fin de los días de este toro escogido. La afición, aunque poco entendida, se molestó desde el momento en que "Veneno", preparándose para matar, lanzó la montera sin mucha elegancia. Gran parte de los aficionados se tornaron violentos y al unísono le gritaron asesino. "Hubo gritos de que no lo matara; que sacaran esa bestia, lo silbaron; le dijeron hasta *botija verde*". "Veneno", confundido por el exabrupto, le dio una mala estocada al toro, luego un mal pinchazo y una nueva

\_

<sup>&</sup>lt;sup>245</sup> Las Novedades, No. 80 (Medellín: marzo 22 de 1895), 319.

<sup>&</sup>lt;sup>246</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 323.

Imagen 9. Anunciantes del circo



**Fuente**: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0579

estocada en el pescuezo que, en vez de acelerar, ralentizaban la muerte del animal, proporcional al modo en que aumentaba la furia de los espectadores. Esto le valió unos insultos más airados, y un golpe que se llevó con un pedazo de caña lanzado desde las gradas. Diez o doce puntillazos dados por "Cocherito", con más miedo que acierto, no lograban aún rematar la existencia de tan infeliz cornúpeta, por lo que el mismo "Veneno" le dio un severo puntillazo que lo dejó exánime en el acto y que le ocasionó nuevos improperios. "Saquen ese bruto, troglodita" y "Vivan *Tarro y Morenito*", eran las voces que resaltaban de la fanaticada, aclamando a la compañía del circo rival. Soltaron el último toro, que fue mal lidiado por "Chatillo" y "Cuco", mientras "Veneno" se retiraba del ruedo entre cabizbajo y enojado. Para recomponer su caída imagen, la empresa ofreció al público un embolado, gracias al cual se llenó el escenario en su máxima capacidad, "pues todos ansiaban la recompensa ofrecida al que le quitara al toro una medalla que tenía colocada en la frente. Dos veces se desemboló. Derribó dos ó tres, y al fin le quitaron la anhelada medalla".<sup>247</sup>

Tal desatino ejemplificaba de buen modo cómo se pervertían las costumbres. La grosería de la concurrencia, la mala educación de "tánta gente cursi y estúpida" y la incivilidad de unos cuantos "que tratan de escudarse en su dinero para poder exhibirse como cursis y vulgares en todas partes", <sup>248</sup> caracterizaban a una gran mayoría de simpatizantes taurinos, mismos que de cuando en cuando se presentaban "a interrumpir con su alharaca las representaciones teatrales, [y que según la prensa local] estarían mejor en la arena del circo, gozando de los toros". A decir de un amplio sector, mientras los "menos cultos" desfogaban sus más bajas pasiones en el coso taurino, otros espectáculos más refinados como el teatro estaban reservados para "quienes se pensaban parte del público selecto de Medellín", los cuales repudiaban en gran manera las corridas de toros. <sup>249</sup>

A pesar del rechazo expresado por ciertos sectores de la sociedad medellinense, los aficionados taurinos se refugiaban en la frase expuesta por un espectador que, bajo el seudónimo de "Le-Brum", rezaba en la prensa local: "que Francia expulse á los toreros y que Alemania é Inglaterra no los admitan; [...] ellos con su ciencia, nosotros con las bestias; ellas nos divierten!" Con semejante proclama, aquel aficionado aplaudía la expansión rápida de este

\_

<sup>&</sup>lt;sup>247</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322-323.

<sup>&</sup>lt;sup>248</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322.

<sup>&</sup>lt;sup>249</sup> Cenedith Herrera, "De retretas, prestidigitadores", 180-185.

icono español entre el pueblo medellinense. "Nosotros somos españoles en toda regla — continuaba "Le-Brum"—; tenemos sus usos y costumbres", al tiempo que aconsejaba a quienes, ya fuera por su ciencia, por su filantropía, o por su aversión a los toros a que "se queden en sus casas las tardes de corridas, ó vayan á tomar el aire á los parques". <sup>250</sup>

#### 3.8Un circo de corta duración

Tal parece que, después de la corrida del 24 de marzo, los toros tuvieron un breve descanso. *Las Novedades*, con un tono satírico, así lo comentaba: "En estos días el pueblo romano (el pueblo de Medellín queremos decir) ha acallado un tanto sus furores taurinos". La proclama parecía afirmar que, estando *ad portas* de Semana Santa, las corridas no eran vistas con ojos simpáticos en la ciudad. Mientras el vecindario se entregaba a las plegarias y jaculatorias, la cuadrilla que trabajaba en el Circo de Oriente atravesaba una grave crisis. Sus malas actuaciones, sumadas a la escasez de aficionados como para llenar ambas plazas condenaron a la placita a una temprana desaparición, obligando a "Veneno" y a sus compañeros a trasladarse hacia la empresa rival. <sup>252</sup>

El 14 de abril, domingo de Pascua y día de la resurrección de Jesús en el calendario cristiano, coincidió justamente con el día que los empresarios escogieron para la reanudación de las corridas de toros en la ciudad. Sin embargo, como si se tratara de un presagio bíblico, una lluvia macondiana parecía anunciar que el espectáculo que se aproximaba no era del agrado providencial. La tempestad eclipsó los ánimos de cientos de espectadores que esperaban ansiosos la actuación de ambas cuadrillas en el mismo circo. A causa del mal tiempo, solamente se corrieron tres toros: "Trochador" por la cuadrilla de "Veneno", y "Nerón" y "Comandante" por la de "Morenito", siendo este último el único que salió sin vida entre bueyes de arrastre después de una estocada a volapié ejecutada por "Morenito". 253

251

<sup>&</sup>lt;sup>250</sup> Las Novedades, No. 81 (Medellín: marzo 29 de 1895), 322.

<sup>&</sup>lt;sup>251</sup> Las Novedades, No. 82 (Medellín: abril 5 de 1895), 326.

<sup>&</sup>lt;sup>252</sup> No obstante, en solo tres corridas que se celebraron en este efímero coso taurino, recibió la municipalidad un importe de 826,60 pesos a la razón de impuestos, el cual "no obtenía anualmente cuando estuvo dedicada á plaza de mercado". Y aunque algunos, motivados por la cifra provechosa, instaron al Concejo a aprovechar de mejor manera esta propiedad, el circo permaneció cerrado hasta 1905, año en que fue nuevamente habilitado por el empresario José Zapata López como plaza de toros. Véase *Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios*, No. 7 (Medellín: junio 4 de 1895), 25 y Alberto Lopera, *Colombia tierra de toros*, 93. <sup>253</sup> *Las Novedades*, No. 84 (Medellín: abril 26 de 1895), 338. Ante la ausencia en la ciudad de las tradicionales mulas de arrastre, este último acto se ejecutaba con bueyes.

Después de la experiencia de contemplar a ambas cuadrillas trabajando juntas, a este último se le ocurrió la idea de desafiar a la compañía rival a un reto singular.

Medellín, 16 de Abril de 1895.

Señores Manuel Criado (a. Veneno) y Froilán Pérez (a. Chatillo).

Apreciables colegas:

Inspirados por el deseo de dar al público, que tánto nos favorece en nuestras corridas, una brillante, que deje recuerdo en esta temporada taurina y contribuya á aumentar más, si es posible, la afición á este espectáculo tan aplaudido en esta ciudad, proponemos á Uds. que la próxima sea la corrida señalada para *un verdadero desafío de cuadrillas*, pero desafío de verdad, en el que cada uno de nuestros compañeros ponga de manifiesto todo su saber en el arte. Para ello es necesario se fije una cantidad que se adjudique á la cuadrilla vencedora. Si Uds. aceptan nuestra propuesta, sírvanse contestar en seguida para estipular bases y nombrar de común acuerdo las personas que deben formar el jurado.

Saludan á Uds.

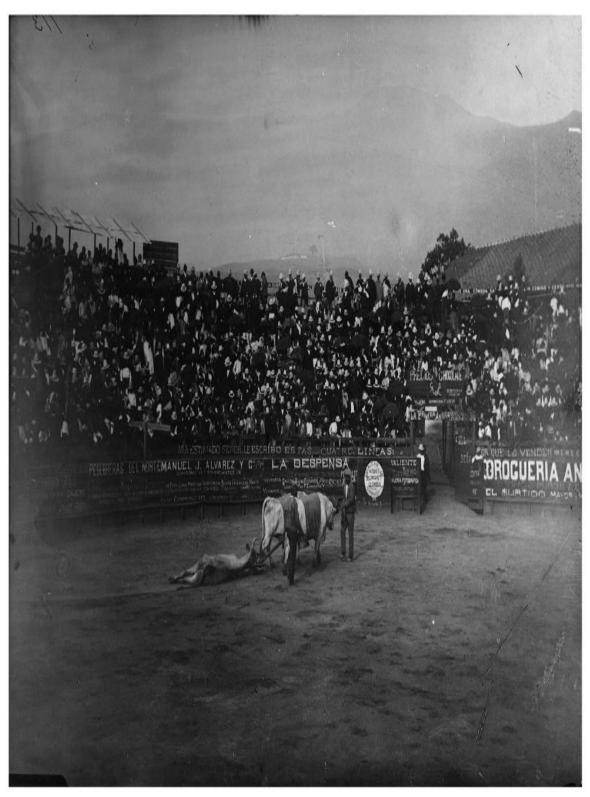
Ezequiel Rodríguez (a. Morenito).—Saturnino Sacristán (a. Tarro).

SS. CC., Grande Hotel.<sup>254</sup>

Una nueva lluvia —quizá otro presagio divino— transformó este día tan esperado en uno triste y lúgubre. Era el domingo 21 el señalado para el desafío de cuadrillas, y pese a las condiciones climatológicas y a la poca asistencia, se produjo el inusual espectáculo ante los ojos de un aforo regular. "Centauro", el primer toro, correspondió a "Morenito", "Tarro", "Cocherito" y "Chato". El primero le puso, de mala manera, medio par de banderillas desde la silla, y la víctima, asustada, saltó la barrera. Volvió, no por su propia voluntad a la arena, y el diestro le clavó un último par antes de regresarlo a los corrales. El segundo toro, "Facineroso", de carácter huido, fue lidiado entre "Veneno" y "Cuco". Luego de algunos capotazos de "Cuco" y dos pares mal puestos de "Veneno", fue devuelto a los toriles, pues no tenía interés alguno en la lidia y había saltado ya tres veces el callejón. El tercero, "Rompepuertas", no se prestó para el combate y fue reemplazado en el acto por uno de mayor bravura, al que "Morenito" le hizo un salto con garrocha y, asiéndolo de la cola, le dio varias vueltas sobre su eje. "Cocherito" le plantó un mal par de rehiletes, y el animal, acobardado, se refugió en el burladero. Una vez en el ruedo, "Cocherito" recompuso su imagen poniéndole un buen par al mismo toro. Concluidos los primeros tercios, "Tarro", autorizado por la presidencia, se

<sup>&</sup>lt;sup>254</sup> Las Novedades, No. 83 (Medellín: abril 18 de 1895), 331.

Imagen 10. Arrastre con bueyes



**Fuente**: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0575

preparaba para matar a la res, pero el coronel Gómez, jefe de policía a la sazón, recordó la prohibición del uso de la espada, decretada por el gobernador. Liberaron después a "Presumido", al que también sustituyeron por su poco juego. Con este nuevo adversario, "Mazzantinito" lució su aclamado salto con garrocha, y le colocó un notable par de *alegradores* que merecieron aplausos frenéticos de la afición, misma que exclamaba al unísono que estas suertes eran las mejores vistas hasta entonces en la ciudad. "Codicioso", el quinto de la tarde, tampoco sirvió para la brega. Soltaron al final una vaca y un toro embolados que, aunque tumbaron a muchos, no causaron ninguna herida considerable. Aseguraba "Guerrita", finalizando su columna taurina, que de no permitir la suerte suprema, la concurrencia sería cada vez menor.<sup>255</sup>

Por otra parte, el redactor de Los Tiempos, quien como tantos periodistas locales se declaraba obligado a pasar revista de las funciones taurinas por el deber de informar, pero con gran desagrado hacia lo que consideraba "reminiscencias de la barbarie romana", notificó la guerra civil que por poco se arma dentro de la plaza de toros. Después de la negativa, cientos de espectadores desafiaron a la autoridad con arengas del género de "viva la presidencia" y "abajo el Gobierno". En cambio, los legitimistas caldearon los ánimos de la oposición ovacionando al gobernador y entonando vítores en su honor. En el momento en que la disputa se tornaba más violenta, el coronel Gómez sofocó el ímpetu de los rebeldes, "recordándoles que las señoras estaban á poca distancia y que no era de caballeros el continuar en semejante batahola". Vuelta la calma, todos regresaron a sus puestos, incluso aquellos que por orden del alcalde fueron expulsados violentamente del circo. Por ello, el revistero sentenciaba que "las corridas se caerán por el furor taurómaco de algunos, por la escasez de las prácticas de Carreño, en muchos, y por la falta de techo en los palcos", lo que a su ver, aumentaba el riesgo de contraer enfermedades en razonable número de aficionados que, ante la inclemencia de la lluvia y su precariedad económica, debía sentarse —no sin envidiar la suerte de los ricos ubicados en sombra— en los tendidos de sol sin más techumbre que la celeste bóveda.256

-

<sup>&</sup>lt;sup>255</sup> Las Novedades, No. 84 (Medellín: abril 26 de 1895), 338.

<sup>&</sup>lt;sup>256</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 1 (Medellín: abril 25 de 1895), 2.

A pesar de las críticas por la privación de la suerte suprema, la misma se ausentaba cada vez más del pequeño circo, a despecho del público y de los matadores mismos. Por ejemplo, en la corrida del 28 de abril, solo uno de los seis toros bravos fue muerto en el ruedo, pues los otros cinco eran, en realidad, bueyes de carga, que por su poco juego fueron devueltos a los corrales. El único idóneo, un ejemplar de la raza Doran, fue asesinado por "Tarro" de una solitaria estocada. Debido a su magnífica estampa y colosal bravura, los diestros le negaron, previamente, las suertes de capa y banderillas, ya sea "por falta de valor, ó por sobra de miedo". La banda "de *desbandados* de otras *bandas*" nuevamente estuvo mala: esta "no toca, pero hiere los tímpanos y se salta por sobre las barreras de la civilización y del buen gusto". En vez de tocarle al animal la marcha fúnebre, a la que se había hecho merecedor, se le ocurrió interpretar un fandanguillo, para rematar su pésima actuación. <sup>257</sup>

Incluso en otras ocasiones en que los toros lucieron especial fiereza, su muerte se negó en repetidas veces. Tal fue la corrida del 12 de mayo, en que el tercero y el sexto toro mostraron grandes condiciones y, empero, ninguno terminó sus días en aquel recinto. Este primero, un jabonero sucio, contribuyó en buena medida al lucimiento de "Tarro" en los tercios de varas y banderillas, motivo por el cual fue elegido para pasar a mejor vida. Aclamado por el público, el diestro tomó los trastos y preparó al animal para el golpe final, pero "Morenito", jefe de su cuadrilla, desaprobó la jugada. El último, un berrendo de grandiosa estampa, pero un poco huido, fue también escogido para maldita la cosa luego de una faena regular. Sin embargo, "Tarro" vio otra negativa, aunque esta vez de la presidencia. El único que murió en la arena fue el cuarto de la tarde, un berrendo "de muchos pies" que fue preparado con un par de avivadores desde la silla y unos cuantos de cuarteo por "Morenito". El mismo que ejerciera la suerte de rehiletes, con la aprobación general y el beneplácito de la autoridad, muleta y estoque en mano, se dispuso a matar. Le dio un puntillazo corto que lejos estaba de rematar al toro y, en cambio, muy cerca de exasperar a la fanaticada. Ante el desespero de la afición y la agonía lenta de la res fueron necesarios un pinchazo y una nueva estocada que acabara con su existencia. Los demás toros retornaron a los rediles con unas cuantas banderillas, y el jabonero, además de los rehiletes que le provocaban un constante sangrado, con el amargo

<sup>&</sup>lt;sup>257</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

Imagen 11. Ganado criollo



Fuente: Fotografía Rodríguez. 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0561



**Fuente**: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0572

recuerdo de un par de golpes propinados por "Mazzantinito" en su testuz como prueba de su infinito arrojo.<sup>258</sup>

La corrida se antojaba perfecta a los críticos de no ser por la actuación de la banda, pues mientras los toros se comportaron como unas fieras, esta estuvo "como siempre, insoportable, digna de exhibir sus trabajos en una aldea de las cercanas á Cañasgordas, pero jamás en Medellín". Por lo demás, se notó una gran emoción ante el castigo infringido por la primera "fiera" de la tarde a un osado espontáneo, manifestado en los "entusiastas aplausos de parte de la otra, alegre y divertidísima fiera [la afición]". Se oyeron tantas palabras obscenas en esta función que se preguntaba *Los Tiempos*: "¿Por qué irán á esas zambras algunas de nuestras elegantes [damas], de esas mismas que suelen con tanto brillo rendir culto público á la Madre de toda pureza?" Sin embargo, el semanario conservador, adscrito a la corriente de Miguel Antonio Caro, estimaba elogiable que a estos escenarios asistiera cada vez un número menor de mujeres reputadas de cristianas. <sup>261</sup>

# 3.9Un par de despedidas sin "suerte"

A principios de mayo, la compañía compuesta por Andrés Dalmau y José Ughetti se marchó de la capital antioqueña con destino a Barranquilla, dejando tanto en el público culto como en la baja estofa una imagen imborrable.<sup>262</sup> Los primeros los recordarían siempre por ser los mejores intérpretes de zarzuela que hasta entonces habían pisado suelo antioqueño, y la segunda por ser los introductores del cuestionado espectáculo español en Medellín. Gracias a su influencia los niños entronizaron, dentro de sus cándidas diversiones, un simulacro de corrida de toros en el cual, los más destacados formaban cuadrilla apodándose, huelga decir, con los remoquetes de estos personajes vestidos de luces, al tiempo que uno de ellos, voluntariamente, hacía las veces de toro.<sup>263</sup> Ángeles o demonios, su retirada parecía anunciar el final de la primera temporada taurina medellinense. Acto seguido, "Veneno" y sus subalternos abandonaron la pequeña villa, no sin antes ofrecer una función de despedida por todo lo

<sup>&</sup>lt;sup>258</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

<sup>&</sup>lt;sup>259</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

<sup>&</sup>lt;sup>260</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 4 (Medellín: mayo 16 de 1895), 15.

<sup>&</sup>lt;sup>261</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 4 (Medellín: mayo 16 de 1895), 15.

<sup>&</sup>lt;sup>262</sup> Las Novedades, No. 86 (Medellín: mayo 10 de 1895), 342.

<sup>&</sup>lt;sup>263</sup> La Juventud. Literatura, ciencias, artes, noticias, variedades y anuncios, No. 1 (Medellín: mayo 3 de 1895),

alto el día 5 de mayo. Durante toda la semana precedente, los *emboladores*, portavoces convencidos de las novedades de la ciudad anunciaron "en todos los tonos de la escala" la última presentación a beneficio de los diestros del Circo de Oriente, la cual prometía suertes tales como banderillas a caballo y muerte del toro, ninguna de las cuales hubo en realidad.<sup>264</sup>

Nuevamente el cielo malhumorado, cómplice en otras ocasiones de malas tardes, no permitió el desarrollo de la función. *Los Tiempos* redactó un ingenioso informe acerca del imprevisto: "Soledad y humedad completa en el Circo, con soberbio beneficio para tántos pobres bolsillos de furiosos *amateurs* que no pueden prescindir de asistir á toros"; ni un solo traje estropeado por la lluvia; "descanso envidiable para estos animales, á los cuales han dado en llamar bichos; y tranquilidad aún más envidiable para los toreros, cuyos huesos estuvieron asegurados hasta contra incendio". A modo de conclusión, expresaba sus deseos el redactor del semanario: "Ojalá pudieramos dar semanalmente una revista de toros como ésta". <sup>265</sup> La cuadrilla aplazó la corrida hasta el domingo 12, pero los empresarios rechazaron la decisión y la programaron el jueves 9, que por no ser día feriado no contó con la mejor suerte. La "banda criminal" parecía ser la obertura de una tarde "remala en todo sentido", tanto por la fecha inapropiada como por "la conducta egoísta de la Empresa, que dio á los beneficiados, en vez de los seis toros bravos de costumbre, cuatro bueyes soberanamente mansos, que habían sido lidiados, con poco provecho, muy recientemente". <sup>266</sup>

El primer toro, el único apto a decir de la crítica, apenas se prestó para unos destacados pares de banderillas puestos por "Mazzantinito" y "Tarro". El segundo se llevó un par de sorpresa, que fue dedicado al General Cándido Tolosa por "Veneno". Un lucido par cuartero de "Cuco" a otro de los toros fue, por lo visto, lo último por reseñar entre las suertes permitidas. En cambio, cabe resaltar la pésima labor de la presidencia que, además del incumplimiento del programa, "permitió actos bárbaros, como la extracción en público, con unas tenazas, del arpón de una banderilla, clavada al *embolado*, cerca á un ojo, por un aficionado tan torpe como cruel". Así las cosas, la cuadrilla de "Veneno" partió con más pena que gloria a buscar mejor suerte en la ciudad de Cartagena.<sup>267</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>264</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 3 (Medellín: mayo 9 de 1895), 10.

<sup>&</sup>lt;sup>265</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 3 (Medellín: mayo 9 de 1895), 10.

<sup>&</sup>lt;sup>266</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup> Las Novedades, No. 87 (Medellín: mayo 17 de 1895), 346.

A propósito de la partida de "Veneno" y sus hombres, aprovechó nuevamente la ocasión *Los Tiempos* para lanzar otro dardo, esta vez anunciando la reciente prohibición de la tauromaquia en Francia: "La Corte de Casación decidió el sábado [16 de febrero], como se esperaba, que las corridas de toros por el sistema español son ilegales. Ellas quedan comprendidas en la ley Grammont de 1850, que castiga el maltratamiento de los animales domésticos con uno á cinco días de prisión y con multa de cinco á quince francos". Alegando que el toro es, desde luego, un animal doméstico que vive bajo el cuidado del hombre y le sirve de alimento, la sentencia prohibía las clásicas funciones españolas en todo el país. De modo que, aduciendo que nuestro Código de Policía de 1886 "también prohíbe en su artículo 227 el maltratamiento de los animales domésticos", el inteligente redactor proponía airosamente que "en Antioquia también se debe prohibir los toros, según la ley". <sup>268</sup>

Pero las malas noticias no parecían cesar. El miércoles 15 de mayo se propagó, desde las primeras horas del día, una mala nueva: "Mazzantinito" había puesto tierra de por medio, lo que, a despecho de muchos, representaba otra clara señal del fin de la temporada. Por sus notables suertes de capa, por su destreza con los rehiletes y por su inigualable salto con garrocha, sin pasar por alto su valentía enfrente del toro, la afición medellinense se mostró afligida por la noticia de su partida. El abandono del "brazo fuerte de la cuadrilla" anticipó el destino de la próxima función dominical, en la cual, ciertamente, los toros estuvieron mansos, el aforo regular y la música, como siempre, fastidiosa. Fue, en efecto, una corrida sin mucha suerte. De los seis lidiados, únicamente sirvió "El Japonés" para confirmar que

-

<sup>&</sup>lt;sup>268</sup> Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios, No. 3 (Medellín: mayo 9 de 1895), 10. El 2 de julio de 1850, por iniciativa del diputado Jacques Delmas de Grammont, se aprobó la primera ley de protección animal, que castigaba su maltrato con multas económicas y carcelarias. Aun así, en 1853 se introdujeron las corridas de toros en Francia en homenaje a la emperatriz consorte Eugenia de Montijo. Con la inserción del toreo en territorio galo, un nuevo debate se abrió en el parlamento francés, pues los taurinos argumentaban que el toro de lidia no era precisamente un animal doméstico. No obstante, el 14 de marzo de 1861, La Cour de Cassation, el más alto tribunal de Francia, amplió la definición de animales domésticos, albergando a partir de entonces a los "seres animados que viven, son criados y alimentados, bajo el techo y el cuidado de los humanos". Como la determinación era aún bastante ambigua, el 16 de febrero de 1895 redefinió la sentencia estableciendo "que un animal doméstico vive bajo la vigilancia humana, y no solo bajo su techo", amparando, por fin, a los toros dentro de su jurisdicción. Pero los franceses transgredieron la ley Grammont en innumerables ocasiones. Prueba de esto es el departamento de Gard, donde se estoquearon 33 astados en 1893; peor aún: la ciudad de Nimes, su capital, en 1894 gracias a su alcalde y la presencia del nobel de literatura Frederic Mistral, desafió a la autoridad con la corrida del 14 de octubre del mismo año, sirviendo de ejemplo a otras ciudades del mediodía francés. Véase Irene Jiménez López, El estatuto jurídico de los animales en el Derecho francés (Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2014), 13 y Bartolomé Bennassar, Historia de la tauromaquia, 103.

"Chato" ya no poseía el miedo a poner banderillas que lo acompañaba desde la primera actuación, y "El Zángano" para provocar los mayores aplausos como temores en el público. Por un lado, ayudó al lucimiento de "Chato" capeando de rodillas, mientras que por el otro, causó gran terror en la concurrencia y aun en los transeúntes las varias veces que se saltó la barrera, y no contento con esto, en una de ellas se salió del circo.<sup>269</sup>

Fue "El Estudiante", último toro, el escogido para una faena "larga, torpe y cruel". Después de una lidia regular y sin mayor castigo previo, "Tarro" le dio una mala estocada "de golletazo, media, contraria y muy baja". Abrumado con el resultado, el diestro se tornó intranquilo y le propinó un nuevo golpe de espada, igual o peor que el anterior. Los peones lo rodearon con sus capas y "Morenito" lo sujetó de la cola, acciones ambas que prolongaban su infeliz existencia, y que incluso "Guerrita" definió como el "bárbaro espectáculo de un toro que agoniza lentamente". Aunque lo normal para agilizar la muerte hubiera sido el descabello (puntillazo en la cerviz que deja muerto en el acto al animal), "Tarro", inútil en esta suerte, parecía obstinado en dilatar la agonía de tan desdichada res. Dejó a un lado el estoque y le arrojó de lejos dos puntillazos. Al cabo de un rato, se acercó a él y, por fin, le concedió la caridad de liquidarlo. A pesar de los hechos contemplados, el público indulgente "no parecía ser el mismo que presenció las estocadas de 'Veneno'; se contentó con manifestar su desaprobación gritando: '¡malo!', pero sin la patanería y la tema que hubo con el otro". 270

La misma corrida fue reseñada en varias publicaciones. *La Juventud*, por ejemplo, así la describió: "Malos toros; suertes las mismas de todos los días, á excepción de dos muy buenas hechas por el 'Chato'; música malísima y cansona como ella sola; empresa 'requetemala' y poco complaciente, pues no quizo sustituir los toros que por pésimos no fueron lidiados; y, por último, espectadores ó público á la altura de su deber". En cuanto a la muerte de "El Estudiante", este semanario no halló explicación alguna que justificara "lo malísima, lo pésima que estuvo" tal suerte en manos de "Tarro", de menor calidad incluso que la de "Veneno" en días anteriores. Sin embargo, algunos simpatizantes se valieron del argumento inverosímil de que "el toro no estaba bueno", lo cual no era excusa para el redactor de la co-

\_

<sup>&</sup>lt;sup>269</sup> Las Novedades, No. 88 (Medellín: mayo 24 de 1895), 350.

<sup>&</sup>lt;sup>270</sup> Las Novedades, No. 88 (Medellín: mayo 24 de 1895), 350-351.

lumna taurina quien, bajo el seudónimo de "I. Guerra" (no confundir con "Guerrita"), reprochaba la actitud hipócrita de la afición: "Y ¿cómo á *Veneno* no lo disculparon habiéndole tocado toro peor? *Veneno* quedó perfectamente desacreditado desde aquella vez, y hoy queda perfectamente disculpado; que le devuelvan su crédito con intereses. ¡Lástima que se haya ido para....que recibiera siquiera lo último!"<sup>271</sup>

Desagradables, por no decir repugnantes, debieron parecer estas escenas para que, después de finalizado el espectáculo, la Gobernación del Departamento, ente regulador de las corridas de toros en la ciudad, prohibiera la suerte de matar en las próximas funciones, así como la participación de "hijos de familia" durante la lidia del toro embolado.<sup>272</sup>

Días más tarde, el voz a voz saturó las calles, y llevó hasta a los oídos más sordos el rumor que anunciaba la celebración de la última corrida el domingo 26 de mayo. Al igual que con "Veneno" y sus subalternos, los empresarios decidieron ceder los beneficios netos a sufragar el viaje de "Morenito", "Tarro" y "Chato" a su país natal. "Morenito", si bien agradecía el generoso gesto, se lamentaba de la prohibición de la suerte suprema, lo que a su pesar "hará que se rebajen mucho las entradas en esta ocasión". Por tanto, el diestro dirigió, cuatro días antes, una solicitud en que requería del Concejo "una rebaja justa y equitativa" del impuesto establecido. 273 El 27, a saber, un día después de oficiada la función, el presidente Francisco Arango rechazó la petición de la compañía, por considerar que la corporación "no ha otorgado licencia para dar corridas en el circo de la calle del Palo, sino á una empresa" (pues las dos cuadrillas terminaron trabajando en el mismo escenario), y, a pesar de todo, ni siquiera "han comprobado sus representantes legales los peticionarios". Además, consideraba que la propuesta introducía nuevos términos y condiciones al contrato firmado con los señores Dalmau y Ughetti. 274

Sin la respuesta del Concejo, la cuadrilla prometía compensar, a falta de la suerte suprema, con suertes varias como salto con garrocha, salto de trascuerno, banderillas de a cuarta y

<sup>&</sup>lt;sup>271</sup> La Juventud. Literatura, ciencias, artes, noticias, variedades y anuncios, No. 4 (Medellín: mayo 22 de 1895), 15.

<sup>&</sup>lt;sup>272</sup> Las Novedades, No. 88 (Medellín: mayo 24 de 1895), 351.

<sup>&</sup>lt;sup>273</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fol. 410.

<sup>&</sup>lt;sup>274</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fol. 411.

banderillas en taburete, ejecutadas en ocho toros bastante briosos, ninguno lidiado anteriormente. Ofrecían también un espectáculo de pantomima a cargo de "Mr. Piqué" y sus hombres gordos, con el cual habían deleitado al público bogotano en días anteriores. Por ser la última corrida, encargaron la música a la Banda Militar del Departamento, en reemplazo del detestable grupo de desbandados que venía haciendo su labor de forma criminal. De no cumplir con lo esperado, la compañía garantizaba devolver el dinero recaudado. Al parecer era este su objetivo.<sup>275</sup>

Programada para las tres de la tarde, la corrida dio inicio pasados veinticinco minutos. "El Lechuzo", "El Caramelo", "El Saltador", "El Generoso", "El Diablillo", "El Elefante", "El Chuzador" y "El Chato" fueron los ocho toros anunciados para esta última tarde. Pese a que la empresa quiso deslumbrar a la afición con su elevado número, no faltó quien advirtiera que, en realidad, "El Generoso" y "El Chato" eran los mismos que "El Lechuzo" y "El Diablillo" embolados. Desengaño aparte, la función, excepto por la concurrencia —la mejor de la temporada—, estuvo para el olvido de los aficionados. Los toros estuvieron mansos — "bueyes tísicos, como gritaban los muchachos el domingo"—, <sup>276</sup> los lances de poco mérito y los toreros infortunados. A pesar de que prometieron banderillas en taburete y salto de trascuerno no hubo suertes tales. Banderillas de a cuarta, solo medio par muy malo, y salto con garrocha "no lo hubo, á menos que se le dé ese nombre al que intentó 'Morenito', con el toro á veinte varas de distancia". 277 De más está reseñar los pares y medios pares de avivadores, que no pasaron de ser malos y regulares, para resaltar el ridículo espectáculo de "Mr. Piqué" y los hombres gordos a uno de los toros embolados; la actuación de "El Diablillo" y "El Chato", que por tratarse del mismo toro, en sus dos actuaciones se salió del circo; el arrojo de "Chato" capeando arrodillado a "El Chuzador"; y el valor, en fin, de "Morenito", que luego de marear a "El Saltador" dándole mil vueltas de la cola, ejecutó la misma acción que "Chato" poniéndose "de rodillas á cuatro varas de distancia". 278

\_

<sup>&</sup>lt;sup>275</sup> Las Novedades, No. 88 (Medellín: mayo 24 de 1895), 351.

<sup>&</sup>lt;sup>276</sup> La Juventud. Literatura, ciencias, artes, noticias, variedades y anuncios, No. 5 (Medellín: mayo 29 de 1895), 19.

<sup>&</sup>lt;sup>277</sup> Las Novedades, No. 89 (Medellín: mayo 31 de 1895), 354.

<sup>&</sup>lt;sup>278</sup> Las Novedades, No. 89 (Medellín: mayo 31 de 1895), 354.

Imagen 12. Lenta agonía del toro



Fuente: Fotografía Rodríguez. 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0567



Fuente: Fotografía Rodríguez, 1895. Archivo fotográfico BPP-F-008-0579

Aunque el programa no se cumplió en lo más mínimo y desconocemos si la compañía devolvió el dinero a los espectadores, tal y como prometían los carteles en caso de no saciar sus expectativas, lo cierto es que la cuadrilla de "Morenito", que durante meses sentó sus dominios en la ciudad, se fue dejando un enorme vacío en el público, el cual supo entronizar con velocidad portentosa el espectáculo español dentro de sus diversiones. "Los toros se van. Vivan los toros!", rezaba *Las Novedades*, al tiempo que, sin ningún rencor, les deseaba un buen viaje a los diestros que aún quedaban luego de la partida de la compañía de "Veneno" y de la sorpresiva marcha de "Mazzantinito", y que en el futuro "no mueran en los cuernos de una fiera, con beneplácito de cualquiera multitud estúpida, febricitante y sedienta de sangre".<sup>279</sup>

## 3.10 Pablo Melguizo: el primer político antitaurino

Días después de finalizada la primera temporada, la cual dejó impresiones ambiguas entre los aficionados, el concejal Pablo Melguizo, quien anteriormente ya se había manifestado en contra de la fiesta taurina y para entonces se perfilaba como su más acérrimo opositor dentro del Concejo, hacía una fuerte crítica a la diversión y al gobierno municipal por haber otorgado su permiso. Aunque el Código de Policía de 1886, vigente para el momento, prohibía en el artículo 227 el maltrato animal injustificado, y en el 337 ordenaba el embolamiento o recorte

<sup>&</sup>lt;sup>279</sup> Las Novedades, No. 88 (Medellín: mayo 24 de 1895), 351. A pesar de haberse marchado la cuadrilla de toreros profesionales, aún restaban unas cuantas funciones del contrato fijado con los empresarios del Circo de la calle El Palo. Por este motivo, se recibieron nuevas solicitudes como la del 10 de junio, en que Manuel José Álvarez, representante a la sazón del tauródromo local, solicitaba licencia para ofrecer espectáculos de acrobacia, prestidigitación y exhibiciones gimnásticas, proponiendo, además, para los toros, volver a la antigua tradición de correrlos embolados. Debido a las dificultades suscitadas con la introducción del ominoso espectáculo español, la compañía confesaba haber sufrido grandes pérdidas, por lo que rogaba al Concejo Municipal, que en adelante se pagaran cinco pesos por cada función. La petición fue aprobada, pero se mantuvo el impuesto establecido en concepto de corridas, salvo el porcentaje del producto bruto. Incluso después de finalizado el primitivo acuerdo, llegó una nueva solicitud. Se trataba, esta vez, de Federico García "Cocherito", quien declaraba tener un trato con el administrador de la plaza, Daniel Botero, para dar las tres corridas faltantes del permiso inicial concedido a los señores Dalmau y Ughetti. Habiendo hecho ya las inversiones pertinentes, el alcalde le avisó que el contrato había terminado, puesto que consideraba "como corridas formales las tres diversiones que con dos toros embolados se han dado últimamente como complemento de las tres funciones acrobáticas que ha dado el señor Harry Warner". Aun así, García, por temor a perder su dinero, se dirigió nuevamente al Cabildo suplicando que se le permitiera realizar estas últimas corridas, pues en su opinión "ya se ha visto que estas inocentes diversiones no producen mal ninguno, y sí una buena renta para el distrito". Conmovido, al fin, por el requerimiento de "Cocherito", y pese a considerar concluido el convenio inaugural, el Concejo autorizó la petición, siempre que se acogiera a las mismas cláusulas y destinara igual cantidad del producto bruto a la municipalidad. Véase AHM, Concejo, Tomo 256, Fols. 119-120, 309-310.

de los cuernos de los toros, estas disposiciones, según Melguizo, fueron ignoradas con la complicidad subrepticia de las autoridades locales.

Como se ve, s[eño]res del Concejo, por el primero de estos art[ículo]s se prohíbe maltratar gravemente á un animal doméstico, sea golpeándolo o hiriéndolo y la contravención tiene de 1 á 20 \$ de multa. Es principio general de legislación que donde se prohíbe lo menos queda prohibido lo más. Si se prohíbe maltratar, con tanto mayor razón queda prohibido matar.<sup>280</sup>

De acuerdo con el concejal Melguizo, sus compañeros cabildantes, el alcalde y toda cuanta autoridad civil intervino directa o indirectamente en las corridas, desconocieron, cuál más, cuál menos, las anteriores disposiciones del código policial, ignorancia que consideraba vergonzosa, pues si "las autoridades dan el ejemplo de despreciar las leyes, los pueblos están perdidos [...] donde el superior no acata la ley, el inferior no tiene por qué observarla".<sup>281</sup>

El mismo artículo 337 del citado código que ordenaba embolar o, en su defecto, afeitar los cuernos del toro, llevó en su momento a los aficionados medellinenses a objetar el espectáculo con tal normativa, "lo cual solo probará cuán bárbaros son las corridas cuando si no son con peligro de muerte de los toreros, no sirven". El rechazo de los espectadores por cualquier movimiento cauteloso que buscara evitar riesgos, ponía en evidencia que la dilatada tradición de las fiestas de plaza, esas que con mayor acierto podrían ser comparadas con nuestras corralejas actuales, propias de la costa caribe, seguían arraigadas en la mentalidad del fiestero, la cual hacía de los heridos y/o muertos —humanos— condición *sine qua non* para el total disfrute.<sup>282</sup> Con esta fuerte crítica, proponía a los miembros del Concejo implementar los apartados anteriores, lo que conllevaría inevitablemente a eliminar toda práctica taurina en la ciudad.

<sup>200</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>280</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fol. 121.

<sup>&</sup>lt;sup>281</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 256, Fols. 121-122.

<sup>&</sup>lt;sup>282</sup> Coincide con esta declaración "El Picador", quien afirmaba que en el Medellín de entonces apenas si existía una pequeña porción conocedora del espectáculo: "El noventa y nueve por ciento de los espectadores va a la fiesta por la fiesta misma. Por el bullicio. Por la alegría. Por los tragos. Por la bravura o mansedumbre de los toros. Por el arrojo o cobardía de los lidiadores. Poco más les importa que éstos sean artísticos o diestros de verdad, ya que para ellos todo su interés consiste en que se arrimen, así sea estúpida o temerariamente. Aquí un fracaso inmenso les satisface más que una espléndida tarde. Van en busca de la tragedia. Muy pocos se dan cuenta de las condiciones de las reses, lo mismo que de la cantidad de arte con que cada torero se juega la vida. El sabor torero, el estilo, la galanura de los diestros, no vale la pena, si estas cosas no van acompañadas de bárbaros desplantes y martingalas imbéciles. Decir toros entre nosotros, pues, es decir parranda general". Véase Gabriel Castro, *Breve historia del toreo*, 6.

En contra de los deseos del concejal Pablo Melguizo, en los años posteriores hubo nuevas temporadas, las cuales, por limitaciones de tiempo y espacio, penosamente debemos omitir, esperando, no obstante, futuras investigaciones que esclarezcan el rumbo que siguieron las corridas en los próximos tiempos. Empero, esto no impide suponer que la ausencia de la muerte del toro se mantuvo, por lo menos una temporada más, pues a mediados de agosto, días antes de iniciar la segunda, con la actuación de los diestros "Cara Ancha", "Piedra" y "Volador", las autoridades ordenaron "que por ningún motivo debe dársele permiso a esta *cuadrilla* para la suerte de la espada", o incluso hasta 1896, año en que está fechada una solicitud de los señores Federico Antequera "El Chato" y Federico García "Cocherito", quienes requerían del alcalde licencia "para matar toros en el circo". 284

Un año después, el concejal Melguizo fue designado para informar sobre las funciones taurinas, designación que, como él mismo dijo, obedecía a que el Concejo no estaba seguro si convenía mantener este espectáculo, al cual denominaba "el entretenimiento más salvaje [...] y un resto de barbarie de que la civilización del siglo diez y nueve no ha podido aún desprenderse". Opinaba que estas escenas venatorias correspondían con más facilidad a los vetustos tiempos romanos, "á sus anfiteatros con sus gladiadores y sus fieras". Enterado de que los empresarios solicitaron la reglamentación de las corridas, buscando perpetuarlas en la ciudad, hizo un nuevo llamado a las autoridades a finiquitar definitivamente estas diversiones en la capital antioqueña.

Y ved el ejemplo pernicioso como cunde. Recordaréis sin duda en una de las pasadas corridas, la pugna entre la Autoridad y un grupo numerosísimo de aficionados, en que éstos pretendían que se diera muerte al toro y aquélla lo prohibía. Pues bien, en esa estruendosa algarada, que á poco termina en lucha de dos bandos, hubo unas señoritas que gritarán también al unísono: "que maten el toro, que lo maten!" ¿Qué tal, señores? ¿Recordáis lo que os decía cuando discutimos el permiso para las tales corridas? Ya véis, pues, que el espectáculo barbariza. Ved cómo embota el sentimiento! Esas damas, algunas de esas damas, sensibles, generosas y buenas, muchas de las cuales no son capaces de ver á su cocinera matar un pollo, ya en el circo piden la muerte del toro! Han perdido la delicadeza del sentimiento, la encantadora ternura de su alma. Que pase un tiempo más, familiarizadas con el bárbaro espectáculo, y quién sabe si ellas quieran ensayar dar la estocada de gracia! No quitemos, señores, á la mujer el encanto de sus sentimientos tiernos, á los niños su delicadeza, y á todos la belleza de los más nobles sentimientos, con estas escenas salvajes. <sup>286</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>283</sup> El Sendero. Los pueblos que leen y estudian nunca serán esclavos, No. 2 (Medellín: agosto 22 de 1895), 7.

<sup>&</sup>lt;sup>284</sup> AHM, *Alcaldía*, Tomo 39, Fol. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>285</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 259, Fols. 671-672.

<sup>&</sup>lt;sup>286</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 259, Fols. 673-674.

# 3.11 ¿Bárbaros o filántropos?

La ciudad de finales del siglo XIX, a despecho de muchos, continuaba atrapada en el "limbo de la monotonía y la rutina". <sup>287</sup> De acuerdo con las quejas frecuentes de sus habitantes, los días pasaban uno tras otro como tributo a un eterno letargo que devoraba sin afán sus existencias. Funciones de prestidigitación, transformismo, circo y aquellos simulacros de corridas de toros, entre otras diversiones populares y corrientes, eran las pocas que arrebataban a los moradores de la villa de las manos del aburrimiento por unos pocos momentos. Solamente las retretas dominicales y las eventuales exhibiciones cinematográficas se acercaban tímidamente a lo que las élites denominaban "espectáculos civilizadores", esto es, el teatro, la ópera y la zarzuela, tan poco vistas en el Medellín de entonces según *vox populi*. <sup>288</sup>

En 1887 se fundó, con gran expectativa de los más cultos medellinenses, la Escuela de Música de Santa Cecilia. Sin embargo, esta no contó con el suficiente apoyo económico y la crisis fue una constante casi paralela a las notas del pentagrama que se tocaban en sus retretas. El año de 1898 fue harto crítico para la institución, pues las arcas se encontraban vacías y la ruina parecía inminente. Por tal razón, el 23 de febrero del mismo año, el empresario Daniel Botero, administrador a la sazón del Circo El Palo, en su infinita munificencia, se vistió de mecenas solidario y propuso ceder los beneficios de la corrida del domingo 27, con el fin de mitigar sus deudas. En un principio, el concejal Ricardo Jiménez y el personero municipal impugnaron rotundamente el proyecto. El concejal Mora manifestó dar su voto positivo, aunque declaraba que el verdadero aprieto que enfrentaba la fundación obedecía a los altos salarios que devengaban los profesores y no a la falta de fondos. Acto seguido, el solicitante modificó su petición estableciendo que el producto de la función no sería empleado en reducir el déficit, "sino para que con ello la Escuela pueda continuar sus tareas". A pesar del giro de los acontecimientos, el personero y el concejal Jiménez continuaron intransigentes en su decisión, lo que, no obstante, no impidió la aprobación de la propuesta por mayoría de votos.<sup>289</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>287</sup> Tomás Carrasquilla, "Enredos e incongruencias" En Miguel Escobar Calle, *La ciudad y sus cronistas* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2003), 89.

<sup>&</sup>lt;sup>288</sup> Cenedith Herrera, "De retretas, prestidigitadores", 161.

<sup>&</sup>lt;sup>289</sup> AHM, *Concejo*, Tomo 261-1, Fols. 571-572.

Una vez transcurrida la corrida, Mariano Ospina Vásquez condenaba el escaso espíritu artístico de los antioqueños, al punto de dejar "morir de inanición —por no decir hambre—" a la simpática Escuela de Música Santa Cecilia, la cual fue obligada, por esta razón

Á dar, en nombre la Santa que sufrió martirio en el Anfiteatro romano, una corrida de toros, único resto existente de los bárbaros espectáculos del Circo! —¡Oh divina incongruencia de las cosas!— Y aquí un paréntesis, para decir que en la dichosa corrida si bien las damas y los toros —con su hermosura aquéllas, éstos con su bravura,— hicieron mucho en pro de la Escuela, los toreros anduvieron desgraciados, y el tiempo más.<sup>290</sup>

Aunque esta fue una de las funciones caritativas más controversiales, no fue la única que se concedió en favor de otras instituciones de caridad. Divorciadas de las anteriores fiestas de plaza, las corridas de toros debieron adoptar un móvil que permitiera la aceptación del público, tal y como lo habían hecho con el amparo sagrado de los santos y de la patria en tiempos precedentes. Para este fin, los ambiciosos empresarios no dudaron en acudir a diversos fines benéficos que pudieran llegar a estremecer el corazón de los antioqueños. Estaba todo tan premeditado que, desde septiembre de 1894, en el contrato celebrado con la cuadrilla de "Morenito", apartaron una corrida exclusivamente a beneficio de la construcción de la Catedral, por estas razones exenta de pagar los impuestos establecidos.<sup>291</sup>

Conscientes del éxito de la empresa en aquel momento en que Medellín esperaba ansiosa la inauguración de la que sería más tarde su catedral principal y sede de la Arquidiócesis, los empresarios del Circo El Palo programaron otra corrida a beneficio de los Talleres de San

<sup>-</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>290</sup> Mariano Ospina Vásquez, "Reseña mensual. Impresiones personalísimas" *El Montañés*. Vol. 1. No. 6 (Medellín: 1898), 278. Sin embargo, esta ayuda no sirvió para remediar por completo el aprieto financiero ni para procurar una estabilidad económica a largo plazo. Nueve años más tarde, en 1907, la escuela adolecía nuevamente de fondos monetarios, por lo que el Concejo Municipal propuso asignar un donativo mensual de 150 pesos oro a cambio de que el Instituto enseñara de manera gratuita a diez alumnos. El acuerdo, a pesar de haber sido aprobado en primer debate, en segunda discusión enfrentó la crisis presupuestal del municipio. Aunque a los concejales Ricardo Uribe y Julio Restrepo les parecía "demasiado simpático" el proyecto de "aprovechar disposiciones artísticas que muchas veces se malogran por falta de recursos", el estado del tesoro público era harto crítico, y sugirieron reducir el auxilio o aplazarlo hasta que mejorara la situación del distrito. Véase AHM, *Concejo*, Tomo 282, Fols. 522-525.

<sup>&</sup>lt;sup>291</sup> AHM, Fondo Concejo, Tomo 256, Fol. 271. Un año más tarde, en 1896, hubo otra corrida de gran concurrencia y contento de los asistentes, y cuyas utilidades fueron destinadas nuevamente a la catedral en construcción. El éxito de la empresa hacía desear a muchos que "ojalá se repitan con frecuencia reuniones de este género, que si no civilizan, al menos distraen de modo inocente y rompen la interminable monotonía que yá nos fastidia". Por otra parte, "la culta sociedad demostró con su presencia que fue torpe é injusta la censura del anfibio político de la Calle de San Antonio á las honorables y piadosas matronas que fomentaron aquel medio de crear recursos para la obra más colosal que contemplarán los siglos en este hermoso valle". Véase *La Consigna*, No. 2 (Medellín: agosto 27 de 1896), 7.

Vicente de Paúl, el 2 de junio de 1895, solicitando días antes la exención del respectivo gravamen. Por aquellos días la fundación apenas contaba con un pequeño terreno que le había sido donado, pero planeaba comprar, con el dinero recaudado, un lote colindante, y levantar en el espacio comprendido entre ambos, un edificio acorde a sus necesidades.<sup>292</sup> La obra concluyó en 1899, y fue proyectada para atender hasta 80 niños huérfanos, y enseñarles, a través de tutores especializados, un oficio con que ganarse la vida, como tejedores, zapateros, carpinteros, sastres y tipógrafos; y para que algunos pocos dotados con un talento innato en la música, aprendieran canto y teoría musical.<sup>293</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>292</sup> AHM, *Concejo*. Tomo 256, Fol. 337.

<sup>&</sup>lt;sup>293</sup> Isidoro Silva, *Primer Directorio General de la ciudad de Medellín para el año de 1906* (Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2003), 109-110. Por curiosos avatares del destino, la historia ha ligado el nombre de San Vicente de Paúl con la tradición taurómaca de la ciudad. Paradójicamente, el Hospital San Vicente, que surgió a principios del siglo XX como un organismo filantrópico y de fomento a la vida, a partir de 1963 se ha lucrado a costa de la muerte de infinidad de astados en el ruedo. Inaugurada la Plaza de Toros La Macarena en 1945, fue propiedad de la Sociedad Plaza de Toros La Macarena S.A. hasta 1962, año en que una fuerte crisis liquidó la sociedad anónima. Los propietarios, conscientes de la situación, acudieron de nuevo a la filantropía, y traspasaron la plaza al Hospital Infantil San Vicente de Paúl. Véase Jorge Vega Bustamante, *La Macarena cincuentenaria*, 59. No obstante, por tratarse de una entidad pública, fue menester la creación de la Sociedad Beneficencia La Macarena (SOBEMA), que administró la totalidad del coso taurino hasta el 2003, momento en que se convirtió en el Centro de Espectáculos La Macarena y cedió el 49% de las acciones a la Alcaldía de Medellín. Como propietario del 51% del recinto, el hospital hoy en día recibe los escasos beneficios de una feria taurina cada vez en mayor desuso, cuya existencia en nuestros días se debe al auxilio económico de la Gobernación de Antioquia a través de la Fábrica de Licores de Antioquia.

# Epílogo

Pensamientos tan antiguos que se pierden entre calígines recónditas de una historia alejada de nosotros por una distancia varias veces centenaria, cuales son los contenidos en moralistas paganos del género de Cicerón y Séneca quienes, desde tiempos tan prematuros (siglo I a.c y siglo I d.c respectivamente) se declararon enemigos de los juegos circenses por considerar-los espectáculos bárbaros, nos advierten de una oposición antiquísima a este tipo de diversiones sangrientas, que si bien no antecedentes directos de las corridas de toros modernas, hallamos en esos anfiteatros en que la sangre de cientos de gladiadores se confundía con la de igual número de fieras inmoladas para diversión del pueblo, el germen precursor del entretenimiento público a razón del sufrimiento animal dentro de la cultura occidental.

Mismo rumbo tomaron las ideas de grandes exponentes de la patrística como Prudencio, San Agustín, Casiodoro, Lactancio, San Juan Crisóstomo o San Cipriano desde los primeros tiempos de la era cristiana, quienes impugnaron todo tipo de juegos circenses, combates de gladiadores y venationes por igual.<sup>294</sup> Una pléyade eclesiástica hizo suya esta tesis a partir del siglo XV con el cardenal Juan de Torquemada, la cual sustentó la oposición clerical de los siglos XVI en adelante. Hasta entonces, el móvil fue un sentimiento de piedad exclusivo por los cristianos que perdían la vida entre las garras de las bestias. Sin embargo, notamos en la reprimenda de Fray Hernando de Talavera a la reina Isabel la Católica, en los últimos estertores del siglo XV, un discurso que involucra, dentro de sus numerosas críticas al espectáculo, no ya solamente el deseo de evitar muertes humanas, sino también un profundo agobio por el dolor y sufrimiento de los desdichados toros.<sup>295</sup> Con toda seguridad su diatriba no fue

<sup>&</sup>lt;sup>294</sup> José María de Cossío, *Los toros*. Tomo 2, 86.

<sup>&</sup>lt;sup>295</sup> En 1493, los Reyes Católicos Fernando e Isabel firmaron un histórico acuerdo con Francia, gracias al cual recuperaban para Aragón las provincias de Rosellón y la Cerdaña, celebrado naturalmente con grandes festejos, entre bailes y toros. De la participación de Isabel en el baile con los franceses, que distaban "del decoro y la sobriedad castellanos", se lamentaba, casi con resignación, su confesor Fray Hernando de Talavera. Sin embargo, lo que sí condenaba con gran vehemencia era su presencia en los toros: "Pues que diré de los toros, que sin disputa son espectáculo condenado? Lleven doctrina los franceses para procurar que se use en su reino; lleven doctrina de como jugamos con las bestias; lleven doctrina de como sin provecho ninguno de alma ni de cuerpo, de honrra ni de hacienda, se ponen allí los onbres á peligro; lleven muestra de nuestra crueza que assí se embraveze y se deleita en hacer mal y agarrochar y matar tan crudamente á quien no le tiene culpa; lleven testimonio de como traspasan los castellanos los decretos de los padres santos que defendieron contender ó pelear con las bestias en la arena". Días después, Isabel respondía a su consejero arrepentida: "De los toros sentí lo que vos decís, aunque no alcance tanto. Mas luego allí propuse con toda determinación, de nunca verlos en toda mi vida". Véase Peggy K. Liss, *Isabel la Católica. Su vida y su tiempo* (Madrid: Editorial Nerea, 1998),

la inicial en condenar el maltrato animal, pero fue de las primeras —o quizá la primera— en visibilizar la violencia arbitraria a la que estaban sujetas las reses para divertir a los castellanos. En lo sucesivo, las opiniones contrarias se hicieron cada vez más frecuentes, llegando incluso en el periodo dieciochesco, con el advenimiento de la dinastía Borbón, a prohibir las corridas en reiteradas ocasiones.

Pero después de tantos siglos de constante crítica y reiterada censura, ¿qué es lo que hace aún sobrevivir esta fiesta misteriosa denominada tauromaquia? Al respecto podemos citar el análisis realizado por el historiador Robert Darnton acerca de una "escandalosa matanza de gatos" efectuada en una imprenta de la Francia preindustrial, y que en palabras de Nicolas Contat, el autor de la narración, fue "el suceso más divertido" que presenció durante su estancia en el taller. Lo que a nuestros ojos modernos podría parecer, sin ningún género de dudas, un acto abominable y cruel, para Darnton es solo el reflejo de un amplio recorrido que distancia nuestra mentalidad actual y la de los trabajadores del Antiguo Régimen. Con gran maestría demostró que la matanza ejecutada por dos aprendices y unos cuantos obreros, tenía razones más implícitas que el simple deseo de satisfacer un instinto despiadado. En efecto, la época anterior a la revolución no era la mejor para los empleados tipográficos, y mucho menos para los aprendices: trabajaban jornadas extensas, devengaban sueldos miserables, recibían un trato hostil cual mercancías y debían soportar la humillación de ver la dulzura en que vivían los patrones.

El patrón de la calle Saint-Séverin era, de hecho, el prototipo exacto del burgués del Antiguo Régimen: no trabajaba, dormía hasta tarde, comía los mejores manjares y adoraba a los gatos —tendencia que parecía hacerse popular entre los dueños de imprentas. Mientras estos últimos eran alimentados con deliciosas aves asadas, los aprendices tenían que conformarse con "alimento para gatos: carne vieja y podrida que no podían tragar, y que ellos devolvían a los gatos, mismos que la rechazaban". Además de esta vejación, Jerome y Léveillé, los dos aprendices del taller, debían soportar con religiosa resignación el maullido de los gatos callejeros en el techo de su cuarto, el cual les impedía conciliar el sueño las pocas horas desti-

-

<sup>301;</sup> Diego Clemencín, *Elogio de la reina católica Doña Isabel: leído en la junta pública que celebró la Real Academia de la Historia el dia 31 de julio de 1807* (Madrid: Imprenta de Sancha, 1820), 365 y José Vargas Ponce, *Disertación sobre las corridas de toros* (Madrid: Real Academia de la Historia, 1961), 102.

nadas para ello. Esto generó un resentimiento general en los jóvenes novicios, y especialmente en Léveillé quien, invocando una Edad de Oro en que trabajadores y patrones vivían como asociados —que data, de acuerdo con el relato de Contat, del momento en que se inventó la imprenta—, emuló los quejidos felinos durante varias noches sobre la habitación del patrón. Este, asustado y creyendo haber sido víctima de un embrujo, ordenó que se mataran todos los gatos, a excepción de *Grise*, la gata favorita de su esposa. Acto seguido, los muchachos, ayudados por los obreros, emprendieron felices la matanza, comenzando con *Grise*, como prueba de sus rabias atrasadas.<sup>296</sup>

Pero más allá del natural rencor que a simple vista nos muestra la matanza como un ataque indirecto al patrón y a la patrona, existen razones culturales que llevaron a los trabajadores a matar los gatos. En primer lugar, debe examinarse el simbolismo felino dentro de la mentalidad de la Francia contemporánea. Aparte del "indefinible je ne sais quoi" que ha seducido a la humanidad desde los antiguos egipcios, los gatos han estado comúnmente asociados con múltiples festividades carnavalescas de la Europa premoderna como las Carnestolendas, el Mardi Gras o las fiestas de San Juan, entre otras muchas que hacían de la tortura y las parodias de juicio y ejecución felina (lo que en realidad sucedió en el relato de Contat del falso proceso seguido a los gatos, que a su vez no era más que el enjuiciamiento in absentia del burgués), parte imprescindible de la fiesta. Numerosos pueblos galos se divertían quemando gatos encerrados en sacos, persiguiendo gatos que ardían por las calles, o bailando alrededor de un poste en el cual desaparecía un gato en medio de las llamas. Adicional a su significado ritual, los gatos sugerían brujería y demonología. Para resguardarse de las brujas transformadas en gatos, lo mejor era mutilarlos o, en su defecto, asesinarlos. Por tanto, cortar la cola o las orejas, aplastar las patas, quemar la piel o apalear de forma definitiva a los gatos que se cruzaran en su camino, era lo más habitual para los franceses si querían protegerse de ser víctimas de un hechizo. Según se creía, un gato mutilado o muerto perdía automáticamente sus poderes malignos. Estas ideas, inherentes a la cultura popular francesa, no eran ajenas a las imprentas del París de entonces.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>296</sup> Robert Darnton, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 81-82.

Tales motivos sirvieron a los jóvenes aprendices para engañar a su patrón, un personaje bastante tonto y supersticioso quien, creyéndose embrujado, ordenó la mutilación de los agentes del diablo. Lo que para él era un asunto de suma seriedad, para los muchachos era un simple chiste. Fue la mejor venganza que pudieron hallar. Como no podían matar a sus patrones, mataron a los gatos. A la vez que engañaban al patrón con la muerte de *Grise*, acusaban a la patrona de brujería y, al mismo tiempo, la violaban simbólicamente a través de la gata, su bien más preciado. Esta doble broma, disimulada en el simbolismo felino, y las sucesivas copias que reprodujo Léveillé, en alusión al burgués "cornudo", fueron razones más que suficientes para interpretar la gracia de la matanza.<sup>297</sup>

Sin embargo, repetimos con Darnton: "al lector moderno esto no le parece gracioso, sino más bien repulsivo". <sup>298</sup> Del mismo modo, una inmensa mayoría se rinde en nuestros días ante su incapacidad por comprender este enigmático ritual practicado con un toro en ocho países, a saber, España, Portugal, Francia, México, Perú, Ecuador, Venezuela y Colombia. Ello nos lleva a suponer, de igual manera, que a la fecha esta mayoría está separada por un largo trecho del pensamiento de esas grandes masas de aficionados taurinos, de hace uno, dos o tres siglos, y de una pequeña minoría que todavía en la actualidad observa con ojos gustosos esta diversión a la que Franco llamó fiesta nacional española.

Al igual que se cuestionaba Darnton el porqué de los gatos como objeto de la matanza, es preciso formular la misma pregunta acerca de los toros. Para los egipcios, el toro, en su figura de buey Apis, encarnaba una divinidad solar, cuya asociación común con la fertilidad, hacía de su sacrificio un ritual en que se transmitía un gran poderío sexual. Para el cristianismo, por el contrario, el toro representaba el símbolo de traición e idolatría que los israelitas, posterior a su huida de Egipto, adoptaron como dios ante la ausencia de Moisés. Desde entonces ha sido asociado, especialmente por sus cuernos, con una personificación zoomorfa del diablo. Los griegos, por su parte, veían en este animal la imagen viva del temible Minotauro: un extraño ser mitad hombre y mitad toro, concebido adúlteramente entre Pasífae y un hermoso cornúpeta que le fue obsequiado a su esposo, el rey Minos, por Poseidón. Este ser simbolizó una verdadera pesadilla para los cretenses, quienes anualmente debían sacrificar a varios de

<sup>&</sup>lt;sup>297</sup> Robert Darnton, *La gran matanza*, 88-104.

<sup>&</sup>lt;sup>298</sup> Robert Darnton, *La gran matanza*, 83.

sus jóvenes a fin de saciar el hambre del monstruo, hasta que uno de ellos, Teseo, logró acabar con su vida.<sup>299</sup>

A propósito, el sacrificio taurino o, en su defecto, la lucha contra soberbios bóvidos, aparece repetidamente en la mitología griega. Ejemplo de esto constituyen el séptimo y décimo trabajo de Heracles: apresar al Toro de Creta y robar los Toros de Gerión, misiones sobrehumanas por la cantidad de obstáculos, pero finalizadas con éxito por el héroe. El mito del Vellocino de Oro es otra clara muestra de un rito de domesticación, en que a Jasón se le encarga la difícil labor de someter a dos toros salvajes que exhalan bocanadas de fuego por sus ollares, amansarlos y posteriormente, con su ayuda, arar el inmenso campo de Ares. Inclusive las escenas de Taurocatapsia, inmortalizadas en los frescos de Cnosos, si bien no incluyen muerte ninguna, por lo menos ofrecen una idea de los ejercicios gimnásticos practicados por los más osados cretenses ante fierísimos toros. Las que sí contienen la oblación taurina son las ceremonias religiosas de la desaparecida Atlántida. En el templo de Poseidón, los diez reyes de la isla dejaban en libertad igual número de astados, a los cuales perseguían, armados con cuerdas y palos, hasta capturar a uno de ellos, mismo que destinaban a tributar, en solemne culto, al dios de los mares.

El nacimiento de Mitra, leyenda que, aunque no de origen griego, sí de gran importancia en la cultura persa, romana, cartaginesa y aun de la península ibérica, ofrece claros indicios de la significación del toro en la cosmogonía de las religiones más antiguas. Nacido de una roca, con un gorro frigio, un cuchillo y una antorcha como único armamento, este atrapó a un salvaje bóvido y lo degolló con su mortal arma. De inmediato, brotó de entre sus carnes el trigo que habría de alimentar a los humanos; de su sangre la vid destinada a emplear en futuros sacrificios; y del semen de su cuerpo agonizante el reino animal entero. 300

España presenta, a lo largo y ancho de su geografía, numerosas evidencias que hacen del toro un tótem sacrificial desde tiempos antediluvianos. Los abrigos de Cocinilla del Obispo,

<sup>299</sup> Héctor Llanos Vargas, "El sacrificio eucarístico y el sacrificio de toros y gallos". En *Religiosidades y fiestas en la Independencia* (Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2009), 44.

<sup>&</sup>lt;sup>300</sup> Alfredo Iriarte, *Toros de Altamira y Lascaux a las arenas colombianas: mitos, leyendas e historias* (Bogotá: Amazonas Editores, 1992), 12-21.

Barranco del Navazo, Barranco de las Olivas, Minateda, Cogul, Cueva de la Vieja, Los Cantos de la Visera, Abrigo de los Toros y Val de Charco del Agua Amarga, todos en territorio español, dan cuenta de las mayores representaciones taurinas rupestres atribuidas al periodo Neolítico.<sup>301</sup> Otras de mayor profundidad, como lo son las cuevas de Altamira, Puenteviesgo y Lascaux —esta última en Francia—, sumadas al toro antropomórfico de Osuna, son claras muestras, reducidas en cifra, de un culto taurino que se remonta incluso hasta el Paleolítico.<sup>302</sup>

Este culto al toro se transformó, en los siglos XI y XII, en "una especie de montería de fieras salvajinas", 303 en que una imponente turba, armada con venablos, cuchillos y dardos, daba muerte al toro en particular persecución. De acuerdo con García-Baquero, esta era la forma en que se corrían los toros en las fiestas más antiguas, 304 entre las cuales resaltan las ofrecidas por las nupcias contraídas entre Alfonso VII y doña Berenguela la Chica, en 1124, y veinte años después entre doña Urraca, hija de Alfonso VIII, y García de Navarra. Al parecer, estas celebraciones de antigüedad sobrecogedora, guardan una estrecha relación con los *matatoros*, profesión de enorme auge en las regiones del norte de España, especialmente en Pamplona, y que data, según fueros antiquísimos, del siglo XI. Cazadores pagados, generalmente por los concejos municipales, participaban del singular ritual de "citar al quiebro a la fiera, matándola en su arremetida con un golpe de espada". Fueron varios los reyes que incluyeron en sus festejos la actuación de estos primitivos matadores, recompensándolos con excesivas dádivas. No obstante, en el siglo XIII, esta actividad mereció la censura del ilustrado Alfonso X, monarca apodado "el sabio", quien limitó la participación en las lidias taurinas exclusivamente a la aristocracia a caballo, excluyendo "al desaforado tumulto del toreo popular, con matatoros de a pie, que trabajan por dinero". <sup>305</sup> En sus *Siete Partidas* denunció el trabajo ruin e inmoral de estos hombres "enfamados [...] que lidian con bestias bravas por

<sup>&</sup>lt;sup>301</sup> Ángel Álvarez de Miranda, *Ritos y juegos del toro* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1998), 22-23.

<sup>&</sup>lt;sup>302</sup> Andrés Holguín y Carlos Holguín, *Toros y religión: el rito de la tauromaquia* (Bogotá: Editorial Revista Colombiana, 1966), 19-20.

<sup>&</sup>lt;sup>303</sup> Nicolás Fernández de Moratín, *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España* (Valencia: Librería París-Valencia, 1995), 12-14.

<sup>304</sup> Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, Sevilla y la fiesta, 26.

<sup>&</sup>lt;sup>305</sup> Antonio Blanco Freijeiro, *Sacrificio y tauromaquia en España y América* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995), 211-212.

dineros que les dan", mientras que, por otra parte, elogiaba a los que lo hacían como entrenamiento, pues en tal caso "ante ganaría prez de hombre valiente e esforzado". 306

En adelante, la práctica taurina quedó reducida, al menos en las principales ciudades, a la destreza de los caballeros. Sin embargo, múltiples poblaciones de la península, inaccesibles a las prohibiciones de las *Partidas*, continuaron celebrando sus juegos taurinos, acorde a sus tradiciones ancestrales. <sup>307</sup> Ahora bien, desde finales del siglo XVI y especialmente durante el XVII, numerosos cronistas advirtieron, muy a su pesar, la forma en que las plazas se convertían, en los días de corridas, en un *totum revolutum*. Los nobles ya no acudían en gentío y veían con asombro la invasión plebeya que poco a poco se apoderaba de sus viejos espacios, a la vez que estos toreos populares, anteriormente desarrollados al margen de la legislación caballeresca, ganaban más y más concurrencia. <sup>308</sup>

En el siglo XVIII se produjo, al fin, el desplazamiento de los caballeros de las plazas y la toma definitiva del protagonismo a manos de los subalternos de a pie. Cansados de contener un deseo irrefrenable, estos actores populares aprovecharon la ruptura de la monarquía y los toros que alejó paulatinamente a la nobleza del espectáculo, para salir de los espacios rurales en que se desenvolvían y mostrarse, a partir de esta centuria, no ya solamente en su estado primigenio, sino también en ambientes urbanos que iban adquiriendo desaliñado aspecto de tumultos. Por ello, García-Baquero afirma que el toreo a pie, lejos de ser la evolución de la corrida ecuestre, a la que nada se parece, representa en sí un hecho revolucionario, "una restauración de lo olvidado y un retorno de lo reprimido", en tanto que suprime las leyes establecidas entre partícipes y excluidos, y arrebata de lleno el papel protagonista a los primeros para trasladarlo a estos últimos.<sup>309</sup> Más aún: puede interpretarse el apogeo de estas fiestas rudimentarias como un triunfo de los oprimidos, pues estos, al igual que los obreros que ejecutaron la matanza de los gatos, anhelaban "ridiculizar todo el orden legal y social".<sup>310</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>306</sup> Alfonso X, *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*. Vol. 3 (Madrid: Imprenta Real, 1807), 557.

<sup>&</sup>lt;sup>307</sup> Antonio Blanco Freijeiro, Sacrificio y tauromaquia, 212.

<sup>308</sup> Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, Sevilla y la fiesta, 54-62.

<sup>309</sup> Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, Sevilla y la fiesta, 57.

<sup>&</sup>lt;sup>310</sup> Robert Darnton, *La gran matanza*, 102.

Estas primitivas formas taurómacas sentaron las bases que originaron pronto un toreo profesional, regulado con un código especial con el objeto de alejar nuevamente el plebeyismo invasor y centrar el espectáculo en unos pocos especialistas: los toreros. Con la profesionalización de la corrida, la aparición de plazas fijas y los principios de selección genética del animal, los toros se convirtieron en una fiesta unificadora y la profesión de torero en una verdadera actividad lucrativa. Desde entonces, fruto de su origen popular, la tauromaquia se entronizó profundamente dentro del sentir del pueblo español, convirtiéndose en el símbolo por antonomasia con que propios y visitantes relacionaban a los españoles. José Ortega y Gasset lo sitúa incluso antes. Para él "no puede comprender bien la historia de España desde 1650 [...] quien no se haya construido con rigurosa construcción la historia de las corridas de toros en el sentido estricto del término [las de a pie]". 312

Si en otros tiempos fueron los toros un instrumento de dominio de los poderosos; si en otros tiempos fueron los toros una actividad deportiva; <sup>313</sup> si en otros tiempos fueron los toros un ejercicio de entrenamiento militar; si en otros tiempos fueron, en fin, una reivindicación de los grupos oprimidos, lo cierto es que, a partir de su profesionalización, y pese al nuevo desplazamiento del vulgo, los toros se convirtieron en un auténtico sentimiento nacional que congregaba gentes de todas las clases. <sup>314</sup> Este último alejamiento que, empero, nos distanciaría de nuestra explicación inicial reivindicatoria, logró cohesionar al pueblo español en torno

-

mientras que, el francés Jean-François Peyron afirmaba que: "Los españoles han llevado su pasión por estos

<sup>&</sup>lt;sup>311</sup> Miguel Canelo, un antiguo empleado del matadero sevillano que se convirtió en el primer torero identificado percibió, por ejemplo, 2.100 reales en 1733, cantidad que representaba el doble de lo que recibía en el macelo. Véase Antonio García-Baquero, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé, *Sevilla y la fiesta*, 81. <sup>312</sup> José Ortega y Gasset, *Obras completas*. Vol. 8 (Madrid: Revista de Occidente, 1962), 588.

<sup>&</sup>lt;sup>313</sup> La sociedad castellana de la Baja Edad Media consideraba deportes —en una población donde pocas eran las actividades deportivas, entendido el concepto por antonomasia como lúdico— unos pocos como los toros, la caza, los torneos, las justas, los juegos de cañas, los bohordos, los juegos de sortija, los duelos, las carreras de caballos, los pasos de armas, las luchas, el tiro con arco y ballesta, el juego de la pelota, y otros ejercicios físicos como saltar, lanzar objetos y correr. En la mayoría de los casos mencionados, la presencia inherente de la sangre se convierte en arquetipo de la actividad deportiva. A excepción de los bohordos, la sortija, las carreras de caballo y las actividades atléticas, en los demás prevalecen siempre, o con cierta regularidad, los heridos y muertos. Correr toros, por su parte, es considerado deporte desde el Siglo XV en el Reino de Castilla (particularmente en Sevilla), y consistía en la lucha agonal de un torero solitario contra un toro, y "una vez que este animal moría saltaba al terreno otro torero y se soltaba otro toro para ser lidiado", resultando vencedores, naturalmente, los que mataran a su respectivo adversario. Véase Gonzalo Ramírez Macías, "El deporte en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV" Materiales para la Historia del Deporte en Andalucía. No. 4 (2005): 93-105. <sup>314</sup> Desde el siglo XVIII, numerosos viajeros que recorrieron la geografía española notaron de cerca el enorme interés de la gente por los toros. Prueba de esto son el diplomático francés Jean François Bourgoing y el inglés Joseph Townsend, quienes documentaron en sus correspondientes viajes "una afición desenfrenada" por la fiesta. El también inglés Richard Twiss no ocultó su asombro al observar ingente emoción en las mujeres;

a la fiesta taurina, en tanto que la muchedumbre mostró mucha más empatía con estos nuevos actores sociales, surgidos, los más, de humildes cunas, que con aquellos caballeros excluyentes.

Por lo demás, la reconciliación entre monarquía y toros se produjo, pasado un siglo de rechazo por parte de sus antecesores, gracias a la figura de Fernando VII. Recordado por acciones tan despreciables como anular la Constitución de Cádiz de 1812, conspirar contra su propio padre para hacerse con el trono de España, invocar a un contingente francés para mitigar un alzamiento popular (los Cien Mil Hijos de San Luis que sofocaron el Levantamiento de Riego y el Trienio Liberal) y por una álgida persecución a todo cuanto transmitiera un aire antiabsolutista, el rey Felón revocó, en 1815, las anteriores prohibiciones de 1805 y 1790, promulgadas por su padre y su abuelo respectivamente. Su natural instinto de traición, su resentimiento paterno y su carácter vicioso hicieron que el recién restaurado monarca acabara con una larga tradición que el despotismo ilustrado había hecho de la fiesta. Peor aún: ya por afición personal, o ya como estrategia para levantar su caída imagen ante el pueblo español, Fernando VII inauguró en 1830, de la mano del matador rondeño Pedro Romero, y no sin gran oposición, la efímera e infecunda Escuela de Tauromaquia de Sevilla, que se mantuvo en pie escasos cuatro años. 315

Desde la llegada de Fernando VII y salvo algunas excepciones,<sup>316</sup> la fiesta de los toros, alejada ya de las ilustradas prohibiciones borbónicas, ha mantenido un estrecho vínculo con la monarquía española, mientras que, por el contrario, los brotes de civilización y cultura, acompañados de un profundo sentimiento compasivo, le han asestado, posterior a la independencia, brutales cornadas y aun mortales estocadas en territorio americano. Chile tomó la iniciativa prohibiendo las corridas a perpetuidad mediante una ley emitida por el congreso

-

festejos a un extremo que parece increíble. Las gentes del pueblo empeñaban sus alhajas, sus muebles y sus ropas para poder asistir". Citado en Bartolomé Bennassar, *Historia de la tauromaquia*, 53.

<sup>&</sup>lt;sup>315</sup> Pedro Romero de Solís, ed., *La Real Escuela*, 27-29.

<sup>&</sup>lt;sup>316</sup> Incluido el periodo franquista en que los toros gozaron de especial protección, la tauromaquia, llamada fiesta nacional española por Francisco Franco, ha estado íntimamente vinculada con la figura del poder español. Pocos han sido los momentos en que ha pasado por nuevas tentativas de prohibición desde el gobierno, como la Segunda República Española, en que la autoridad intentó prohibirla basándose en "razones de humanidad". Incluso gobernantes como Amadeo I, a pesar de no sentir agrado por las corridas de toros, asistía frecuentemente a ellas para hacerse con el favor del pueblo. Véase Álvaro Luis Sánchez-Ocaña Vara, "Las prohibiciones históricas", 5 y Francisco Martí Gilabert, *La Primera República Española 1873-1874* (Madrid: Rialp, 2007), 16-17.

nacional en 1823, la cual declaraba esta actividad contraria al estado de progreso de la naciente república.317 Uruguay hizo lo propio en 1898, aunque debió presenciar unas pocas funciones en el siglo XX antes de su extinción definitiva. Cuba y Argentina las suprimieron en 1899: en la primera por orden del gobierno interventor norteamericano, y en la segunda después de la desgracia ocurrida el 26 de febrero del mismo año, que cobró la vida del picador Elías Rodríguez y en la cual se registraron otros dos heridos. Por la misma influencia norteamericana y el peso de la Sociedad Protectora de Animales desaparecieron poco después de Puerto Rico. 318 Otros países como Brasil y El Salvador, que nunca contaron con una auténtica afición, apenas si advirtieron cómo desapareció el siglo XX junto con estas reminiscencias de un pasado colonial dejadas por españoles y portugueses respectivamente. Nicaragua y Panamá prohibieron la tauromaquia en la actual década, en tanto que Honduras, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana, Bolivia y Paraguay mantienen algunos festejos taurinos menores, en los cuales, no obstante, no se llega a herir ni mucho menos a dar muerte al toro.

En Colombia, así como en los siete países restantes en que aún sobrevive la fiesta taurina, ha aumentado en los últimos años una ferviente oposición que a diario arrebata de sus delgadas filas unas cuantas almas que a su vez engrosan una corriente cuya sensibilidad cobija, no ya únicamente el sufrimiento humano, sino también el infringido tan fortuitamente a los animales. Prueba de esto constituyen las prohibiciones a las corridas de toros en las Islas Canarias desde 1991 (la primera comunidad autónoma española en prohibirlas), y en Cataluña desde 2010, por citar solo unos cuantos en territorio español. Setenta y un municipios —y en aumento— declarados antitaurinos en España, sumados a una infinidad de municipalidades en Francia, Portugal, México, Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela, son el preludio de nuevos tiempos que se presentan más amables con estos eternos olvidados de toda ley de protección animal: los toros.

A este respecto, a comienzos del 2016, en nuestro país se aprobó la ley 1774 de protección animal, cuya finalidad es sancionar ciertas conductas violentas en contra de los animales, con

<sup>&</sup>lt;sup>317</sup> Antonio Díaz-Cañabate, Juan José de Bonifaz, Antonio Santainés Cirés y Mariano F. Zúmel, *Los toros*.

<sup>&</sup>lt;sup>318</sup> Antonio Díaz-Cañabate, Juan José de Bonifaz, Antonio Santainés Cirés y Mariano F. Zúmel, *Los toros*. Tomo 6, 704, 728, 756-763.

penas económicas que oscilan entre cinco y cincuenta salarios mínimos vigentes, y carcelarias que abarcan de uno a tres años de prisión. Las corridas de toros, al igual que las riñas de gallos, aunque presentan numerosos rasgos de violencia, fueron excluidas de dicha ley. Sin embargo, un fallo reciente de la Corte Constitucional colombiana obligó al Congreso a decidir, en un plazo no mayor a dos años, si este espectáculo debe continuar en legalidad o, en su defecto, representa un delito por maltrato animal.

Ante esta nueva digresión aparentemente alejada de nuestro objeto de estudio, hemos de alegar en nuestra defensa, que la anterior aproximación a nuestros tiempos actuales no es más que el objetivo principal de esta investigación. Marc Bloch exponía en su clásica obra Introducción a la historia, que "la incomprensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es, quizás, menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente". 319 Partimos de esta respuesta al trillado cuestionamiento ¿para qué sirve la historia?, para intentar entender el porqué de un presente tangible, ahondando en las raíces de un pasado remoto, pues según Bloch, el arte de Clío es útil para interpretar el presente por el pasado y el pasado por el presente de forma recíproca. Por ello, lo que pretendió este trabajo fue visibilizar una tendencia oculta, olvidada por la historiografía local y que cabe perfectamente en la búsqueda de los orígenes del pensamiento antitaurino en el país. Quisimos, por tanto, dar a conocer una opinión adversa a la fiesta taurina que, contrario a lo que rezan algunos portaestandartes de la tradición española, no es una invención de edad reciente. Testimonios como el de la tierna anciana doña Manuela Gaviria, el del anónimo exsuscriptor del periódico Las Novedades y el del inflexible concejal Melguizo, sumados a una gran variedad de prensa —liberal, conservadora, liberal radical, y hasta católica ultramontana—, e incluso masivas recogidas de firmas ratifican un pensamiento de vieja data e indiferente a clases y partidos políticos.

Por otra parte, quisimos demostrar, partiendo del hallazgo de la prohibición gubernamental de 1826 —el mayor sin duda de este trabajo—, la existencia de fiestas taurinas, empero, incruentas, a partir del veto realizado al asesinato del toro. A pesar de la escasez y limitación de las fuentes, se pudo comprobar que, pese a las pocas *corridas* ofrecidas en este periodo, excluida la suerte suprema, estas fueron fuente de gran frenesí entre todo tipo de fiesteros,

-

<sup>&</sup>lt;sup>319</sup> Marc Bloch, *Introducción a la historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2015), 47.

pues somos del creer que quien se lanzaba al ruedo a torear lo hacía, no tanto por probar que tenía la capacidad de matar al toro como por declarar su valentía al enfrentarse a él. Por último, se quiso precisar, no sin antes estudiar la ferviente oposición previa, el punto exacto de quiebre en que una larga tradición de casi setenta años (o aún más extensa si se piensa en las anteriores prohibiciones borbónicas que, como ya sugerimos en su momento, pudieron cobrar efecto desde finales del siglo XVIII) se fue al traste con la llegada de los primeros toreros profesionales, deseosos de conquistar nuevamente nuestro país, esta vez con el regreso, después de largo tiempo, de los ya por entonces olvidados toros de muerte.

Este fue, pues, un análisis histórico que se traduce en un intento por comprender la situación actual de prohibición inminente de los toros en Colombia. La intuición, sumada a un estricto sentido común nos dicen que, en caso de no ser prohibidas por legislación, día llegará más temprano que tarde en que desaparecerán estas fiestas que actualmente se debaten entre avatares de prohibiciones y pérdidas económicas; 320 estas fiestas que reflejan el sentir de una pequeña minoría, que aun cuando agoniza, se resiste obstinadamente a la extinción; estas fiestas que a juzgar de Eugenio Noel no son más que "la muerte moral de todo un país", 321 fiestas, en fin, en que a decir del agudo ingenio de Selgas, "no son los toros los que se corren, es la civilización la que queda corrida". 322

٠

<sup>&</sup>lt;sup>320</sup> Veamos, por ejemplo, los números que registró la temporada taurina de 2017 en Medellín. A la primera corrida, celebrada el 27 de enero en la capital antioqueña, asistieron 3.071 aficionados; a la segunda, un día después, acudieron seis más que a la anterior; la tercera, el 4 de febrero y que en realidad se trató de una novillada, contó solamente con 1.510 espectadores; y la cuarta y última, el 11 de febrero, solo fue contemplada por 2.526 simpatizantes taurinos. Una vez promediados los datos de las cuatro funciones, contamos con una media de 2.546 asistentes, para una plaza con capacidad de acoger a 15.000 personas. Información suministrada en entrevista al concejal Álvaro Múnera (Medellín: agosto 18 de 2017).

<sup>&</sup>lt;sup>321</sup> Francisco de Cossío y Corral, *Los toros: tratado técnico e histórico*. Tomo 9 (Madrid: Espasa-Calpe, 1987), 979-980. El destacado escritor novecentista Eugenio Noel atribuyó dos grandes males a las corridas de toros. Las culpaba de ser la causa de la muerte moral de España y de ser uno de los motivos por los que esta perdió sus viejas colonias. Aunque parezca rápida y precipitada esta afirmación, no debemos olvidar que fue justamente durante el mando de Fernando VII, momento en que los dominios españoles quedaron menguados casi en su totalidad, en que se produjo la reconciliación entre la monarquía y los toros, derogando él mismo las antiguas prohibiciones y encargándose de construir, no se olvide, la primera escuela taurina de la península.

<sup>&</sup>lt;sup>322</sup> José Selgas y Carrasco, *Más hojas sueltas. Nueva colección de viajes ligeros alrededor de varios asuntos* (Madrid: Centro General de Administración, 1863), 243.

# FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

## **Fuentes primarias**

#### **Archivos**

Archivo Fotográfico Biblioteca Pública Piloto (BPP)

Archivo General de la Nación (AGN)

Fondo Historia Eclesiástica.

Fondo Peticiones-Solicitudes.

Archivo Histórico de Antioquia (AHA)

Fondo República.

Archivo Histórico de Medellín (AHM)

Fondo Alcaldía.

Fondo Concejo de Medellín.

## Fuentes primarias publicadas

- Alfonso X. Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Vol. 3. Madrid: Imprenta Real, 1807.
- Benítez, José Antonio. *Carnero y miscelánea de varias noticias, antiguas y modernas de esta villa de Medellín*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2006.
- Botero Guerra, Camilo. *Anuario estadístico: ensayo de estadística general del Departamento de Antioquia en 1888*. Medellín: Imprenta del Departamento, 1890.
- \_\_\_\_\_. *Brochazos*. Medellín: Tipografía Central, 1897.
- Chaverra, Gaspar. "Revista de las fiestas de agosto" *La Miscelánea: Revista Literaria y Científica: Órgano del Liceo Antioqueño*. Vol. 2. No. 10. Medellín: 1887.

- Clemencín, Diego. *Elogio de la reina católica Doña Isabel: leído en la junta pública que celebró la Real Academia de la Historia el dia 31 de julio de 1807*. Madrid: Imprenta de Sancha, 1820.
- Código de Policía. Medellín: Secretaría de gobierno, 1886.
- Código de Policía Jeneral. Medellín: Imprenta del Estado, 1878.
- Cordovez Moure, José María. "Las fiestas de toros" En *Las fiestas de toros y otras fiestas:* cuadros de costumbres. Bogotá: Colcultura, 1971.
- Covarrubias, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona: Horta, 1943.
- "Civilización taurina" La Miscelánea: Revista Literaria y Científica: Órgano del Liceo Antioqueño. Vol. 1. No. 9-10. Medellín: 1895.
- Daza, Josef. *Precisos manejos y progresos del arte del toreo*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1999.
- Delgado, José. La Tauromaquia ó arte de torear: obra utilisima para los toreros de profesion, para los aficionados, y toda clase de sugetos que gustan de Toros. Madrid: Ediciones Turner, 1982.
- Echavarría, Enrique. *Crónicas*. Medellín: Tipografía industrial, 1936.
- Elliot, Frances. Diary of an Idle Woman in Spain. Vol. 2. Leipzig: Bernhard Tauchnitz, 1884.
- Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*. Tomo 4. Bogotá: Temis, 1977.
- Fernández de Moratín, Nicolás. *Carta histórica sobre el origen y progresos de las fiestas de toros en España*. Valencia: Librería París-Valencia, 1995.
- Gónima, Eladio. *Apuntes para la historia del teatro de Medellín y vejeces*. Medellín: Editorial Universidad Pontificia Bolivariana, 2009.
- Gosselman, Carl August. *Viaje por Colombia: 1825 y 1826*. Bogotá: Banco de la República, 1981.

- Gutiérrez de Alba, José María. *Impresiones de un viaje a América (1870-1884)*. Tomo 6. Bogotá: Banco de la República, 2013.
- Hamilton, John Potter. *Viajes por el interior de las provincias de Colombia*. Bogotá: Banco de la República, 1955.
- Hettner, Alfred. *Viajes por los Andes Colombianos (1882-1884)*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1976.
- Holton, Isaac. *La Nueva Granada: Veinte meses en los Andes*. Bogotá: Ediciones del Banco de la República, 1981.
- Melcón, Juan Francisco. La malicia confundida y verdad triunfante. Carta satisfactoria para desengaño del público y defensa de la inocencia. Madrid: Librería de D. Juan de Buitrago, 1737.
- Mollien, Gaspard Theodore. *Viaje por la República de Colombia en 1823*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1944.
- Moreno de Ángel, Pilar, comp. *Correspondencia y documentos del General José María Córdova*. Tomo 1. Bogotá: Editorial Kelly, 1974.
- Novísima recopilación de las leyes de España. Tomo 3. Barcelona: 1806.
- Ochoa, Lisandro. *Cosas viejas de la Villa de la Candelaria*. Medellín: Editorial Salesiana, 1948.
- Olano, Ricardo. "Historia y crónicas de la Plaza Berrío" *Repertorio Histórico*. Vol. 16. No. 148. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 1941.
- Ospina Vásquez, Mariano. "Reseña mensual. Impresiones personalísimas" *El Montañés*. Vol. 1. No. 6. Medellín: 1898.
- Proctor, Robert. Narraciones del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824. Buenos Aires: Vaccaro, 1920.
- Real Academia Española. *Diccionario de autoridades*. Tomo 1. Madrid: Editorial Gredos, 1990.

\_\_\_\_\_. Diccionario de autoridades. Tomo 2. Madrid: Editorial Gredos, 1990.

Relación de las fiestas con que la M. N. y M. L. Villa de Medellín, en la Provincia de Antioquia solemnizó el día 14 de octubre de este presente año de 1816 en memoria del nacimiento de Nuestro Augusto y Amado Soberano, el Señor Don Fernando VII que Dios guarde. Medellín: Imprenta Real, 1816.

Restrepo, José Manuel. Diario político y militar. Tomo 1. Bogotá: Imprenta Nacional, 1954.

Saffray, Charles. Viaje a Nueva Granada. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1948.

Schenk, Friedrich Von. *Viajes por Antioquia en el año de 1880*. Bogotá: Banco de la República, 1953.

Selgas y Carrasco, José. *Más hojas sueltas. Nueva colección de viajes ligeros alrededor de varios asuntos.* Madrid: Centro General de Administración, 1863.

#### Prensa

El Álbum, Periódico literario.

El Centinela.

El Correo. Boletín Industrial.

El Demócrata. Libertad, igualdad, fraternidad.

El Espectador.

El Estado.

El Fénix.

El Heraldo.

El Índice.

El Industrial. Ciencias, industria, literatura, intereses generales, anuncios y variedades.

El Noticioso. Industria, noticias, anuncios y variedades. Órgano del comercio de Medellín.

El Progreso.

El Progreso. Periódico político, literario, científico, industrial y noticioso.

El Ruíz.

El Sendero. Los pueblos que leen y estudian nunca serán esclavos.

El Tiempo.

La Balanza.

La Consigna.

La Juventud. Literatura, ciencias, artes, noticias, variedades y anuncios.

La Lechuza. Periódico joco-serio, con ínfulas de literario.

La Libertad.

La Lechuza. Periódico joco-serio, con ínfulas de literario.

La Nueva Era.

La Sociedad.

La Restauración. Periódico político, literario i comercial.

La Tarde. Política, industria, noticias, literatura y variedades.

La Tribuna. Periódico político, noticioso e industrial.

La Unión. Periódico político, literario, noticioso y comercial.

La Voz de Antioquia.

Las Novedades.

Los Tiempos. Política, noticias, industria, variedades, anuncios.

Mensajero Noticioso. Semanario de avisos y variedades.

Notas y Letras. Periódico literario, musical y científico.

## Colección Hojas Sueltas

20 de julio de 1881. Aniversario septuajesimo primero (LXXI) del natalicio e independencia de Colombia. Medellín: Imprenta del Estado, 1881.

Abajo el salvajismo. Medellín: Imprenta del Estado, 1881.

Alcance al programa de las fiestas. Medellín: Imprenta de Nazario A. Pineda, 1881.

El pueblo soberano de Medellín, para dar exacto cumplimiento al programa de fiestas.

Medellín: Imprenta de Isidoro Isaza, 1864.

Festividad de Nuestra Señora de la Candelaria. Medellín: Silvestre Balcázar, 1871.

Fiestas. Medellín: Imprenta de Gutiérrez Hermanos, 1878.

Fiestas en Copacabana. Copacabana: Imprenta Comercial, 1877.

Fiestas en Medellín en febrero de 1859. Medellín: Imprenta de la sociedad, 1859.

Fiestas en Rionegro por la Unión. En Septiembre de 1878. Medellín: Imprenta de Gutiérrez Hermanos, 1878.

Fiestas en Santa Bárbara. Rionegro: Imprenta de Cano y Posada, 1878.

Fiestas en Yarumal. Yarumal: Imprenta del Estado, 1877.

Programa de las fiestas que tendrán lugar en los días 2 y 3 del presente. Medellín: 1853.

### Artículos de revista

Badorrey, Beatriz. "Principales prohibiciones canónicas y civiles de las corridas de toros" *Provincia*. No. 22 (2009): 107-146.

Castaño Pareja, Yoer Javier. "Rinden culto a Baco, Venus y Cupido: juegos y actividades lúdicas en la Provincia de Antioquia y otras zonas neogranadinas, siglos XVII XVIII" *Historia Crítica*. No. 30 (2005): 115-138.

Escobar Guzmán, Brenda. "La fiesta de la Virgen de la Candelaria en el Medellín colonial" Memorias Primer Foro de Estudiantes de Historia (2002): 17-30.

- Gómez Lopera, Juan Carlos. "Del olvido a la modernidad: Medellín (Colombia) en los inicios de la transformación urbana, 1890-1930" *Historelo. Revista de Historia Regional y Local.* Vol. 4. No. 7 (2012): 114-127.
- Herrera, Cenedith. "De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910" *Historia y sociedad*. No. 24 (2013): 161-188.
- \_\_\_\_\_. "Dos de ópera y una de zarzuela. Tres compañías extranjeras en Medellín" *Historia y sociedad*. No. 16 (2009): 113-142.
- Jurado Jurado, Juan Carlos. "Pobreza y nación en Colombia, siglo XIX" *Revista de Historia Iberoamericana* Vol. 3. No. 2 (2010): 47-71.
- Ramírez Macías, Gonzalo. "El deporte en la ciudad de Sevilla durante el siglo XV" Materiales para la Historia del Deporte en Andalucía. No. 4 (2005): 93-110.
- Martini, Mónica. "Toros en el Nuevo Reino de Granada: una lidia entre jurisdicciones (Segunda mitad del S. XVIII)" *Revista de Historia del Derecho*. No. 29. (2001): 307-329.
- Pita Pico, Roger. "Celebrar en medio de la guerra. Loas a los triunfos patriotas durante la época de Independencia" *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. 97. No. 851 (2010): 623-653.
- Sánchez-Ocaña Vara, Álvaro Luis. "Las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros" *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Vol. 189. No. 763 (2013): 1-8.
- Tovar Pinzón, Hermes. "La fiesta contra el dogma" Memoria. No. 9 (2002): 98-137.
- Uribe, María Teresa. "La territorialidad de los conflictos y de la violencia en Antioquia" *Realidad social.* No. 1 (1990): 51-111.

#### Capítulos de libros

Barrera Orrego, Humberto. "Vindicación del combate de Chorros Blancos" En *Política*, guerra y cultura en la Independencia de Antioquia. Medellín: Academia Antioqueña de Historia, 2013.

- Carrasquilla, Tomás. "Enredos e incongruencias" En Miguel Escobar Calle. *La ciudad y sus cronistas*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2003.
- Rodríguez, Pablo. "La fiesta de toros en Colombia. Siglos XVI-XIX" En *En busca de lo cotidiano: honor, sexo, fiesta y sociedad. S XVII-XIX*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2002.
- Llanos Vargas, Héctor. "El sacrificio eucarístico y el sacrificio de toros y gallos". En Religiosidades y fiestas en la Independencia. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 2009.

## Monografías

- Arboleda Flórez, Mariluz. Festividades religiosas en Antioquia, 1880-1930. Otra expresión de la densa sociabilidad de la época. Tesis para optar al título de Historiadora. Medellín: Universidad de Antioquia, 2009.
- Córdoba Ochoa, Luis Miguel. *De la quietud a la felicidad. La villa de Medellín y los procuradores del cabildo entre 1675 y 1785*. Tesis para optar al Magíster de Historia de Colombia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1996.
- Gómez Espinosa, Jaime Alberto. *Ordenando el orden: la policía en Medellín 1826-1914*. Funciones y estructuras. Tesis para optar al título de Magíster en Historia. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2012.

#### Literatura

- Carrasquilla, Tomás. "El Zarco" En *Obra completa*. Vol. 2. Medellín: Universidad de Antioquia, 2008.
- Domínguez, Carlos María. "El furor del espíritu" En Echeverría, Esteban. *El Matadero*. Bogotá: Editorial Norma, 1989.
- García Márquez, Gabriel. El general en su laberinto. Bogotá: Editorial Oveja Negra, 1989.

#### **Ponencias**

Hernández González, Nicolás. "Las corridas de toros en Colombia vistas desde sus prohibiciones" *Ponencia presentada al VII Coloquio en Estudios Históricos* 

Regionales (CEHR 2015) realizado los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2015 en Universidad Industrial de Santander (UIS). Bucaramanga: 2015.

#### **Fuente oral**

Entrevista al concejal Álvaro Múnera Builes. Medellín: 18 de agosto de 2017.

## Bibliografía

Álvarez de Miranda, Ángel. Ritos y juegos del toro. Madrid: Biblioteca Nueva, 1998.

- Arango, Gloria Mercedes. *La mentalidad religiosa en Antioquia: prácticas y discursos,* 1828-1885. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 1993.
- Arango de Tobón, María Cristina. *Publicaciones periódicas en Antioquia (1814-1960)*. Medellín: Universidad Eafit, 2006.
- Bennassar, Bartolomé. *Historia de la tauromaquia: una sociedad del espectáculo*. Valencia: Editorial Pre-Textos, 2000.
- Bernal Nicholls, Alberto. *Miscelánea sobre la historia, los usos y las costumbres de Medellín*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1980.
- Blanco Freijeiro, Antonio. *Sacrificio y tauromaquia en España y América*. Sevilla: Universidad de Sevilla 1995.
- Bloch, Marc. Introducción a la historia. México: Fondo de Cultura Económica, 2015.
- Bonilla, Jesús María. Historia de los toros en Cali. Cali: Relator, 1939.
- Bravo Betancur, José María. *De Plaza Mayor a Parque Berrío*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2007.
- Cabrera Bonet, Rafael, ed. *Tauromaquias vividas*. Madrid: Fundación Universitaria San Pablo, 2011.
- Castro, Gabriel. *Breve historia del toreo en Medellín*. Medellín: Imprenta Departamental, 1924.

- Cossío, José María de. *Los toros: tratado técnico e histórico*. Tomo 1. Madrid: Espasa-Calpe, 1951.
- \_\_\_\_\_. Los toros: tratado técnico e histórico. Tomo 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1953.
- \_\_\_\_. Los toros: tratado técnico e histórico. Tomo 3. Madrid: Espasa-Calpe, 1960.
- \_\_\_\_. Los toros: tratado técnico e histórico. Tomo 4. Madrid: Espasa-Calpe, 1961.
- Cossío y Corral, Francisco de. *Los toros: tratado técnico e histórico*. Tomo 9. Madrid: Espasa-Calpe, 1987.
- Darnton, Robert. La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Deas, Malcolm y Fernando Gaitán Daza. *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1995.
- Díaz-Cañabate, Antonio, Juan José de Bonifaz, Antonio Santainés Cirés y Mariano F. Zúmel. Los toros: tratado técnico e histórico. Tomo 6. Madrid: Espasa-Calpe, 1983.
- Escovar, Alberto, Margarita Mariño y César Peña. *Atlas histórico de Bogotá 1538-1910*. Bogotá: Editorial Planeta, 2004.
- García-Baquero, Antonio, Pedro Romero de Solís e Ignacio Vázquez Parladé. *Sevilla y la fiesta de toros*. Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Sevilla, 1980.
- Holguín, Andrés y Carlos Holguín. *Toros y religión: el rito de la tauromaquia*. Bogotá: Editorial Revista Colombiana, 1966.
- Gilpérez Fraile, Luis. De interés para católicos taurinos. Sevilla: Risko, 2001.
- Iriarte, Alfredo. *Toros de Altamira y Lascaux a las arenas colombianas: mitos, leyendas e historias*. Bogotá: Amazonas Editores, 1992.
- Jiménez López, Irene. *El estatuto jurídico de los animales en el Derecho francés*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2014.
- Jiménez, Orián. Devoción y Fiesta. El Arco Iris de la Paz en el Nuevo Reino de Granada, 1680-1810. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, 2013.

- \_\_\_\_\_. El frenesí del vulgo: fiestas, juegos y bailes en la sociedad colonial. Medellín: Universidad de Antioquia, 2007.
- \_\_\_\_\_. Fiesta, memoria y nación. Ritos, símbolos y discursos. 1573-1830. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Lara Romero, Héctor. *Fiestas y juegos en el Reino de Nueva Granada: siglos XVI-XVIII*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2015.
- Latorre Mendoza, Luis. *Historia e historias de Medellín*. Medellín: Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, 1972.
- Liss, Peggy K. Isabel la Católica. Su vida y su tiempo. Madrid: Editorial Nerea, 1998.
- Lopera, Alberto. Colombia tierra de toros. Madrid: Espasa-Calpe, 1989.
- Martí Gilabert, Francisco. La Primera República Española 1873-1874. Madrid: Rialp, 2007.
- Mayor Mora, Alberto. Ética, trabajo y productividad en Antioquia: una interpretación sociológica sobre la influencia de la Escuela Nacional de Minas en la vida, costumbres e industrialización regionales. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo, 1984.
- Mejía Cubillos, Javier. *Diccionario biográfico y genealógico de la élite antioqueña y viejocaldense. Segunda mitad del siglo XIX y primera del XX*. Pereira: Red Alma Mater, 2012.
- Monsalve, Manuel. *Libro de actas del m. Y. Cavdo. Y rexmto. De la villa de Medellín.* Medellín: Imprenta Oficial, 1937.
- Ortega y Gasset, José. *Obras completas*. Vol. 8. Madrid: Revista de Occidente, 1962.
- Ortíz Arango, Rafael. *Estampas de Medellín antiguo*. Medellín: Imprenta Departamental, 1983.
- Ospina Vásquez, Luis. *Industria y protección en Colombia 1810-1930*. Medellín: Editorial Oveja Negra, 1974.
- Pardo Umaña, Camilo. Los toros en Bogotá. Bogotá: Editorial Kelly, 1946.

- Mora-García, José Pascual. La dama, el cura y el maestro en el siglo XIX. La historia social de la educación y de las mentalidades en la vicaría foránea de la grita y región andina venezolana. Mérida: Universidad de Los Andes, 2004.
- Piedrahita Echeverri, Javier. *Documentos y estudios para la historia de Medellín*. Medellín: Sin publicador, 1986.
- Portero Lameiro, José Domingo. La propiedad intelectual sobre las obras publicitarias: hacia una nueva configuración legislativa en España. Madrid: Dykinson, 2017.
- Rodríguez, Pablo. *Cabildo y vida urbana en el Medellín colonial. 1675-1730*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 1992.
- Romero de Solís, Pedro. ed. *La Real Escuela de Tauromaquia de Sevilla (1830-1834)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2005.
- Silva, Isidoro. *Primer Directorio General de la ciudad de Medellín para el año de 1906*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano, 2003.
- Suárez Escudero, Germán. *Medellín, estampas y brochazos*. Medellín: Concejo de Medellín, 1994.
- Toro Buiza, Luis. Sevilla en la historia del toreo. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002.
- Twinam, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia, 1763-1810.* Medellín: Fondo Rotatorio de Publicaciones FAES, 1985.
- Vargas Ponce, José. *Disertación sobre las corridas de toros*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1961.
- Vega Bustamante, Jorge. La Macarena cincuentenaria: historia taurina de la Villa de la Candelaria y de los circos de Medellín hasta la morisca Macarena. Medellín: 1994.
- Viqueira Albán, Juan Pedro. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el siglo de las Luces. México: Fondo de Cultura Económica, 1987.